



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González  
Sesión Plenaria n.º 42, celebrada el día 27 de febrero de 2014

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 8L/POP-1157-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la situación actual de la industria riojana.  
José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2449
- 8L/POP-1158-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesaria el Gobierno de La Rioja la aprobación de nuevas medidas para impulsar la industria riojana.  
José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2451
- 8L/POP-1180-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la reforma eléctrica es negativa para los consumidores riojanos.  
Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2453
- 8L/POP-1181-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que van a tener para los regantes riojanos las nuevas tarifas eléctricas impuestas por el Gobierno.  
Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2455
- 8L/POP-1227-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es legal no haber pagado a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.  
María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2458
- 8L/POP-1228-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de La Rioja a lo largo del año en curso para devolver a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.  
María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2460
- 8L/POP-1232-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja alguna medida compensatoria ante el endurecimiento de las condiciones para acceder a una beca Erasmus.  
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2462

## INTERPELACIONES

**8L/INTE-0031-**. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras materiales y medios personales de la Administración de Justicia en La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2464

**8L/INTE-0076-**. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2472

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**8L/MOCI-0012-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja deje sin efecto el Decreto 12/2013, por el que se recorta a miles de riojanos la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2479

**8L/MOCI-0013-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se introduzca la alegación que se presenta al texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2484

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**8L/PNLP-0192-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar las medidas necesarias para impedir que el castillo de Davalillo, situado en el municipio de San Asensio, siga en la situación de abandono y olvido en la que lleva sumido los últimos años, que ha provocado graves derrumbes en la torre del homenaje y en las almenas y paredes de un enclave con un gran valor en el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad autónoma.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2492

**8L/PNLP-0198-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte medidas extraordinarias de política sanitaria en los niveles de atención primaria y especializada, y de manera específica en la atención de urgencias tanto en la atención primaria como en la hospitalaria, especialmente en lo que concierne a planificación, política presupuestaria y de personal, que prevengan y eviten la situación de colapso del Servicio de Urgencias acaecida en las últimas semanas.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2498

[8L/PNLP-0202-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

2504

[8L/PNLP-0205-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Gobierno de España que se subrogue en la Comisión Europea para que sea esta la que supervise y controle todo el proceso de la posible apertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), y que impida la aplicación de ayudas de Estado a las empresas propietarias y obligue a cumplir las normas de seguridad europeas, evitando que el Gobierno pueda modificar ad hoc la legislación para facilitar las condiciones para que Nuclenor pueda solicitar la renovación de su licencia de explotación.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

2518

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.	2449
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
8L/POP-1157-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la situación actual de la industria riojana.	2449
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2449
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	2449
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2449
Dúplica del señor Consejero.	2450
8L/POP-1158-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesaria el Gobierno de La Rioja la aprobación de nuevas medidas para impulsar la industria riojana.	2451
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2451
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	2451
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2451
Dúplica del señor Consejero.	2452
8L/POP-1180-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la reforma eléctrica es negativa para los consumidores riojanos.	2453
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2453
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	2454
Réplica del señor Gil Trincado.	2454
Dúplica del señor Consejero.	2455
8L/POP-1181-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que van a tener para los regantes riojanos las nuevas tarifas eléctricas impuestas por el Gobierno.	2455
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2455
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2456
Réplica del señor Gil Trincado.	2456
Dúplica del señor Consejero.	2457
8L/POP-1227-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es legal no haber pagado a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.	2458

Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2458
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2458
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2458
Dúplica de la señora Consejera.	2459
8L/POP-1228-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de La Rioja a lo largo del año en curso para devolver a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.	2460
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2460
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2460
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2460
Dúplica de la señora Consejera.	2461
8L/POP-1232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja alguna medida compensatoria ante el endurecimiento de las condiciones para acceder a una beca Erasmus.	2462
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	2462
Respuesta del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo.	2462
Réplica de la señora Fernández Núñez.	2462
Dúplica del señor Consejero.	2463
INTERPELACIONES	
8L/INTE-0031-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras materiales y medios personales de la Administración de Justicia en La Rioja.	2464
Defensa de la interpelación por el señor González de Legarra (GPM).	2464
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	2467
Réplica del señor González de Legarra.	2468
Dúplica del señor Consejero.	2470
8L/INTE-0076-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.	2472
Defensa de la interpelación por el señor Caperos Elosúa (GPS).	2472
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	2474
Réplica del señor Caperos Elosúa.	2476
Dúplica del señor Consejero.	2478

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0012-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja deje sin efecto el Decreto 12/2013, por el que se recorta a miles de riojanos la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. 2479

Defensa de la moción por el señor Gil Trincado (GPM). 2479

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 2481

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2482

Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra. 2483

8L/MOCI-0013-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se introduzca la alegación que se presenta al texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen. 2484

Defensa de la moción por la señora Andreu Rodríguez (GPS). 2484

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2486

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2487

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2488

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez. 2489

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2490

Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 11 votos a favor y 18 votos en contra. 2491

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0192-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar las medidas necesarias para impedir que el castillo de Davalillo, situado en el municipio de San Asensio, siga en la situación de abandono y olvido en la que lleva sumido los últimos años, que ha provocado graves derrumbes en la torre del homenaje y en las almenas y paredes de un enclave con un gran valor en el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad autónoma. 2492

Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 2492

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2494

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2495
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2496
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra.	2498
8L/PNLP-0198-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte medidas extraordinarias de política sanitaria en los niveles de atención primaria y especializada, y de manera específica en la atención de urgencias tanto en la atención primaria como en la hospitalaria, especialmente en lo que concierne a planificación, política presupuestaria y de personal, que prevengan y eviten la situación de colapso del Servicio de Urgencias acaecida en las últimas semanas.	2498
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	2498
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	2500
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2501
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	2502
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	2504
8L/PNLP-0202-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.	2504
El Presidente anuncia que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que es leída por la secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco.	2505
A petición de la señora Fernández Núñez, el Presidente, en nombre de todos los diputados, manifiesta la repulsa del Parlamento ante las nuevas víctimas de violencia de género.	2505
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	2505
Defensa de la enmienda por la señora González García (GPP).	2508
Respuesta de la señora Fernández Núñez, que rechaza incorporar la enmienda.	2509
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2510
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	2511
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2512

- El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto solicitan que, según el artículo 74.3 y 4, la votación sea nominal y comience por el diputado que salga elegido a suerte. La secretaria primera lee los apartados 3 y 4 del artículo 74. 2513
- Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y dos minutos. 2514
- Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y un minutos. 2514
- Votación: en votación nominal, comenzando por el diputado elegido a suerte, el señor Rubio Medrano, la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 19 votos en contra. 2518
- 8L/PNLP-0205-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Gobierno de España que se subrogue en la Comisión Europea para que sea esta la que supervise y controle todo el proceso de la posible apertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), y que impida la aplicación de ayudas de Estado a las empresas propietarias y obligue a cumplir las normas de seguridad europeas, evitando que el Gobierno pueda modificar ad hoc la legislación para facilitar las condiciones para que Nuclenor pueda solicitar la renovación de su licencia de explotación. 2518
- Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2519
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 2521
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 2522
- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra. 2523
- Se levanta la sesión a las veintidós horas y siete minutos. 2523

**SESIÓN PLENARIA N.º 42**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

**8L/POP-1157-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la situación actual de la industria riojana.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Lacalzada, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la situación actual de la industria riojana.

Tiene la palabra el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Pues el Gobierno piensa de la industria que es, ha sido y seguirá siendo un pilar fundamental de la economía riojana; que la participación nos hace tener un modelo más equilibrado, un modelo socioeconómico; que nos da mayor estabilidad que a la mayoría de las regiones ese equilibrio, y que, estando en esta crisis, una crisis larguísima, desde 2008, el esfuerzo está siendo duro, a veces doloroso y siempre muy importante, y que hay que agradecer a empresarios y sindicatos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Presidente, señorías.

En 2013 hemos cerrado un año nefasto para la industria, y esto lo constata el hecho de que, ante unos datos negativos de producción industrial que en el conjunto nacional son de un descenso del 1,8%, en nuestra comunidad autónoma este porcentaje cae hasta el 4,7%.

Asimismo, recientemente hemos conocido otros datos negativos para la industria riojana: por un lado, la caída de un 4,3% de la entrada de pedidos, y, por otro, el desplome de un 5,1% de la cifra de negocios. Con estos índices, señor Erro, ¿me puede decir que la industria riojana está mejor que hace un año?, ¿está mejor que la media nacional?

Por si esto fuera poco, desde el inicio de la crisis económica la caída de la producción industrial en La Rioja ha sido del 33% en los últimos seis años. ¡Sí, señor Erro, 2 puntos superior a la media nacional! Y, como menos industria supone más paro, en La Rioja se ha incrementado el desempleo, consecuencia de la

mala situación de la industria, en más de 2.700 personas, es decir, un incremento del 97%, 20 puntos más que en España.

Por tanto, tras analizar estos indicadores económicos, desde el Grupo Socialista lamentamos que una vez más las estadísticas oficiales desmientan al Gobierno del Partido Popular. Estos datos ponen de manifiesto el desmantelamiento progresivo de la industria riojana. El tejido industrial se está muriendo y, desafortunadamente, señor Erro, el Gobierno del PP no tiene política industrial, adopta una postura reactiva y no proactiva. Y esto es lo que nos preocupa al Grupo Socialista, porque consideramos que el sector industrial es fundamental para un cambio en el modelo productivo, es clave para el futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto, es urgente una revisión profunda y una nueva orientación de la política industrial.

La industria –ahí sí que estoy de acuerdo con usted– debe recuperar el protagonismo como motor de crecimiento y generadora de empleo. Es necesaria una política industrial activa, una política industrial con mayúsculas. Porque, señor Erro, sin industria no hay empleo y sin empleo no hay futuro en La Rioja. En consecuencia, el Gobierno de La Rioja debe asumir de una vez este problema y apostar por un sector industrial fuerte, sólido, competitivo y diversificado.

Para terminar, ante esta situación industrial, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos al Gobierno de La Rioja que apruebe de una vez por todas medidas urgentes para frenar la destrucción de tejido industrial y de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, el señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las estadísticas no desmienten al Gobierno. Usted debe entender y leer mejor las estadísticas. Su problema es que no las sabe entender. ¡Este es el problema!

Permítanme, señorías, algunos datos de lo que ha pasado, de lo que es la industria en La Rioja. La industria es el sector fundamental en la economía riojana: significa el 26,7% del PIB, ¡26,7%! A nivel estatal, a nivel de España, significa un 15,9%, ¡15,9! Son 10,8 puntos más La Rioja que España.

Durante el periodo de crisis, este periodo de crisis, el peso de la industria ha crecido más de 2 puntos en La Rioja. ¡Hemos crecido más de 2 puntos en La Rioja! Por tanto, señor Lacalzada, interprete y sepa leer las estadísticas, porque me da la impresión de que no lo sabe hacer.

Mire, el VAB industrial ha crecido en el periodo de crisis 2008, en este largo periodo de crisis, un 4,54 a precios corrientes y un 2,8 a precios constantes, mientras que España, el conjunto de España, ha caído un 2,80 y un 3,10; 7,34 y 5,9 puntos peor que La Rioja.

El sector industrial de La Rioja no ha ido peor que España. Hemos estado en crisis, estamos en crisis y durará esta crisis hasta que se normalice la situación, pero que me diga que la situación de la industria riojana es peor que el conjunto, peor en su evolución... ¡Usted no sabe leer las estadísticas!

La cifra de negocio. ¿Qué venden los industriales de La Rioja? Pues mire: desde 2008 a 2012 hemos perdido, es verdad, hemos bajado un 4,58, que es mucho; pero, mire, España ha bajado un 9,21. Pero es que ha bajado Aragón un 12,55, o Cantabria un 11,31, o Cataluña un 11,49, o en Navarra un 19,89. ¡La industria navarra ha facturado un 19,89 y el País Vasco ha facturado un 14,77 menos que La Rioja!

Y en la manufacturera, que es la que nos puede preocupar a la hora de hablar de empleo, pues hemos bajado un 4,18, y en España, la industria manufacturera de España, ha caído un 19,68. ¿Saben cuánto ha

bajado el País Vasco, por estar aquí cerca? 22,95%. ¡Un 22,95%! Y Navarra, un 16,09. Señoría, entienda y lea las cifras.

Hablaremos de la cifra de negocios, si quiere, en sectores clave (alimentación, bebidas, tabaco o metalurgia) o del número de empresas, que es verdad que hemos bajado un 9,10. Datos del DIRCE del 1 de enero de 2013 al 1 de enero 2008, 2008-2013: 9,10 hemos bajado en La Rioja, un 15,88 en España. Es cierto, es una pena, lamentamos que se hayan perdido el 9,10% de las empresas en ese periodo; en España, un 15,88.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero, termine.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Estamos sufriendo mucho la crisis, pero evidentemente, Señoría, usted no valora el esfuerzo que están haciendo empresas, sindicatos y trabajadores por mantener la actividad. ¡Y debería pensárselo! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**8L/POP-1158-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesaria el Gobierno de La Rioja la aprobación de nuevas medidas para impulsar la industria riojana.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado señor Lacalzada, relativa a si considera necesaria el Gobierno de La Rioja la aprobación de nuevas medidas para impulsar la industria riojana.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** El Gobierno de La Rioja está permanentemente adecuando, de manera consensuada con los sindicatos y con los empresarios, las medidas de política económica y política industrial necesarias para adecuar y fortalecer la industria riojana y, por tanto, corregir las debilidades estructurales que pueda tener, permanentemente y de manera consensuada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Presidente. Señorías.

Lo siento, señor Erro, pero parece que usted es el que no sabe leer las estadísticas.

Página web del Gobierno de La Rioja –estos son datos del 2013–, Instituto Nacional de Estadística. ¿Me puede decir que estamos mejor hoy que hace un año? ¿Sí? La producción industrial, como le he dicho, bajó en La Rioja un 4,7%; en España, un 1,8%. La entrada de pedidos, negativo; la producción industrial,

negativo; la cifra de negocios, una galleta de un 5,1%, en España, un 2,9%. ¿Vive usted la realidad riojana? ¿Va a visitar las empresas que realmente tienen problemas o va a hacerse la foto a las empresas que tienen suerte de que les vaya bien? Porque no le veo cuando hay dificultades en las empresas. ¿Usted vive la realidad industrial, la pérdida que ha habido en los últimos cinco años? ¡Un 33% de pérdida de producción industrial! ¿Estamos mejor que la media? ¡Estamos peor que la media!

Efectivamente, le voy a dar la razón en que tenemos un peso de la estructura económica superior a la media nacional, pero también es cierto que ha caído más la industria en La Rioja, mucho más, señor Erro. Y por ello, además, el Gobierno de La Rioja, en vez de actuar y adoptar una postura proactiva adelantándose a los problemas de las empresas, va en la dirección contraria. ¡Todo lo contrario! ¿Qué ha hecho su Consejería en los últimos dos años? Ha disminuido el presupuesto en más de 22 millones de euros. ¡En más de 22 millones de euros, señor Erro! Sí, la Consejería que más ha recortado en los últimos años desde el inicio de la crisis en políticas industriales, en políticas de empleo, en I+D+i, en internacionalización de empresas: ¡22 millones de euros!

Además, ¿sabe usted cómo ayuda a las empresas? ¡Pagando tarde y mal! La Cuenta General del año 2012, ¿recuerda cuánto debía el Gobierno de La Rioja? ¡Más de 67 millones de euros de ayudas a las empresas! Sí, señor Erro, sí: 2008, 5 millones de euros –¿usted conoce la contabilidad real? Bueno, igual no la conoce porque tampoco valoran o respetan al Tribunal de Cuentas, igual no la conoce–; 2009, 3 millones de euros; 2010, 27 millones de euros, y 2011, 32 millones de euros. Eso es lo que su Gobierno debe a las empresas. ¿Esta es la ayuda real que usted hace a la política industrial? Es lo que le he dicho, es necesario, ¡de verdad!, la industria es el motor de crecimiento, es el futuro de La Rioja, es el futuro de la región. Por eso considero necesario que adopte medidas, que tome medidas, que apruebe un plan de apoyo real para la industria riojana, que se hable de I+D+i, de internacionalización de las empresas, de suelo industrial, que se hable de una política industrial de verdad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Lacalzada, termine.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Y no de foto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues me acaba de demostrar que no solo no sabe leer el INE, sino tampoco la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Se debe parar –porque usted lo repite esto muchas veces: "Debe la Agencia de Desarrollo 66 millones"–, se debe parar en la página aproximadamente 300. Consejera, la Cuenta General tiene cerca de 1.900 páginas, más o menos –corríjame–. Para saber exactamente eso que usted quiere decir tiene que llegar a la 1.800 o por ahí, ¡y no se lo lee! O sea, me está demostrando que no sabe leer y que encima la vagancia le puede (*comentarios ininteligibles*) porque se agota en la página 300 o así.

Mire, datos del INE, que es lo que interesa a los ciudadanos y no ese teatrillo que usted se inventa permanentemente. ¿Qué preocupa a los riojanos? ¡El empleo! ¡El empleo! Y al Gobierno también. ¡El empleo!

Mire, le voy a dar datos, dos datos, dos datos, señorías, para que situemos qué ocurre con los ocupados

de la industria, que es lo que nos interesa. En el periodo 2008-2013, cuarta EPA de 2008 –cuarta EPA– de 2013, es decir, antes de ayer, La Rioja ha bajado ocupados, ¡es verdad!, hemos perdido un 13,11%. Es un desastre, señorías, es un problema. ¿Cuánto ha bajado España? No nos consuela, ¿eh?, pero es un dato estadístico: España ha bajado el 25,26%, 12,15 puntos más que La Rioja. ¿Sabe cuánto ha bajado Aragón? Repito, La Rioja el 13,11. Aragón, el 27,26; Cantabria, el 26,29; Castilla y León, el 25,27; Cataluña, el 26,94; Navarra, el 20,08; País Vasco, el 23,82. Tenemos un problema, hemos perdido el 13,11. Pero ¡que me diga alguien que estamos peor! ¡Hombre!, sepa usted interpretar las estadísticas. ¡Lea usted un poquito la contabilidad!

¿Sabe qué ha pasado en el último año 2012-2013, cuarto trimestre del 2012 –cuarto trimestre del 2013–? Pues que La Rioja ha tenido más ocupados en la industria que los que tenía en 2012, el 5,66%. ¡No está mal! Nos alegramos todos. ¡5,66! ¿Qué le ha ocurrido a España? Pues que ha perdido un 4,81. Es decir, 10,4 puntos peor, peor que lo que le ha pasado a La Rioja. Y Aragón, por citar las comunidades del valle del Ebro, pues ha caído un 12,62; Cantabria no, Cantabria ha subido un 3,78; Castilla y León ha bajado un 7,98; Cataluña, el -1,54; Navarra, el -1,91; y País Vasco, el 0,40.

¿Qué previsiones nos dice Hispalink, que habla de la industria en 2014? Que va a crecer el 1,60 la industria riojana. ¿Qué va a hacer España?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias...

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** El 1,10.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., señor Consejero. Termine.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Señorías, la industria riojana está haciendo un esfuerzo encomiable y debemos agradecer el esfuerzo de la industria que consensuadamente con el Gobierno hace las políticas. Usted, perdone que le diga, no sabe leer ni la contabilidad de fuera ni la propia, que tiene usted obligación de conocer...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** ... la contabilidad regional. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/POP-1180-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la reforma eléctrica es negativa para los consumidores riojanos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la reforma eléctrica es negativa para los consumidores riojanos.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Trincado, dos cifras, creo que dos cifras resumen perfectamente lo que está ocurriendo: 42 y 19. Sin reforma eléctrica, señorías, sin la reforma, el coste de todos los recibos para todos los ciudadanos de este país se habría incrementado un 42%, ¡42% sin reformas!, y con las que se están haciendo bajamos la cifra al 19. ¡Que es mucho un 19% de subida! Y se siguen haciendo y se siguen estudiando y se siguen consensuando para rebajar porque se busca que haya una energía a unos precios razonables y para todo el mundo. Por tanto, 42 y 19: eso es lo que hubiese pasado sin reforma.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

Mire, señor Erro, yo no sé si usted sabe leer o contar, pero 42 creo que son los puntos que tiene el Athletic de Bilbao y 19 los del Betis.

Mire, le voy a decir una cosa. La realidad, la realidad que le gusta ver a usted, que no la ve ningún día. Mire, factura de la luz, una factura de un ciudadano normal: 77,48 euros, enero 2013. ¡Con ustedes! ¡Con ustedes! Factura enero 2014, esa que ha subido la tasa de ingresos en urgencias en el último mes: 131,39 euros. Esto no es ni el 41 ni el 19. Esta es la realidad, señor Consejero: 41% más que paga una familia riojana de esta ciudad por la factura de la luz. ¡Y eso será gracias a los que saben leer, a los que saben escribir y a los que saben contar! 41% más todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma pagan en un solo año por la factura de la luz. ¿Se acuerdan ustedes de lo que decían cuando estos señores malvados de la izquierda subían la luz? Montaban circos diarios. Y ahora las facturas..., que esta es la realidad, señor Erro, esta, esta –no la que le dan a usted en esos papeles que le escriben, que nos cuesta a doblón, por cierto, que se los escriban, a doblón–, esta es la realidad que le llega a la gente a fin de mes. Y sale usted aquí a decir ¡que no pasa nada!, que con ustedes todo va mucho mejor. 42-19 creo que era. ¡Oiga!, no mienta. Usted se está quedando con todas las familias riojanas que, por cierto, en muchos casos ni tan siquiera pueden afrontar el pago de estas facturas, de estas mensuales, de estas.

Y además en esa reforma eléctrica hay una segunda parte que es todavía más grave: ustedes castigan a las energías renovables, a las únicas energías que en esta comunidad autónoma –eólicas, biomasa y otras muchas–..., les castigan quitándoles las primas. Y, por lo tanto, no vamos a poder desarrollar más parques eólicos y, por lo tanto, eso será menos empleo, más cierre de empresas en esta comunidad autónoma, ¡más!

Solaria, su gran apuesta, usted dijo en este Parlamento que no se desarrollaba porque esos señores de la izquierda habían recortado las primas a las renovables. ¿Qué han hecho ustedes? ¡Ustedes no han recortado las primas, ustedes las han talado! Pero esta, esta y nada más que esta es la realidad de todos los ciudadanos: de 77 euros a 132, gracias a los que saben leer y escribir.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

Me da la impresión de que de lo único que sabe es de fútbol, que sabe cómo es la alineación de... porque de esto otro, poquito, poquito (*ruidos*), ¿eh?, de fútbol sabe. (*Aplausos*)

Mire, por empezar por lo último para que no se me olvide, por centrar el tema, porque veo que desconoce totalmente cuál es la problemática del sector energético en este país, porque no la sabe. Mire, yo he dicho muchas veces y lo repetiré muchísimas más: la causa del desastre energético se inicia en 2007 con una programación del Partido Socialista que nos lleva al caos. (*Murmullos*). ¡Esto es así! Y doy tres datos, para que no haya dudas.

En 2007, en 2007, la fotovoltaica, esas primas, esa fábrica de Solaria que queríamos que funcionase, había una previsión de 350 megavatios en este país. Expectativa: 350. ¡Porque hay que pagarlo, señorías! ¡Hay que pagar esa retribución! ¡Que ese es el problema! ¿Sabe cuántas hay? ¿Cuántas dejó escaparse el Partido Socialista? ¡3.500! Diez veces más, diez veces más de coste de lo que estaba programado. Pero ¡oiga!, es que ¿quién quiere que lo pague?, ¿quién quiere que lo pague? ¡Todos los ciudadanos! ¡Pero, hombre, por Dios, tenga un poco de sentido común en lo que está hablando, que no sabe!

En eólica, ¿sabe qué programación había, qué objetivo tenía España? 12.000 megavatios. ¡Que había que pagarlos! ¿Sabe cuántos hay? Más de 20.000. ¡Oiga! ¡Hay que parar esto! Hay que parar esto porque, si no se para y sigue funcionando, la factura para todas las economías familiares y de empresa, para todas, subiría no eso –no eso, no frivolicé–, subiría un 42% más que eso. Porque hay que pagar al sistema lo que consume. Y los ingresos del sistema eléctrico español son muy inferiores, muy inferiores al gasto que se produce. ¡Mire, es tan sencillo como eso! ¡Lo demás es pura frivolidad! Y ya es hora de que en este país alguien le meta sensatez y conozca cuál es el problema, algo que hay que hacer, no frivolidades, que es lo que hace usted. Se está pagando una factura que este país no puede seguir pagando. Hay que racionalizar, hay que ordenar el sistema y hay que dar garantías para que ese sistema permita competitividad a las empresas y no lastre la economía familiar. Fíjese que en 2010 Zapatero, el presidente Zapatero, ya se dio cuenta del problema y sacó el primer real decreto cortando la sangría multimillonaria, la burbuja energética que había provocado. Burbuja: 30.000 millones, señorías. Fíjense que nos hemos puesto nerviosos con la burbuja de las cajas de ahorro: 40.000. No se habla de la energética, de la energía. 30.000, y el año que viene hubiesen sido 40.000. Rescate. ¡Ese es el problema!, que el Partido Popular está arreglando los problemas que no supo, no quiso o no pudo el Partido Socialista. Esa es la verdad, lo demás son frivolidades. Entienda, estudie y aprenda las cosas porque usted confunde las cosas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/POP-1181-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que van a tener para los regantes riojanos las nuevas tarifas eléctricas impuestas por el Gobierno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa a las consecuencias que van a tener para los regantes riojanos las nuevas tarifas eléctricas impuestas por el Gobierno.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Señor Consejero? El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** ¡Bien! Contesto yo, tratándose de comunidades de regantes.

Bueno, pues las consecuencias de esa nueva tarifa eléctrica van a ser ni más ni menos que un incremento del coste energético, de la tarifa energética de las comunidades de regantes, que estimamos en torno..., entre un 5 y un 20-25%, dependiendo de las características de cada comunidad de regantes.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

Mire, señor Erro, yo de fútbol sé lo justo, lo mismo que usted de industria, lo mismo, ¿eh? Y, mire, que usted afirme que quienes no puedan pagar las facturas de la luz, que en esta comunidad autónoma hay miles de familias, son unos frívolos, son unos frívolos... Que lo ha dicho usted. ¡No mienta! ¡No vuelva a mentir, hombre! Usted ha dicho que quienes no puedan pagar la factura de la luz son unos frívolos (*murmulllos*). ¡Es para que coja la puerta del Parlamento y salga!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio! ¡Silencio, señorías!

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Usted es un frívolo, usted, usted. Y todos esos que están a la derecha, igual que usted. ¡Todos! ¡Todos! (*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Señor Gil Trincado!

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ¡Sí, sí, señor! ¡Sí!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Gil Trincado, céntrese en la pregunta y diríjase al consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** No. ¡Hombre! ¡Faltaría más que yo me centre cuando estos señores me están faltando al respeto, entre otra serie de cosas!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le está preguntado al consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí, como siempre hay muchas luces aquí.

Mire, señor Consejero de Agricultura, le agradezco a usted, a usted sí que le agradezco que reconozca la verdad. Podía aprender algo el señor Consejero de Industria y desempleo de nuestra comunidad. Es evidente que las facturas de los regantes van a subir, ya han subido, no un 5 o un 10 –que ha dicho usted–, sino que son los propios regantes los que hablan de que esas facturas van a subir hasta un 80%. Sabrá usted –además me consta que lo sabe, así se lo han transmitido los sindicatos agrarios–, que a La Rioja, en el periodo desde que se ha aprobado esa reforma energética hasta fecha de hoy, a La Rioja ya le ha costado la

broma, a las comunidades de regantes ya les ha costado la broma 1,3 millones de euros de subida. Y, por lo tanto, eso tiene unas consecuencias inmediatas. ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas? Que todos los productos que hay en esta comunidad autónoma, que cultivan nuestros agricultores y ganaderos fundamentalmente, van a encarecer sus costes. Y va a haber una segunda consecuencia, y esa también le toca al consejero señor Erro, que muchas empresas de transformación van a tener que despedir empleados. Algunas pequeñas y medianas empresas de esta comunidad ya están avisando de que no van a soportar ese "tarifazo eléctrico", que así se llama, y van a tener que cerrar. Y es una nueva vuelta de tuerca por parte del Gobierno del Partido Popular a muchas familias de esta comunidad autónoma. Estamos hablando del sector primario, agrícola y ganadero. Si ese sector no tira de la economía riojana, la economía riojana no solo no saldrá de la crisis, sino que se hundirá más en ella. Con lo cual, yo creo que ustedes tendrían que tomar como Gobierno de La Rioja una medida concreta. Y que esa factura de las comunidades de regantes hay que rebajarla, como le piden actualmente los agricultores...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Presidente–, porque, si no, tendremos un problema serio. Las familias, esas familias frívolas, no podrán pagar las facturas de la luz, pero es que habrá muchos agricultores y ganaderos que ni tan siquiera podrán hacer lo que han hecho toda su vida: trabajar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

Yo por un momento había pensado que no me preguntaba..., me he sentido un poco ofendido, ¿no?, me ha preguntado a mí... Al principio ha empezado a contestar al señor Erro... ¡En fin!

¡Vamos a ver! Señor Gil Trincado, es verdad, la factura de la luz sube. También es verdad lo que ha dicho el señor Erro, o sea, si no llega a ser por esta reforma eléctrica, por todas las decisiones que está tomando el Gobierno del Partido Popular, la subida habría sido muy superior. Pero, en cualquier caso, también tengo que decirle que el problema de los regantes tiene una particularidad especial. No son ciertos los datos que usted maneja, no sabe interpretarlos tampoco o no profundiza suficientemente en estas cuestiones. Yo le he contestado con datos ciertos, con datos objetivos, que el incremento de subida de la tarifa eléctrica que va a suponer a los regantes puede estar entre un 5% y un 20-25% a lo sumo, porque en esta última revisión, en esta última reforma eléctrica, lo que se ha hecho ha sido subir el término de potencia en un 115 o un 125% en función de si es una tarifa de seis periodos o de tres periodos.

Pero es que el problema de los regantes no viene de ahora, viene de atrás, viene del año 2007, cuando se eliminó –que, además, ¿quién estaba gobernando en ese momento?: el señor Rodríguez Zapatero–, cuando se eliminó la tarifa especial de riego, cuando las comunidades de regantes tuvieron que ir al mercado libre, y en aquel momento ya solo les supuso un incremento en el término de potencia del 225%. Pero es que después ha habido otras cinco subidas hasta el 2010, otras cinco subidas que han afectado a los regantes, bien en el término de potencia, bien en el término de energía. Y es verdad que esta ha sido una subida más que hace que muchos regadíos estén pasando dificultades.

¿Qué está haciendo el Partido Popular?, y esa es una cuestión que se le ha pedido al Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Agricultura está hablando con el Ministerio de Industria, y vamos a ser optimistas porque ya ha anunciado el ministro de Agricultura precisamente el otro día, el día 19 de febrero, que el

Gobierno está estudiando la posibilidad de aplicar una fórmula exclusiva a los regadíos, que tenga en cuenta el problema particular que tienen, que no es otro que el tener que tener una potencia contratada muy elevada que solamente utilizan durante dos o tres meses al año pero que, sin embargo, tienen que pagarla durante todos los meses del año, y eso hace que la tarifa suba de forma desmesurada.

Por tanto, de lo que se trata es de buscar una fórmula a través de contratos de temporada o que paguen por la potencia real registrada y no por la potencia contratada o alguna otra fórmula que alivie la factura del regadío. Pero no impute todo el problema que están teniendo los regantes a este Gobierno, porque los problemas –como bien ha dicho antes el señor Erro– se arrastran de mucho antes, y, en el caso concreto de los regantes, de cuando desapareció la tarifa especial de riego, que se la cargó el señor Rodríguez Zapatero del Partido Socialista.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/POP-1227-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es legal no haber pagado a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es legal no haber pagado a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Señora Ortega, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, es legal cumplir un real decreto que establece que el pago de la paga extraordinaria se posponga hasta el año 2015 conforme al procedimiento que legalmente se determine. Por lo tanto, cumplir un real decreto es, obviamente, legal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Creo que antes de argumentar sobre la cuestión conviene dejar claras algunas cosas al respecto. A los funcionarios, que creo que entendemos que la crisis nos afecta como al resto de los ciudadanos, se nos piden desde hace unos años una serie de esfuerzos. Creo que los funcionarios, los empleados públicos en general, respondemos a estos esfuerzos con unas disminuciones de sueldo. Pero cuando llega el año 2012 parece ser que, a juicio de los que gobiernan, ese esfuerzo no ha sido suficiente y lo que se nos hace es, a través de un

real decreto de 15 de julio de 2012, eliminarnos la posibilidad de cobrar nuestra paga extraordinaria.

La pregunta tiene sentido formularla en términos de legalidad porque, curiosamente, cuando el real decreto se publica ya llevábamos trabajados para poder cobrar esa paga extraordinaria nada menos que cuarenta y cuatro días, puesto que la paga extraordinaria de diciembre de 2012 corresponde al periodo trabajado del 1 de junio al 31 de diciembre. Y mi pregunta, señora Consejera, está en función de esa parte fundamentalmente que ha sido trabajada y que son esos cuarenta y cuatro días.

Y, aunque usted me diga que un real decreto es legal, tengo que decirle –y usted lo sabe– que en este momento ha habido sentencias importantes en Galicia, en Andalucía, en Madrid, en Alicante, en Palencia y el 14 de febrero aquí en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja; sentencias que, todas ellas, dejan clara la ilegalidad porque se nos ha aplicado un principio que en el Código Civil y en la Constitución queda claro que no puede aplicarse, que es el de retroactividad de las leyes, y se nos aplica a los empleados públicos el hecho de que el real decreto tenga vigor desde el 1 de junio en el que hemos empezado a trabajar y no desde el 15 de julio.

Por lo tanto, la posición de mi grupo siempre ha sido a favor de que este error legal se corrija. Estamos completamente de acuerdo y a favor de todos los recursos que se están presentando y también de las movilizaciones y de las protestas sindicales que, en defensa de los funcionarios y de los empleados públicos en general, se están haciendo en este país y en La Rioja.

Así que su impresión es que la legalidad se cumple con el real decreto y la realidad es que los tribunales de distintas comunidades autónomas de este país lo que están diciendo es que tiene que solucionarse una situación de retroactividad que no debe darse en la ley y que, por lo tanto, es ilegal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, Presidente.

Señora Ortega, su pregunta es "relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es legal no haber pagado a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012". Y yo le decía: el real decreto-ley establece que se pospone en el tiempo el pago de la paga extraordinaria hasta el año 2015. No habla en su pregunta de esos cuarenta y cuatro días ni de la irretroactividad, sino que está hablando... La pregunta la ha formulado usted, no yo.

Y, mire, de la paga extraordinaria en los últimos ocho meses ya le he contestado al menos cinco veces, en cinco ocasiones distintas, y el argumento es el mismo: el real decreto-ley es aplicable y es obligatorio para todas las administraciones públicas, para todo el Estado. Por lo tanto, si legal es aplicar el real decreto-ley, obviamente, los actos que se apliquen en relación con el real decreto-ley también son legales. Y, lógicamente, si se adoptara un acuerdo en contra de lo dispuesto en un real decreto, ese acuerdo sería manifiestamente ilegal.

Y es verdad que con la crisis se han tomado medidas dirigidas a la contención del gasto que han afectado a los funcionarios: algunas de eliminación de parte del salario y otras en las que se pospone el pago, como es en este caso, de la paga extraordinaria. Y, ¡fíjese!, digo yo que, entre que te quiten parte del salario o que te aplacen en el tiempo, menos malo será que te aplacen en el tiempo. Y el Real Decreto 8/2010 que aprobó el Gobierno socialista en España lo que aprobaba era que se eliminase el 5% del salario, que se quitase el 5% del salario a los empleados públicos. ¡Oiga!, ¡y a usted esto no le pareció mal! ¡Es que usted en el Pleno de este Parlamento votó a favor del recorte del 5%! ¡Oiga!, ¡explíqueme cómo usted vota a favor de un recorte del 5% y está en contra de que se aplace en el tiempo el pago de la paga extraordinaria de los funcionarios

públicos del año 2012!

¡Y explíqueme también cómo es posible que usted se rasgue las vestiduras con este tema cuando en otras comunidades autónomas el Partido Socialista está eliminando los complementos de las pagas extraordinarias –no solamente el del año 2012 por el real decreto– en 2013 y han anunciado también que en 2014! Y tiene de ejemplo..., ya no le pongo Cataluña, ¡le pongo Andalucía! ¡Que es que hay muchas comunidades autónomas que siguen eliminando la paga extraordinaria! ¡No es el caso de La Rioja! Por tanto, insisto, entre que quiten una parte del sueldo o que se posponga en el tiempo, menos malo será que se posponga en el tiempo.

En todo caso –y me remito al Diario de Sesiones en todas estas cuestiones, porque ahí tiene lo que votaron ustedes–, en todo caso, el Gobierno de La Rioja lo que hará será aplicar escrupulosamente la ley, y la ley actualmente ha establecido que se posponga en el tiempo dentro de ese concepto, esa necesidad de la contención del gasto público. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-1228-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de La Rioja a lo largo del año en curso para devolver a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si va a adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de La Rioja a lo largo del año en curso para devolver a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Señora Ortega, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

Está bien formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señora Consejera de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Señor Presidente.

Sí, señora Ortega, tomaremos todas las medidas que sean necesarias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, si yo le pregunto cinco o cincuenta veces, es mi obligación, y la de usted, evidentemente, responder y sobre todo como Gobierno actuar.

Por lo que me está diciendo, en los presupuestos del año 2014, es decir, del año en el que estamos, cuando llegue noviembre o diciembre vamos a ver que se aprueba una ampliación importante en el capítulo 1 para el pago en el 2015 de la paga extraordinaria del año 2012 de diciembre a los funcionarios. ¿Es así? ¿Es así, señora Consejera? ¡Ah! No contesta la señora Consejera. Se puede venir aquí a la

tribuna a decir lo que se quiera pero luego no se sabe contestar. Usted ha dicho que en el 15 se va a devolver. ¡No, no se rían! ¡Mire, si es muy fácil! ¿Va a devolver la paga extraordinaria en el año 2015 y, por lo tanto, se compromete a presupuestarla en el presupuesto que aprobemos este año, sí o no? Parece que no sabe, no contesta. ¡Mire que es decir "sí"! Porque, si no, yo voy a entender que es que no. Y es que no porque ustedes han opuesto continuamente resistencia a poder negociar de este asunto.

Mire, en Madrid, que gobierna gente de su partido, por los recursos individuales ya se está devolviendo una media de 200-250 euros, que es de lo que estamos hablando, unos 100 euros los funcionarios que menos cobran, casi 500 me parece que ha sido el caso de La Rioja los que más y, por lo tanto, una media de 250, y –como digo– ya se está devolviendo ese dinero; dinero que corresponde a esos cuarenta y cuatro días. Eso forma parte de lo que se quitó de la paga extraordinaria. Y podemos hablar de la paga extraordinaria en esas dos cuestiones. Una, toda globalmente y otra, la parte ya trabajada.

Mire si es sencillo, señora Consejera. Dos ideas para el trabajo de su Gobierno en este año, si me las acepta. La primera: paguen de oficio los cuarenta y cuatro días que trabajamos todos los funcionarios del 1 de junio en 2012 al 15 de julio, una media de 250 euros a 15.000 funcionarios. La segunda: pónganse a negociar inmediatamente con los sindicatos cómo resuelven el pago del resto de la paga extraordinaria. Porque, como usted no ha sido capaz de contestarme aquí que en este presupuesto vamos a aprobar esa ampliación o esa cantidad necesaria del presupuesto para que se nos pague a los funcionarios en enero de 2015, ni yo, ni los sindicatos, ni los funcionarios tenemos por qué creerlo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Ortega.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Ortega, yo ante todo soy una persona muy cortés. El turno de la palabra lo tenía usted y no se me ocurre... Aunque usted intente preguntar, mi turno de la palabra es ahora y será ahora cuando le conteste a usted a la pregunta que ha formulado, ¡no a la nueva que ha vuelto a formular! Porque usted una vez más... Y es usted quien ha hecho la pregunta y, por supuesto, le contestaré una y mil veces, lo que pasa es que esto es como el que va a la película cien veces y le dicen: "Oye, ¿para qué vas tantas?". Y dice: "¡No! ¡A ver si cambian el final!". Pues mire usted, es que el final sigue siendo el mismo que las veces anteriores que le contesté. Así a lo largo del año en curso, va al año en curso, si el Gobierno de La Rioja a lo largo del año en curso va a adoptar alguna medida para devolver a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012, a lo largo del año en curso. Es decir, el año en curso se supone para el presupuesto del año 2014.

Pues, mire, vamos a ver, a lo largo del año en curso se toman medidas para el año 2014. Una cosa. Si... Le he contestado antes que adoptaremos todas las medidas que sean necesarias, como no puede ser de otra manera, este es un Gobierno responsable y por tanto tomaremos las medidas que sean oportunas. Y tenemos además contemplados todos los posibles escenarios. Ahora mismo hay cuarenta y tres procedimientos judiciales que se encuentran en suspenso hasta tanto resuelva el Tribunal Constitucional la cuestión de inconstitucionalidad. Y será el Tribunal Constitucional el que resuelva la cuestión de inconstitucionalidad, ¡no un Gobierno!, ¡no un partido político!, ¡no un miembro, en este caso de este Parlamento! ¡El Tribunal Constitucional! Y, en base a lo que decía el Tribunal Constitucional... Bueno, el Tribunal Constitucional puede ser que decida, que opte por declarar la legalidad del real decreto-ley, que no es anticonstitucional: "No es inconstitucional". O puede que, como señalaba la señora Ortega, diga: "¡Oiga!,

esos cuarenta y cuatro días hay que pagarlos". O puede que diga: "Todo el decreto es inconstitucional". Bueno, pues nosotros tenemos contemplados todos los escenarios.

Vamos a pensar que en el año 2014 el Tribunal Constitucional falla en este sentido y el Gobierno de La Rioja tiene que pagar esa parte proporcional. Bueno, pues crédito presupuestario tenemos, de manera que lo que haremos será, como tenemos un fondo de contingencia y tenemos una partida de imprevistos en el capítulo 1, el Gobierno de La Rioja, igual que respeta las leyes, cumple las sentencias, de manera que adoptaremos las medidas en ese tipo, en ese sentido. Y, si el Tribunal Constitucional decide otra cosa, pues estaremos a lo que decida el Tribunal Constitucional. Y tenga usted por seguro que este verano, cuando empecemos a preparar los presupuestos del año 2015, habrá una partida específica para contemplar las provisiones, para provisionar la hipotética, el hipotético pago para el año 2015 en función de lo que falle el Tribunal Constitucional de la paga extraordinaria. Hipotético digo, en función de lo que determine la legislación aplicable de conformidad con el decreto del año 2012. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-1232-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja alguna medida compensatoria ante el endurecimiento de las condiciones para acceder a una beca Erasmus.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, Señorías, de la señora Fernández Núñez, relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja alguna medida compensatoria ante el endurecimiento de las condiciones para acceder a una beca Erasmus.

Señora Fernández, tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** La pregunta queda formulada en sus propios términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo):** Sí. Le ruego que me concrete a cuál de las becas Erasmus se refiere y le detallaré las medidas que el Gobierno piensa tomar al respecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pues ahora, para ello, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, es difícil para este grupo condensar en dos minutos y medio argumentos sobre la preocupación que tenemos por los cambios que se van a producir en las becas Erasmus.

Si los mandamientos se resumían en dos, parece que el problema de las Erasmus también: uno, en la falta de recursos, o sea, la falta de dinero, eso que ustedes no quieren decir nunca, jamás en la vida, que son los recortes; y segundo, en la incertidumbre generada por el ministro Wert y el Gobierno del Partido Popular.

Mire, respecto a la primera. Telegráficamente. Último Gobierno Aznar, presupuesto 2004: 4,6 millones de

euros para becas Erasmus. Último gobierno Zapatero, 2011: 62,7 millones de euros, récord. Primer presupuesto Era Rajoy: 36 millones, se reducen casi a la mitad. Segundo presupuesto Era Rajoy: 15,2 millones. Y aquí viene cuando entra en escena el segundo problema: la incertidumbre. Como no les llegaba el dinero con el curso empezado, querían dejar sin beca a miles de Erasmus. ¿Consecuencia? Revolución total en la tele, en las calles, etcétera, etcétera. Por eso, por esa razón, buscaron 19 millones extraordinarios. Como este año el ministerio tiene presupuestados 18 millones, el ministro cambia las reglas del juego. Miren, ahora, ahora, un estudiante de Erasmus riojano se financia hasta un año, se pueden compatibilizar las ayudas de la Unión Europea, las del ministerio y las de la comunidad autónoma que son 160 euros. Mire, por cierto, que me gustaría que citara en este caso a Andalucía que da hasta 350 porque garantiza que cualquier estudiante Erasmus tenga 600 euros al mes para estudiar en el extranjero. ¡Y mire qué va a suceder! Que el año que viene se va a financiar solo un semestre, o sea, la mitad del curso, no se va a poder compatibilizar la beca del ministerio, que es de 350 euros la que se va a fijar, y de la Unión Europea de 250 euros y que, además, para acceder a la del ministerio –que no se pueden solicitar las dos– se va a exigir un B2 del idioma del país al que vayamos, ¡claro! Estamos hablando de un sexto de escuela oficial de idiomas de –si te vas a Italia– de italiano, de portugués, de alemán, etcétera, etcétera, cuando es un programa para aprender idiomas, ¿no?

¡Pues bien! Este año en La Rioja setenta y ocho riojanos de Erasmus. ¿Qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular con los del año que viene? ¿Qué medidas tiene previstas –esta es la pregunta–, ¿va a pagar el resto de los meses que se van a dejar de financiar desde el Gobierno de La Rioja? ¿Va a pagar la diferencia de aquellos que no puedan optar ni compatibilizar la beca del ministerio...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... –sí, Señoría–, y de la comunidad... –perdón– del ministerio y de la Unión Europea? ¿Cuál va a ser..., qué va a sumar a ese complemento autonómico para que los estudiantes riojanos no vean mermados sus derechos de estudiar fuera, en el extranjero?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo):** Muy buenas tardes, señorías.

Me ha dado una sorpresa y me ha alegrado la tarde. Cuando vi la pregunta, creí que me la había formulado el Grupo Parlamentario del Partido Popular para que me luciera y luego veo que la ha firmado la señora Fernández. Muchas gracias, porque preguntar al Gobierno del Partido Popular por las becas Erasmus de verdad que es para que salga el consejero y se luzca a placer.

Mire, yo le he dicho qué programa, porque veo que no sabe los programas. No sé si hablaba en prácticas, que también es para la educación superior de la FP y que no van a aprender idiomas, van a conocer otras empresas, otros métodos; pero veo que incluso se piensa que el Erasmus es para aprender idiomas... Son programas de movilidad, internacionalización con una docencia y con una formación acreditada.

Pero, ¡claro!, usted me dice que podría mirar a Andalucía. ¡Jo!, pues me lo pone a huevo: ¡es mi modelo –se lo aseguro– ideal en educación! Yo cada vez que voy a tomar política educativa miro a Andalucía y digo: "¡Allá vamos!, ¡vamos a seguir a Andalucía que es el modelo de este país en educación!".

¡Bien!, dicho eso... claro, usted dice: "Es que los vaivenes...". Claro, el Gobierno de Zapatero hace una cosa: cuando vuelve intenta quitar siempre las cosas que hace el Partido Popular; por eso no hay ninguna ley

que haya puesto nunca el Partido Popular en educación y por eso nos va así de mal en educación. Mire, eso será el Gobierno de España, que yo creo que en esto está interpelando usted al ministerio. Yo le voy a decir lo que hace La Rioja –que ha preguntado "¿quién va a tomar medidas?, ¿el Gobierno de España?"–: los Erasmus que de La Rioja se van fuera son los más tranquilos de España, los que tienen seguridad, y no en estos vaivenes que dan ustedes con la política. ¿Por qué? Porque siempre ha gobernado el Partido Popular.

Y por eso me luzco, porque cuando el ministerio anunció los 100 euros que daba para suplementar a los alumnos Erasmus este curso mi presidente –y me enorgullezco de ello– y después su consejero salieron en España con voz alta, los primeros reaccionaron, y después les han seguido muchos, hasta el Grupo del Partido Popular, y después ha reaccionado el Gobierno de España, desmarcándose y defendiendo los programas Erasmus y trasladando precisamente a las familias riojanas y a nuestros Erasmus tranquilidad y seguridad porque íbamos a poner el dinero que no pone el ministerio. ¡Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Erasmus!, ¡ejemplar en España! Por lo tanto, gracias por la pregunta, señora Fernández.

¿Qué vamos a decir? Nosotros no cambiamos las reglas: ¡seguiremos con la misma línea! Porque, fíjese, habla usted... ¿Saben los diputados cuánto cobran los Erasmus del programa que dice la señora Fernández, que ahora ya he deducido cuál es? ¡480 euros! ¿Saben cuánto paga el ministerio? ¡100 euros al mes! ¿Saben cuánto pagan entre Europa y la UR? ¡210!: 125-95, la UR que se financia básicamente del Gobierno de La Rioja. Pues, además de todo eso, ¿saben quién paga 180 euros al mes, mucho más que entre todos los demás actores de este programa que parece que es de Europa y del ministerio? El Gobierno de La Rioja, que les da 180 euros al mes para que estén bien dotados y puedan disfrutar de las becas Erasmus. Porque, ¡hombre!, a mí no me va a convencer: fui Erasmus, y además de inglés –que algo aprendí–, me formé, conocí otra Universidad extranjera y fue una experiencia vital fundamental para mi futuro personal y académico.

Así que en esto yo le voy a decir lo que va a hacer. ¿Quiere saber qué medidas vamos a hacer? Se lo digo: el Gobierno de La Rioja, al margen de lo que haga el Gobierno de España –porque, afortunadamente, a nosotros no nos dicta ni el señor Zapatero ni nadie la política educativa, la tenemos clara y sabemos qué hacer con la educación, por eso La Rioja está como está en educación–, ¿sabe lo que vamos a hacer? Pues se lo digo y se lo anuncio: vamos a aumentar y vamos a mejorar el programa Erasmus en todas las variedades –mírese lo que ahora da el programa [Erasmus] + agrupado que ha puesto Europa–. Y se lo anuncio ya: habrá más becas Erasmus en La Rioja el curso que viene. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor Consejero.

**8L/INTE-0031-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras materiales y medios personales de la Administración de Justicia en La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras materiales y medios personales de la Administración de Justicia en La Rioja.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Desde el Partido Riojano llevamos meses llamando la atención sobre la forma en que el Gobierno de La Rioja está ejecutando la competencia en materia de justicia y alertando también ante una serie de situaciones que hoy quisiera plantear y sobre las que me gustaría que el Gobierno pudiera ofrecernos

respuestas concretas.

Lo primero que llama la atención es el hecho de que durante el último ejercicio presupuestario liquidado el Gobierno invirtiera en la construcción del nuevo Palacio de Justicia solamente 2 millones de los 7 que tenía previsto invertir en ese ejercicio. Es el propio Gobierno de La Rioja quien reconoce esa falta de inversión en la liquidación del presupuesto que se hizo pública al final del año pasado, una liquidación presupuestaria que confirma una vez más lo que desde el Partido Riojano venimos denunciando desde hace años, y es que cualquier parecido entre el presupuesto aprobado en este Parlamento y el que se ejecuta finalmente pues es pura coincidencia.

En este caso concreto podemos apreciar que el presupuesto inicial debatido y aprobado en esta Cámara quedó fijado en 7.600.338 euros, que eran los que se prometió que se iban a invertir en las obras de construcción del Palacio de Justicia en Logroño. Sin embargo, recién empezado el ejercicio, el Gobierno aprobó la primera modificación presupuestaria, por la que rebajó el presupuesto en casi 2 millones de euros, en concreto 1.897.538 euros, que dejan de invertirse en la construcción del Palacio de Justicia y que no se sabe a qué fin se destinan realmente.

Sin embargo, a pesar de que –como digo– el presupuesto se reduce casi en 2 millones de euros, el Gobierno ni siquiera es capaz de gastarlos a lo largo del año y solo es capaz de comprometer un gasto de algo más de 2 millones de euros, en concreto 2.462.394,62 euros, que al final del ejercicio de esos solo se hicieron efectivos 1.347.343,34 euros. Es decir, de los más de siete millones y medio de euros aprobados en el presupuesto por este Parlamento, al final del ejercicio el Gobierno solo fue capaz de gastar algo más de 2 millones de euros, de los cuales solo abonó 1.300.000.

¿Adónde se destina todo el dinero que no se ha gastado? ¿En qué se gastan los casi 2 millones de euros de la modificación presupuestaria que se hizo a principios de año inmediatamente después de aprobar el presupuesto? ¿Adónde han ido a parar los 5.143.658,51 euros que se habían presupuestado y que no se han ejecutado? Y, sobre todo, me gustaría saber por qué no se ejecuta el presupuesto en los términos que se habían previsto por el Parlamento de La Rioja y por qué hay esa diferencia tan grande.

En este caso concreto, señor Consejero, la explicación para esta falta de inversión puede, efectivamente, que la encontremos en la propia liquidación del presupuesto de ingresos en esta ocasión ya que, si vamos al capítulo 7 de los ingresos, de la liquidación presupuestaria de ingresos, podemos comprobar que también existía una previsión de ingresos de 7 millones de euros por parte del Estado para financiar la construcción del Palacio de Justicia, de los cuales a 31 de diciembre solo se habían recibido 942.171,62 euros. Eso es todo lo que llegó. Según esta misma liquidación, de los 7 millones que inicialmente iba a transferir el Gobierno de Mariano Rajoy para la construcción del Palacio de Justicia, solo se recibieron 2.445.851,15 euros, de los cuales –como digo– todavía quedaban pendientes al final del ejercicio 1.503.679,53.

¡Bien! Podríamos pensar que esa es la única razón para justificar las modificaciones presupuestarias y la falta de ejecución del presupuesto para la construcción del palacio. Si Rajoy no paga, pues es lógico pensar que nosotros no gastemos, lógicamente. Sin embargo, señorías, no sucede lo mismo cuando hablamos de la transferencia para el funcionamiento ordinario de la justicia riojana.

Si recurrimos a esa misma liquidación presupuestaria, también podemos comprobar que el Gobierno de España no hizo efectiva tampoco la cantidad correspondiente a la competencia en materia de justicia, no transfirió el dinero para sufragar los gastos de funcionamiento. En esa liquidación podemos ver perfectamente que la previsión inicial recogida en los presupuestos que aprobó este Parlamento era que el Estado iba a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja 16 millones de euros para atender el gasto corriente para la transferencia de Justicia.

Pues bien, de los 16 millones previstos, al final del ejercicio el Gobierno de La Rioja solo recibió 16.792,01 euros. Eso es todo lo que el Estado le entregó a La Rioja para financiar el gasto corriente de Justicia, no cabe lugar a dudas, no hay lugar aquí a ningún equívoco. La liquidación presupuestaria facilitada por el propio Gobierno del señor Sanz

es absolutamente clara: solo se han recibido 16.000 euros –insisto– y no estaba previsto recibir ni un solo céntimo más en la liquidación presupuestaria de ese ejercicio. ¿Tampoco tiene nada que decir a esto el Gobierno de La Rioja? ¿Dónde han ido a parar los 15.983.208 euros que faltan? ¿Cómo se ha financiado –lógicamente– si ese dinero no ha llegado, cómo se ha financiado el gasto corriente de Justicia durante el ejercicio? ¿Está pasando lo mismo en los ejercicios sucesivos? ¿Cuánto retraso acumula el Estado respecto a la dotación de la transferencia de Justicia? ¿Cuál es la verdadera situación económica, financiera de La Rioja y, en concreto, del ámbito de la Justicia?

Lo que es incontestable, señorías, es que el Gobierno de Rajoy no le ha dado el dinero al Gobierno de La Rioja y, en consecuencia, lo que tenemos que pensar es que, o no se han pagado las nóminas, la luz, el gasto corriente, los gastos ordinarios –algo que imagino que no es posible porque, si no, ya lo hubiéramos sabido por las protestas de los propios funcionarios de Justicia–, o, en caso contrario, el Gobierno de La Rioja es el que está financiando al Gobierno de España en este apartado de Justicia. Solo podemos pensar que el Gobierno de La Rioja, lógicamente, ha tenido que recurrir a los bancos para buscar la financiación necesaria para hacer frente al gasto corriente en materia de justicia y que, en consecuencia, lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja es proteger la insolvencia del Gobierno del señor Rajoy. Puede que esta sea una de las razones del brutal incremento de la deuda pública en esta comunidad autónoma en los últimos años.

Y, miren, todos recordamos lo que pasó en la anterior legislatura cuando en el primer año de la transferencia el Gobierno de España, todavía en manos del eje del mal representado por el Partido Socialista, por el señor Zapatero, se retrasó unos meses en hacer efectiva esta misma cantidad, esta transferencia para el gasto corriente. ¡Bien! El Gobierno de La Rioja, el propio consejero de Justicia salió a los medios de comunicación hecho un basilisco y exigiendo el pago inmediato de esa cantidad que era indispensable para poder abordar el proceso de modernización de la Administración de Justicia riojana. ¿Qué es lo que pasa ahora? ¿Por qué el Gobierno de Pedro Sanz no dice nada si la situación que se produce es incluso todavía más grave que la que sucedía en aquel momento? El retraso entonces fue solo de unos meses. En estos momentos estamos hablando al menos, al menos, de todo el ejercicio presupuestario. ¡Bien! Parece que ahora han cambiado las prioridades, ya no es necesario tener el dinero suficiente para abordar ese proceso de modernización de la Administración de Justicia riojana y ahora lo importante es cubrirle las espaldas al Gobierno del señor Rajoy, aunque sea a costa del bolsillo de todos los riojanos, que somos los que tenemos que pagar, lógicamente, los intereses de la deuda que contrae nuestro Gobierno.

Desde luego, señorías, estamos hablando en este caso de la obra más importante de toda la legislatura, nos estamos refiriendo a la obra estrella del Gobierno del PP, que se presenta todos los días por parte del consejero de Justicia como el paradigma de la eficacia y el buen hacer, y, sin embargo, comprobamos que la realidad es bien distinta, la realidad nos está indicando otras cosas muy distintas.

Por lo tanto, señor consejero, hoy no le pedimos que organice otra excursión con fotógrafos a las obras del Palacio de Justicia. Hoy le pedimos que responda simplemente, que explique cuál es exactamente la situación de la Administración de Justicia y a qué obedecen estas situaciones que le acabo de evidenciar desde esta tribuna con los datos aportados por el Gobierno. Espero, desde luego, que en su respuesta no vuelva a recurrir a los tópicos que estamos oyendo esta tarde, aunque es posible que uno no sepa interpretar los datos, que uno no sepa leer la liquidación presupuestaria, que uno no sepa siquiera contar, pero creo que los datos que aporta el Gobierno en esa liquidación presupuestaria son claros, rotundos y no dejan lugar a dudas. Y me gustaría que, en cualquier caso, la respuesta fuera igual de concreta que lo que es en este caso la propia liquidación presupuestaria.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Muchas gracias, señor González de Legarra.

Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Justicia.

**EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia):** Gracias, Presidente. Presidente, señorías, muy buenas tardes.

El Gobierno de La Rioja tiene muy claro que la Administración de Justicia tiene que ser un servicio público moderno y de calidad en el que haya una mejor eficacia y agilidad, y en ese sentido la Justicia es la garantía última de los derechos y libertades de los ciudadanos. Por eso se hizo un trabajo muy intenso para asumir las competencias en materia de justicia. Se asumieron a finales del año 2010, tanto en materia de provisión de medios materiales y personales como económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Una transferencia que, por un lado, eran 16 millones de euros para el funcionamiento –digamos– ordinario de las competencias asumidas por parte de la Comunidad Autónoma y 24.100.000 euros para la construcción, equipamiento y dotación de material informático del nuevo Palacio de Justicia. Y en ese sentido desde el Gobierno de La Rioja estamos apostando no solo en lo que supone de garantía de derechos y libertades la modernización de la Administración de Justicia en nuestra comunidad, sino también como elemento de desarrollo económico.

Usted en su interpelación ha vuelto a repetir lo que ha dicho en las últimas cinco, seis o siete ruedas de prensa que ha dado al respecto, en las que no coincide en absoluto con la realidad. El Palacio de Justicia se está ejecutando en tiempo y forma, con más o menos ritmos en determinados años. Este año hay cerca de 13 millones –casi 13, doce millones novecientos y pico mil euros– en el presupuesto para darle lo que va a ser un impulso muy importante a este palacio. Quiero recordar que tiene una superficie de 19.900 metros cuadrados la parcela en la que se está construyendo el palacio. 10.000 se van a destinar al Palacio de Justicia. En total van a ser 29.000 metros cuadrados construidos y el resto se va a liberar para crear hacia el sur una gran plaza de cerca de 5.500 metros cuadrados. Con lo cual pues vamos a plantear un edificio funcional para garantizar las necesidades presentes y futuras de la Administración de Justicia en nuestra comunidad y a darle una transformación extraordinariamente positiva a la ciudad de Logroño con lo que va a ser ampliar las aceras y las calles de toda la zona (las calles Viveros, Santa Justa, la acera sur de la calle Marqués de Murrieta, la calle Fausto D'Elhuyar hasta su conexión con Pérez Galdós), que van a tener entre veinte y treinta metros de anchura, de forma que las aceras pues van a pasar del metro y medio actual a más de tres metros, con los parterres, en fin, con árboles, etcétera. Todo ello lo estamos haciendo de una forma coordinada con el Ayuntamiento de Logroño y a través del convenio que, por cierto, hace una semana se firmaba, se actualizaba, se adecuaba la cantidad del convenio con el Ayuntamiento de Logroño a lo que fue la baja en la adjudicación de la obra, lo está ejecutando el Gobierno de La Rioja junto al Palacio de Justicia. Esta es una manera de evitar duplicidades y de poder llevar a cabo un trabajo mucho más ágil y más eficaz.

La obra –como digo– está discurriendo a buen ritmo. Este año se le va a dar un impulso importante. Esta mañana... Estas son las fotos de esta mañana trabajando los operarios, los obreros de los distintos gremios que están ahora ya instalando la fachada en el Palacio de Justicia, fuera, por dentro también. Esta mañana a última hora, ¿eh?, a última hora de la mañana. Podría haber hecho las fotos otro día, pero estas son de esta mañana. Todo esto es lo que está construido ya. Puede pasar cualquiera de ustedes por el Palacio de Justicia y ver cómo va. Si las cifras que da el señor González de Legarra fueran ciertas, ¡pues qué buenos administradores somos, porque lo estamos haciendo y no le estamos pagando a la empresa por todo lo que hace! ¡Vamos!, ¡es que sería extraordinario! ¡Pero yo creo que las empresas cobran por el trabajo que se hace! Y ahí están los datos recogidos en las correspondientes ejecuciones presupuestarias. ¡Si con las cifras que usted ha dado aquí, vamos, es que sería metafísicamente imposible tener tan avanzada como tenemos ya la obra! Y –como digo– este año se le va a dar un impulso muy importante con esos 13 millones de euros. En una prueba de eficiencia, de eficacia y de control de gasto, hemos tenido también un ahorro de aproximadamente un millón de euros, algo más de un millón de euros, porque en lugar de hacer una adjudicación por concurso externa de la dirección de obra, la dirección de obra, todo el equipo técnico de

arquitectos y de aparejadores, está en manos de los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que ostenta la citada dirección.

Y, en una muestra también de buena gestión y de control de gasto y de eficiencia, en el concurso se señaló que la empresa adjudicataria de la construcción del Palacio de Justicia tenía que encargarse del mantenimiento en los siguientes tres años a su puesta en marcha. Doy por hecho que cualquier empresa quiere hacer bien las cosas, pero en este caso es que además las tiene que hacer especialmente bien porque se va a encargar del mantenimiento absolutamente de cualquier fallo que haya y del mantenimiento integral de todas las instalaciones en los siguientes tres años.

¡En fin! No me ha dicho usted nada –la interpelación era sobre los medios materiales y humanos de la Administración de Justicia en nuestra comunidad– de la apuesta que estamos haciendo por las nuevas tecnologías, mejorando la conectividad, las comunicaciones, instalando los nuevos equipos de videoconferencia, ampliando los servidores, desplegando nuevas estaciones de trabajo (está previsto desplegar 360 estaciones de trabajo desde que asumimos las competencias en materia de Justicia hasta mediados del año 2015), todo lo que es ahorro de costes de impresión con el proyecto Imprime. Hemos puesto en marcha también el servicio multicanal de cita previa que se implantó en el Registro Civil a finales del año 2011, que es un elemento que ha permitido pues evitar colas, esperas innecesarias, aprovechar mejor las instalaciones y a los empleados públicos que están en el Registro Civil y, por supuesto, dar una mayor comodidad a los usuarios para que elijan cuándo y cómo prefieren acudir al mismo, que no tengan que perder tiempo y, por tanto, mejorando la calidad de vida de los mismos.

En cuanto a los pagos que usted dice por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, en el presupuesto están recogidos. ¡Si es que están recogidos en el capítulo de ingresos los pagos por parte del Gobierno de Mariano Rajoy! Y casi le diría: "Pues ojalá no nos los hubiese pagado porque ahora nos los debería y nos tendría que pagar, Consejera, no sé cuántos que no..., veintitantos millones de euros, ¿no?, nos debería, según el señor González de Legarra". Pero me temo que no nos los debe, que nos los ha pagado ya en tiempo y forma también.

Y, como digo, el Palacio de Justicia ahí está, esto no se hace con las cifras que usted ha dado. Se va a completar en tiempo y forma, será una realidad a comienzos del año 2015. Y yo le agradezco que tenga tanto interés, además, en que esto se concluya en tiempo y forma, porque sus compañeros de la oposición lo que hacen es criticar porque tenemos mucha prisa en acabarlo, ¿no? Ni prisa ni no prisa, lo que marcaba el pliego de licitación y así como hace las cosas este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, con toda normalidad y con toda eficiencia y con toda eficacia y en beneficio de los ciudadanos, el Palacio de Justicia será una realidad. En beneficio –como digo– de un servicio público que no solamente garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que en sí mismo es un elemento de desarrollo económico. Que tengamos una justicia más ágil y una justicia más eficaz es un elemento de desarrollo económico para nuestra sociedad y, por tanto, tenemos que apostar por ello y eso es lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja. Y, desde luego –como decía–, como elemento de transformación para la ciudad de Logroño y hasta, si me apura, como una imagen de proyección y de marca para nuestra ciudad y para nuestra comunidad, va a ser una realidad gracias al trabajo, gracias al trabajo del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Presidencia y Justicia.

Para réplica, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Ceniceros.

"¿Dónde vas?" "Manzanas traigo". ¡Su capacidad de manipulación es realmente asombrosa! ¡Su cinismo

dentro y fuera de este hemicycle es absolutamente asombroso! ¡Absolutamente asombroso!

Mire, no he mencionado las obras en ningún momento de mi intervención, en ningún momento. No he dicho ni he valorado si las obras van bien, si van mal, si van deprisa, si van despacio, si hay muchos obreros, si hay pocos, si son bonitas, si son feas, si la calle es más ancha, si a la alcaldesa le gustan... No he dicho absolutamente nada de eso, señor Consejero. ¡Absolutamente nada de eso! No le he preguntado si se están ejecutando en tiempo y forma. Le he preguntado cómo se está ejecutando el presupuesto que ustedes trajeron a aprobar a este Parlamento y que solo un mes después ya modificaron. ¡Le he preguntado eso! No he hablado nada más.

Y usted vuelve a hacer aquí lo mismo que hace cada vez que yo doy una rueda de prensa: organizar ese teatrillo, coger la furgoneta del Gobierno, cargarla de periodistas, llevarlos al Palacio de Justicia y decirles: "Mirad qué bonito, cómo lo estoy haciendo, qué majo soy y qué eficaz". Y nunca responde a lo que le están preguntado, señor Consejero. Cortinas de humo para ocultar la realidad y para evitar responder a lo que realmente se le está preguntando. ¿Cómo se está financiando la construcción del Palacio de Justicia? ¿Adónde se destina todo el dinero que no se ha gastado? ¿En qué se gastaron y en qué se han gastado los casi 2 millones de euros de esa modificación presupuestaria que hicieron a principios de año, menos de un mes después de aprobar el presupuesto en esta Cámara, ese presupuesto que nos dijeron ustedes que se iba a ejecutar al cien por cien porque era necesario para la construcción del palacio? ¿Adónde han ido a parar los 5.143.658,51 euros –creo que soy muy concreto, señor Consejero– que se habían presupuestado y que no se han ejecutado? ¡No se han ejecutado! Y, mire, no son cifras que yo aporte en esta tribuna, son cifras –insisto– que el Gobierno ha facilitado a los grupos parlamentarios a través de la liquidación presupuestaria correspondiente. Por lo tanto, no pretenda usted hacer creer que yo me estoy inventando las cifras, sino que son cifras que están sacadas, obtenidas de su propia liquidación presupuestaria. ¡Nada más!

¿Cómo se justifica que de los 7 millones de euros que iba a transferir el Gobierno de España para financiar el gasto corriente al final del ejercicio solo se recibieran 2.445.851,15 euros, señor Consejero? No tiene nada que ver eso con el ritmo de las obras. ¡Nada que ver! ¿Dónde han ido a parar los 15.983.208 euros que faltan? ¿Cómo se ha financiado el gasto corriente de Justicia durante estos ejercicios? ¿Está pasando lo mismo durante este mismo ejercicio? ¿Cuál es la situación financiera y el ritmo de funcionamiento de la competencia en materia de justicia? Y usted dice: "¡No, no, no! La gestión es extraordinaria, lo hemos hecho todo perfecto". Tan perfecto... ¿Quiere que le recuerde lo perfecto que lo hicieron, que hasta la factura, la factura del proyecto, la tuvieron que cargar al Plan de Pago a Proveedores porque no tenían dinero para pagarla, porque la debían al arquitecto señor Ulargui? ¿Eso es eficacia? ¡No le pagaron! No le pagaron porque se habían gastado el presupuesto en otras cuestiones. ¿En qué se lo han gastado? Es lo que les estamos preguntando. Fíjese qué facilito. ¿En qué se lo han gastado?

Y, por recurrir también a lo que usted dice del ritmo de las obras, yo también quisiera preguntarle y terminar con ello, señor Consejero, si en ese ritmo de las obras está incluida también la negociación que están llevando a cabo con la empresa Sacyr para aplicarle a este Palacio de Justicia ese efecto Panamá, es decir, esa negociación que ustedes están llevando para incrementar el coste de la obra. Están aplicándoles –y ustedes lo saben– la misma estrategia y quisiéramos que aquí nos contestaran.

Sus fotos, sus reportajes fotográficos me parecen fantásticos, ahí solo faltan tres figuras en cada una de esas fotos: la suya, la del presidente del Gobierno ausente –una vez más– y la de la alcaldesa de la ciudad de Logroño. Yo le invito a que, si quiere, todas las semanas vayan ustedes, se pasen por el Palacio de Justicia y se hagan una foto con diferentes poses –en eso están ustedes muy bien entrenados y seguro que no saldrán mal en ninguna de ellas–, y nos las van pasando para ver el ritmo de trabajo del Palacio de Justicia. Será muy interesante comprobarlo.

Pero más interesante sería que usted, en esta tribuna, ahora, respondiera a las preguntas que le está formulando un grupo parlamentario legítimamente elegido por el pueblo riojano y que tiene el derecho a

preguntar y el derecho a saber la respuesta a lo que le está preguntando a usted exactamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia):** Presidente.

Yo le he contestado con argumentos, en fin, y con pruebas gráficas que a usted no le gustan porque... ¡es que la realidad no le gusta a usted!

En fin, ya tiene... Utilice argumentos, no empiece a insultar, no empiece con su tono pendenciero de siempre. ¡Si no me extraña que luego se produzca este rechazo a los que estamos en la actividad política! Usted es un político profesional, vamos a argumentar. Mire, ¿usted se cree que con las cifras que ha dado, los dos millones y pico de euros, se puede construir todo esto? ¡Si es que a usted la realidad le desmiente! Está usted atrapado por su propio apocalipsis en un discurso a la desesperada y entonces intenta llamar la atención inventando las mayores y las más burdas mentiras.

Mire, yo no le he dicho antes que usted no entienda el presupuesto o que mienta con las cifras; que cada uno interprete lo que quiera. Lo que dice sencillamente no es verdad y la realidad –como digo– le desmiente. ¡Con las cifras que usted ha dado no se podría construir esto!, ¡y esto se paga! ¿En qué comunidad vive usted? ¿En qué comunidad está viviendo usted?

Mire, ustedes, ustedes no han estado nunca... ¡No insulte! ¡No insulten mientras hablan! ¡Escuche, que esto es democracia! ¡Y democracia es escuchar cuando habla el otro también! ¡Sí!, ya empieza su compañero de escaño, el faltón por excelencia de este Parlamento, a interrumpir y a hacer gestos. Mire, ustedes nunca han estado a favor, nunca han estado a favor del Palacio de Justicia. El Palacio de Justicia va a ser una realidad por el Gobierno del Partido Popular. En el año 2005 el entonces delegado del Gobierno, 2005, decía: "El Estado destina doce millones y medio de euros al Palacio de Justicia". ¿Dónde estaban? ¿Dónde estarán? Doce millones y medio de euros. Bueno, no hablamos de cómo informó la entonces subsecretaria al alcalde... Aquí habla de que en el año 2006 el delegado del Gobierno socialista dice: "El proyecto de palacio quedará este año definido". Nunca tuvieron ambición de que toda la parcela se dedicara al Palacio de Justicia. ¡En ningún momento! Querían primero llevar dependencias de la Administración central. Febrero de 2006, el entonces delegado del Gobierno dice: "Dependencias de la Administración central al antiguo cuartel de la Guardia Civil, Palacio de Justicia".

La transferencia se negoció muy bien, se negoció muy bien. ¿Sabe cuál es la cifra que daba el entonces ministro de Justicia para la transferencia de Justicia a La Rioja? De ocho millones y medio de euros. Esto es de abril de 2006. Aquí está: "López Aguilar cifra en ocho millones y medio de euros el coste de la transferencia de Justicia en La Rioja". En la foto, por cierto, con el entonces secretario general del Partido Socialista, señor Martínez-Aldama, que este por lo menos estaba, porque el actual ni está ni se le espera.

¡En fin!, bueno, podría seguir. Ustedes, su partido de coalición, y sus socios de coalición siempre plantearon destinar una parte, solo una parte, del solar al Palacio de Justicia y edificar con 32 metros, una altura de 32 metros, es decir, ¡más de nueve alturas! ¡Más de nueve alturas! Estaban en contra de que el Palacio de Justicia fuera solo para uso judicial. Permitieron que el ministerio les exigiera 7 millones por un tercio de la parcela donde ahora se ubica el futuro Palacio de Justicia. ¡Siempre han estado en contra! De hecho, estaban hasta en contra de las transferencias y de que el Gobierno de La Rioja las asumiera para poder hacer el Palacio de Justicia, que si no... Vamos, ahora porque hay otro Gobierno, pero si llega a ser por el Gobierno socialista por supuesto esto ni se hubiera empezado. Fíjese, año 2005, ya anunciaban que iba a estar el proyecto y todo concluido en dos o tres años.

Va a ser una realidad el Palacio de Justicia, y lo va a ser gracias al trabajo del Gobierno del Partido Popular,

que está cumpliendo en tiempo y forma los calendarios marcados, ejecutando el presupuesto. ¡Esto no se hace con las cifras que usted da! ¡La realidad le desmiente! ¡La realidad le desmiente! Los riojanos saben que con el Gobierno del Partido Popular el Palacio de Justicia va a ser una realidad a pesar de todo lo que usted diga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dígame, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** [...] por el artículo 65.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Por haber sido contradicho?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Evidentemente.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, vamos a tener tranquilidad. Yo les pido a todos un poco de respeto en lo que son las formas en el debate.

Señor González de Legarra, yo creo que no es...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Más que por haber sido contradicho, porque el consejero no ha entrado a lo que yo le he planteado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡No, no!, ¡no!, porque siempre van a ser contradichos. Yo creo que el debate está cerrado...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Si no he sido contradicho, es que no he sido respondido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., ha tenido dos...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Es que yo he interpelado al Gobierno y el Gobierno no me ha respondido...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... y quisiera que el Gobierno me respondiera.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., yo entiendo, yo entiendo que sí. Yo entiendo que sí y la interpelación ha ocupado ya sus dos turnos...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Tiene usted buenas entendederas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ... y el Gobierno ha ocupado los dos.  
Venga, gracias.

**8L/INTE-0076-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente interpelación, del diputado señor Caperos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

Señor Caperos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Gamonal es un pueblo, es un barrio de la ciudad de Burgos en el que el Partido Popular en las últimas elecciones locales y autonómicas ganó en todos y cada uno de los colegios electorales. No lo había hecho nunca porque es un barrio obrero de la ciudad de Burgos y el Partido Popular arrasó por primera vez en Gamonal.

Por esa época, en 2011, en Gamonal, en un despacho seguramente, se estaba diseñando una operación urbanística que incluía áticos, alcaldes, etcétera, etcétera, y que se fue desarrollando después de esas elecciones locales en la ciudad de Burgos. Pero no hemos tenido noticias de Gamonal hasta el año 2014, en enero del 2014, en que los ciudadanos, cuando vieron entrar una máquina a levantar el asfalto, se sublevaron ante las mentiras y ante el engaño y ante esa operación urbanística diseñada en un despacho para favorecer a unos pocos. Y los ciudadanos pararon, pararon esa operación urbanística que se hizo en Gamonal. Es muy reciente.

Y ustedes se preguntarán qué tiene que ver Gamonal con la reforma local o con los ayuntamientos. Tiene mucho que ver, evidentemente, tiene mucho que ver porque los ciudadanos, cuando en aquel despacho se estaba diseñando esa operación urbanística para forrarse, no supieron nada; cuando se publicó el proyecto, no reclamaron; cuando vino en el programa electoral, lo pasaron por alto, y, sin embargo, cuando las máquinas fueron al asfalto, los ciudadanos tomaron consciencia del engaño y del fraude.

Ustedes van a tener un Gamonal por la reforma de la Administración local con los ayuntamientos. No sé cuándo. Lo van a tener con más leyes que han aprobado: la ley de educación, que ya lo están teniendo; la reforma laboral... Pero van a tener algún día, si siguen gobernando –Dios no lo quiera o sobre todo los ciudadanos–, un Gamonal; porque, al igual que ganaron en 2011 porque los ciudadanos de buena fe buscaban pan, buscaban trabajo y creyeron a aquel señor de barbas en la fila del paro que se lo iba a dar y, sin embargo, hoy es mentira, es falso –como le dijo el señor Rubalcaba en presencia de nuestro presidente a Rajoy: "¿De qué país ustedes nos hablan?, ¿de qué país?"–, pues en aquella época el Partido Popular arrasó en un pueblo, en un barrio obrero, ustedes van a tener un Gamonal con la reforma local. Pero no porque lo diga yo, sino porque ustedes, la mayoría de los que veo aquí sentados que son alcaldes y que acostumbran a llevar esas banderitas de España en la muñeca algunos de ellos, que estaría bien llevarlas con la cruz esa de Suiza adonde se lleva los dineros el señor Granados y tiene que dimitir..., ¡sí!, con esas banderitas ustedes tendrán algún día un Gamonal porque los ciudadanos de los ayuntamientos donde vivimos y residimos, cuando esta ley se ponga en marcha –artículos, señor Burgos, 25 y 26 de la ley; léaselo, simplemente léaselo, ya está aprobada, la ley está en vigor–, verán cómo en aquellos otros despachos donde se hizo esa ley, ya no Gamonal, sino la Ley de Administración Local, que se hizo en los despachos de la calle

—seguramente, digo yo— Génova y donde lo hicieron aquellos que se querían llevar y se quieren llevar la tarta que les falta... Porque una vez que han agotado el ladrillo, ¿qué les queda de rapiñar?, ¿qué les queda?: ¡los servicios sociales!, ¡una población envejecida, una pirámide que ya no es progresiva, con muchos ancianos! ¿Qué les queda?

Y ustedes no sé si son responsables, pero son cómplices, sobre todo los alcaldes, mis compañeros que aquí están en este hemicycle con su silencio, como son cómplices muchas personas de buena fe e incluso alcaldes y concejales que están representando a sus ciudadanos en los ayuntamientos y se creen la sarta de mentiras que el señor que está a mi derecha y que es de la derecha les cuenta. ¡Y esto es así! Porque en aquel despacho de la calle Génova alguien diseñó que en algún momento hay que quedarse con los restos del naufragio, una vez que la construcción y el ladrillo ya no tira. Y esto puede parecer lo que a usted le parezca pero, si se lee bien la ley, nos han quitado competencias. ¿Es verdad o es mentira que nos han quitado competencias? Le pregunto, señor Consejero. ¿Es verdad o es mentira? Porque, si me dice que es mentira, usted es un mentiroso. Porque en el... ¡Yo se lo voy a demostrar! ¡Pero es que esto no tiene más! La ley voy al escaño y la traigo. Artículo 25 de la Ley de Administración Local. Se suprime, por ejemplo..., si el señor Vadillo quiere ir a Haro a la Oficina de Consumo, desde el día 31 de diciembre —que ni para eso fueron listos ustedes porque la entraron en vigor el día 31, el día 1, el día 31 de diciembre, porque la aprobaron el 30 en el boletín y entró el 31. Pero, bueno, cosas del Partido Popular—, pues si el señor Vadillo va a Haro a la Oficina de Consumo verá que esa competencia ya no es de los ayuntamientos, señor Sanz, es autonómica, suya. ¡Ejérsala!, que no la van a ejercer como lo hace el Ayuntamiento de Haro, ¡fíjese lo que le digo!, que lo hace muy bien el funcionario. ¡Pero esto es así! Y pasará en Calahorra, en Alfaro, donde los ayuntamientos tenemos oficinas del consumidor.

Los ciudadanos, señorías, no van a poner el grito en el cielo porque los ciudadanos quieren pan y quieren trabajo, pero cuando les suban el agua el 15, el 30, el 50, el 200%, como ha pasado en algunos pueblos, los ciudadanos se levantarán y ustedes tendrán su Gamonal. Yo no lo deseo, pero va a ser con el silencio de ustedes, con el mismo silencio con que se aprobó la reforma laboral por ustedes. Y seguro que alguno de ustedes en su casa tiene un hijo, un primo, un hermano al que han despedido por dos duros y está en la calle. Y cuando van a comer la sopa boba por la noche ustedes a casa..., "bueno, es que el partido..., es que nos lo dejaron muy mal..., Zapatero...". ¡Que no hombre, que no! Que fueron ustedes. Han sido ustedes los que han dejado a las personas que tienen un problema sanitario sin la gratuidad de ese medicamento, como le dijo el señor Rubalcaba a Rajoy. ¿De qué país nos están hablando? ¡Si pueden salir aquí a contar toda la sarta de mentiras que se les ocurra, pero la realidad lo supera todo, absolutamente todo! Porque la gente no tiene trabajo y ustedes prometieron que iban a crear trabajo. Mintieron, y usted el primero, señor Sanz. "9%". "¿9%?". "Bueno, es una idea. Yo siempre creo que puede ser. Trabajamos por ello". ¡No, no! Usted dijo que iba a dejar esta comunidad en el 9% y ha mentido. Lo que pasa es que el aparato de su derecha, el de la propaganda, este —¡bueno!— tiki-taka, tiki-taka, y publicidad. Ayer darían que inaugurarán mañana el pastel en no sé dónde. Pero realmente la realidad ¡se la ha dicho también el señor Gil Trincado!: la factura de la luz del año pasado y la de este, y toda sarta de mentiras. Y eso, señor Burgos, es la reforma local, lo digan como lo digan.

Voy a ir acabando este primer turno. Y, además, cuando salga aquí usted dígame: "Mire, señor Caperos, se equivoca. El artículo 25 no pone que el servicio de consumo, los servicios sociales, los colegios... No pone eso, es mentira". Y se lo diga a esos señores de la prensa, a ver si les engaña a ellos, que a mí no me va a engañar. A nadie le va a engañar usted. Porque el artículo 25 delimita las competencias. Y el 26 dice, bueno, esas son las competencias y ahora por tramos. Los menores de 20.000 en La Rioja solo pueden hacer esto: cementerio y poco más. O sea, Calahorra y Logroño pueden hacer y los demás... Y sale aquí el presidente de la Comunidad más chulo que un ocho: "¡No va a pasar nada! ¡No va...! ¡Que yo lo digo!". ¿Cómo que usted lo dice? ¡Si usted no es la ley! ¡Que hay una ley! Que se salte la ley con su caseta es una cosa, pero usted no

es la ley, ¿eh?, señor Sanz.

Termino con una cosa un poquito más agradable en esta primera intervención. Si todo lo que les he dicho es así, hay una cosa buena en la política al menos y que yo creo que la hemos visto esta semana –y le doy la oportunidad porque luego ya igual...–, y es lo que yo vi el otro día en una foto de un periódico en Alfaro, y es todos levantados aplaudiendo a una persona –y por eso quiero dejar aquí constancia en el Diario de Sesiones– que ha dedicado su vida a la política con mayúsculas y usted, señora alcaldesa, y todo su Ayuntamiento le aplaudió. Eso es la política y esa es la dignidad de la política.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas y Política Local, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Señor Presidente, señorías. Buenas tardes.

Señor Caperos, no es la primera vez que debatimos sobre la reforma local en esta legislatura en este Parlamento. La verdad es que me ha hecho tres interpelaciones, su grupo ha presentado dos mociones y seis preguntas orales, y a lo largo de estos dos años pues hemos debatido mucho. Y, si usted recuerda, desde la primera vez que salimos a esta tribuna allá por junio del 2012, pues mucho ha cambiado de lo que usted hablaba en aquel día a lo que efectivamente luego se ha plasmado en el texto definitivo de la ley de reforma local. En aquel momento usted salía a la tribuna a decir que iban a desaparecer municipios. Decía que los cargos electos iban a disminuir en todos los municipios. En aquel momento usted decía que se iban a eliminar todas las mancomunidades. Hablaba de que se iban a intervenir municipios de menos de 5.000 habitantes. Y, sin embargo, todo eso ha ido evolucionando. El coste efectivo, que tanto miedo daba a todos los alcaldes, el coste estándar que llamaban entonces, ahora es coste efectivo de los servicios... Se han clarificado las competencias del artículo 25 –que usted dice–, que antes estaban más difusas, más confusas. Se han racionalizado los sueldos de todos los alcaldes de los ayuntamientos y los eventuales. Se ha aclarado la delegación de competencias que pueden hacer las diferentes administraciones con una garantía económica de esa delegación, precisamente para que se ejerzan esas competencias sin ningún miedo a que tuviesen respaldo económico. ¡En fin! Se ha potenciado lo que es la coordinación, el diálogo entre todas las administraciones para que al final se apruebe, señor Caperos, un texto de reforma local que a usted no le gustará pero que es un buen texto para la reforma local.

Sin embargo, en toda esa evolución que ha habido, ha habido algo que no ha cambiado en estos dos años. Yo hoy pensaba que iba a salir con un discurso a lo mejor diferente una vez que se había aprobado la ley, pero veo que no, señor Caperos. Desde junio de 2012 usted cada vez que ha subido a esta tribuna a hablar de la Administración local, de la reforma local, ha sido en un tono alarmista, ha sido en un tono catastrófico, ha sido en un tono partidista e incluso ahora incitando a la revolución, a que todo el mundo se rebele como en Gamonal por la reforma de la Administración local, con unas consecuencias que desde luego no son ni muchísimo de lejos las que usted prevé. ¡Pero no esperaba menos de usted, le voy a decir la verdad, ni de su grupo! Cuando siempre que se ha planteado una materia seria, como es en este caso la Administración local, cuando esa materia ha sido largamente demandada durante años por todos los ayuntamientos, por el municipalismo, por todos los grupos políticos, cuando su partido en 2004 prometió a todo el mundo que iba a hacer la reforma de la Administración local y pasaron ocho años y no se hizo absolutamente nada, el Partido Socialista que prometió hacer una reforma local se tiró ocho años sin presentar ni siquiera un borrador, cuando todo eso ha ocurrido, ¿qué vamos a esperar del Partido Socialista, que ve cómo el Partido Popular en dos años, en dos años de gobierno, trabaja una reforma de la Administración local para solucionar un problema que tenían todos los ayuntamientos? ¿Cómo van a poder

ustedes aceptar, aceptar que hay un Gobierno, un Gobierno que en dos años deja al descubierto un desgobierno que había antes de ocho años, señor Caperos? ¡Si eso es así! ¡Ustedes desde el minuto uno, desde el minuto uno, tenían que oponerse a la reforma de la Administración local! ¡Les daba igual cómo fuesen las líneas de la reforma! ¡Se tenían que oponer porque habían sido incapaces de llevar adelante algo tan importante y tan demandado por todos los ayuntamientos, e incluso por los ayuntamientos de signo socialista!

Pero, mire, ya que estoy en la tribuna, yo lo que quiero es aprovechar esta oportunidad para explicar la reforma local, esa reforma que ahora se ha aprobado, para explicarla y para explicar cómo se va a aplicar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es lo que a todos nos interesa, cómo esa reforma se va a aplicar en nuestra comunidad autónoma.

Mire, lo primero, la reforma local recoge las dos reivindicaciones principales del municipalismo, que ya es importante: recoge una clarificación de las competencias, no solo las propias, sino cómo se van a hacer las competencias delegadas y en qué términos se van a desarrollar las competencias impropias, esas que los ayuntamientos venían desarrollando y venían desarrollando como podían y sin ningún tipo de financiación; y, sobre todo, recoge medidas serias, señor Caperos, serias, para la sostenibilidad económica de nuestros municipios. Que nuestros municipios se quejaban de que estaban desarrollando determinadas competencias, determinadas competencias que ahora usted se queja de que se las quitan, y, sin embargo, no tenían recursos para afrontarlas. Estaban empleando recursos que a lo mejor los tenían que emplear para otro tipo de cosas, precisamente en desarrollo de esas competencias. Pues esta ley da una solución a todos esos temas. Y los municipios van a poder desarrollar esas competencias siempre y cuando, desde luego, tengan suficiencia económica. Si un municipio está bien gestionado, señor Caperos, va a poder desarrollar todas las competencias que considere oportunas, siempre y cuando no las desarrolle otra Administración, evidentemente, pero lo va a poder hacer.

Miren, el Gobierno de La Rioja va a aplicar esta reforma local, primero, desde el acuerdo con los ayuntamientos. El Gobierno de La Rioja va a aplicar la reforma local hablando con los ayuntamientos, colaborando con ellos, cooperando y acordando cómo se va a aplicar la reforma local. Y el Gobierno de La Rioja va a aplicar la reforma local sin merma en los servicios que en estos momentos prestan los ayuntamientos. La línea, la directriz del Gobierno de La Rioja a la hora de hablar con los ayuntamientos, va a ser la de evaluar los servicios que en estos momentos se prestan, la calidad que en estos momentos se presta para, independientemente de qué Administración los preste, que se presten con la misma calidad de los servicios y no sean los ciudadanos los que sufran las consecuencias de un cambio de titularidad que hay en algunas de las materias.

Mire, el artículo 25, señor Caperos, que usted hablaba, en el artículo 25 hay diversas competencias que estaban duplicadas, señor Caperos, y que en estos momentos se clarifica cuál es la Administración competente, que eso no quiere decir que esa Administración competente sea la que luego desarrolle esa competencia, que es lo que usted creo que no entiende o, si entiende, trata de enredar.

Mire, había competencias en inspección sanitaria, por ejemplo, en defensa de usuarios y consumidores, que usted lo ha nombrado aquí, en la protección del medio ambiente y, sobre todo, en educación, en sanidad y en servicios sociales que estaban duplicadas. Eran competencias, competencias que las desarrollaban dos administraciones: la Administración autonómica y la Administración local. Competencias que estaba bien que se clarificase de quién era la competencia para que así pudiera saberse cómo se va a desarrollar esa competencia.

Y usted dirá: "Pues nos han quitado competencias". No les han quitado competencias. ¡Que ustedes van a poder desarrollar esas competencias, señor Caperos! Mire, la ley establece dos sistemas, dos sistemas, para que no se vean mermados los servicios que se prestan a los ciudadanos. Uno son los convenios de delegación de competencias: la Comunidad Autónoma va a poder acordar con el Ayuntamiento de

Casalarreina que las competencias que hasta ahora tenía en materia de educación, de sanidad o de servicios sociales –que fundamentalmente eran del mantenimiento de consultorios y mantenimiento de escuelas y algunos programas de ayuda de servicios sociales– va a poder acordar que se sigan desarrollando por los diferentes municipios. Pero eso es fruto, eso es producto del diálogo que va a haber que realizar entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, y el ciudadano no tiene por qué resentirse.

Y, en segundo lugar, la ley establece que aquellos ayuntamientos que sean bien gestionados, que económicamente sean sostenibles, van a poder desarrollar competencias impropias. ¿A qué llamamos competencias impropias? A aquellas competencias que no tienen una titularidad clara. El Ayuntamiento de Casalarreina, si por algún motivo tiene algún programa de servicios sociales específico de su ayuntamiento, va a poder desarrollarlo, señor Caperos, va a poder desarrollarlo siempre que usted gestione bien los recursos de su ayuntamiento y su ayuntamiento no esté endeudado y no tenga déficit. ¡Por supuesto que sí! ¿O van a desarrollar ustedes programas que se inventan dejando de atender lo que realmente les compete? ¡Eso es lo que la ley delimita! Pero, sin embargo, sí que los ayuntamientos van a poder realizar todo eso.

Y, para mayor garantía en cuanto a las competencias, delimita claramente también cuáles son las competencias de las diputaciones provinciales, que era donde más fricción se producía. Y no solo las delimita claramente, sino que además esa delimitación lo que propicia es que la Diputación Provincial, en este caso la Comunidad Autónoma que asume las funciones de la Diputación Provincial, coordine y coopere con mayor sentido en los pequeños municipios, que en nuestra comunidad autónoma son casi todos. La ley, la ley establece como pequeños municipios a los de menos de 20.000 habitantes. En nuestra comunidad autónoma son todos menos Logroño y menos Calahorra.

Y así establece cómo la Diputación Provincial pues clarificará algunas competencias, como pueden ser la de secretaría e intervención en los municipios de 1.000, la de tratamiento de residuos y mantenimiento de consultorios en los de menos de 5.000, la educación, la extinción de incendios –perdón–, la gestión tributaria o la administración electrónica en los de menos de 20.000. La diputación provincial se encargará de coordinar que esos servicios se prestan también en los más pequeños municipios, y para eso también establece una serie de medidas. La ley no excluye ningún sistema de cooperación, no excluye ni los convenios, ni las mancomunidades, ni los consorcios ni cualquier tipo de acuerdo entre administraciones para desarrollar las competencias y que el ciudadano se vea lo menos afectado y tenga la mejor prestación de los servicios.

Por eso, señor Caperos, le digo –y voy a terminar en este primer turno– que todo el discurso que usted ha salido aquí a decir: "Esto es un Gamonal, los ayuntamientos pierden competencias, va a haber una revolución...". Mire usted, ¡en absoluto, señor Caperos! ¡En absoluto, señor Caperos! Lo que hay aquí es un Gobierno, un Gobierno que se dedica a gobernar. ¿O ustedes creen realmente que los problemas se solucionan dejando todo como está habiendo sido el origen del problema? Que no, señor Caperos, que el municipalismo necesitaba una vuelta, demandada por el propio municipalismo, y ha sido un Gobierno el que se ha atrevido a adoptar esa reforma, a consensuar esa reforma, a intentar que sea la mejor reforma posible. Y ahora, desde luego, señor Caperos, no hay que incitar a la gente a revolverse contra esa reforma; lo que hay que hacer es intentar aplicarla y trabajar para aplicarla. Y usted, como alcalde, debería estar mucho más preocupado en colaborar, en hablar con el Gobierno de La Rioja para ver cómo afecta esa reforma local y cómo se aplica en su municipio, que, a lo mejor, en recurrir o incitar a la gente a un nuevo Gamonal con la reforma local. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica, señor Caperos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Gamonal. Gamonal es un ejemplo, un paradigma de lo que puede suceder con muchas de las leyes que el Partido Popular lleva aprobando. No incito a nada.

Andrés Torrejón fue el único que declaró, un alcalde que declaró la guerra, se la declaró a los franceses, ¡y menos mal que había un alcalde en aquel momento que le echó lo que había que echarle! ¿no? Yo no le voy a declarar la guerra a nadie, ni siquiera a usted ni a ninguno de los que están aquí, pero evidentemente los ciudadanos, cuando ven con sus ojos cómo les quitan los servicios, no porque yo lo diga... Porque tampoco en 2011 de ese proyecto maravilloso de bulevar en Burgos que les iba a hacer a todos ricos, nadie dijo nada. Fue el día de la máquina, el día que llevó la pala a picar la carretera cuando los ciudadanos, engañados, dijeron: "¡Mecachis en la mar! ¡Nos ha engañado el Partido Popular al que le hemos votado en cada colegio electoral de Gamonal!, cosa que no había sucedido nunca o por lo menos para ganar". Y así actuaron los ciudadanos. Y yo les digo: "Quien ha diseñado esta ley tiene en la cabeza, tiene en la cabeza quedarse con...".

Y usted sale aquí y, por supuesto, no me ha podido decir si el artículo 25 quitaba o no competencias, lo ha dejado así porque yo le he retado y, "bueno, las ha clarificado". ¡No, no!, las quita. Y yo le reto a que lo diga. El apartado g) suprime defensa de usuarios y consumidores, que son las oficinas del consumidor. Y miente, señor Burgos, y el Partido Popular, porque eso de clarificar competencias cualquiera que nos lo escuche dice: "¡Pero qué bien hablan estos políticos!". Hablemos como comemos, señor Burgos. Usted es competente para mantener las travesías en los pueblos, ¡y usted no lo hace!, lo hacen los alcaldes –esos que tiene ahí– y lo pagan ellos o sus ayuntamientos y no usted. ¡Usted lo hace cuando puede! Y eso va a pasar: la competencia se la quito a los ayuntamientos. El Gobierno de La Rioja –que es más eficiente, que es mejor, que lo pone en la ley, que el coste..., que ya han puesto todo, porque el lenguaje ustedes lo manejan de cine– dice: "Ahora lo llevamos nosotros, ¿eh?". Y quizás en Alfaro lo hagan, o en Calahorra, o en Logroño, o..., ¿pero lo van a hacer en Cellorigo que tiene 13 habitantes? Ahí no va a ser rentable, ¿verdad? Ahí ya igual pues, bueno, que se vayan a vivir a Logroño, que se vayan a vivir a Logroño, y hacemos un Zaragoza pero en Logroño. ¡Eso es lo que esconde!

Y lo que esconde esta ley es un interés por quedarse con lo que les faltaba. Y eso lo hacen las empresas que están alrededor del que se llevaba el dinero a Suiza o adonde se lo llevó y que ahora está en la cárcel y que era tesorero del Partido Popular, y que ahora ustedes ya no le hablan. ¡Ese es el negocio suyo! ¡De ellos, no suyo!, ustedes son los cómplices porque no he visto todavía a nadie que le vayan a fastidiar y esté contento... ¡Pues ustedes!

Mire, yo no sé si van a devolver también ahora ya con estas competencias el 40% de los colegios que pagaron los ayuntamientos como Murillo al Ayuntamiento de Murillo o a Ezcaray o a otros pueblos, ahora que los tienen que pagar ustedes; ¡porque se les va a quedar una cara a esos pueblos después de haber pagado dinero porque se lo pedía el que lleva aquí diecinueve años y así lo hicieron!

¿Cómo se va a aplicar la ley? Un asunto interesante –este para los medios de comunicación, este es bonito además–: la disposición adicional uno de la ley, de la ley de Administración local vigente –de la nueva–, y la dos que modifican de la 7/85, ¿sabe cuál es? ¿El señor Sanz? ¡Tampoco! Pues se lo podía haber dicho el señor Urkullu aquel día que vino aquí a Logroño. Ese es bonito. Ese dice... Porque ese consenso que usted ha dicho..., el consenso de esta ley, ¿sabe a qué se refiere?: ¡a la mayoría absoluta de los votos del PP! ¡Ni un solo grupo! Miento, ¡uno!: el EAG-PNV. ¿Y por qué el EAG-PNV? El EAG-PNV vota esta ley con el PP –con lo malos que son, ¿verdad?–? Porque no les toca a sus municipios esta ley, EAG consigue que se respete el régimen foral vasco en la reforma de la Administración local. Es decir, en Oyón ya pueden incumplir lo que quieran; en Logroño, palo, en Fuenmayor, palo, y mientras ustedes dándose la mano, diciendo que es el primer presidente del Gobierno que se reúne con Urkullu. ¡Menudo Urkullu!, ¡Urkullu es un lince comparado con este señor!

Eso es lo que hace el PP de esta tierra: agraviar, denunciar el Concierto Vasco y votar, señora, en el

Senado esta ley; alcaldesa votando los intereses del PNV, votando los intereses de los pueblos del País Vasco y yendo contra La Rioja. ¡Eso es lo que hacen ustedes!

¡Hala!, que se me acaba ya esto. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero de Obras Públicas y Política Local, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Señor Caperos, desde luego parece mentira que sea usted alcalde y que haya subido a esta tribuna a desperdiciar la oportunidad que ha tenido para hablar y debatir seriamente de la reforma de la Administración local y de cómo se va a aplicar en nuestra comunidad autónoma y salir a esta tribuna a hacer un teatrillo como el que usted ha hecho.

Mire, les voy a hacer a sus señorías una reflexión. Miren, la educación en España languidece por el fracaso escolar. Ha habido un Gobierno que se ha atrevido a hacer una reforma del sistema educativo y ustedes lo primero que han dicho ha sido: "En cuanto lleguemos, la vamos a derogar". Seguramente, seguramente están a gusto en la mediocridad educativa que en estos momentos hay.

Hay un mercado laboral que tiene cifras históricas, históricas, de paro. Ha habido un Gobierno que ha hecho una reforma precisamente para disminuir ese desempleo. ¿Qué han hecho ustedes?: "En cuanto lleguemos, vamos a derogar la reforma laboral". Supongo que también porque están a gusto con el número de desempleados que hay.

Justicia. Es patético ver la Administración de Justicia y el retraso que tiene en la resolución de los asuntos. Ha habido un Gobierno que ha dicho: "Voy a reformar el sistema judicial". ¿Qué han dicho ustedes?: "En cuanto llegue, lo voy a derogar". Seguramente están a gusto viendo las imágenes que a veces salen en la tele de los despachos de los jueces con todos los expedientes absolutamente apilados.

Déficit público. A punto de ser rescatados estuvimos hace dos años. Ha habido un Gobierno que ha adoptado medidas para evitar ese rescate, que se ha conseguido, y para reconducir el déficit público. ¿Qué han dicho ustedes?: "En cuanto lleguemos, vamos a revocar esas medidas de déficit público".

¡Y con la Administración local exactamente lo mismo, señor Caperos! ¡Hay un problema con la Administración local, que todos los ayuntamientos pedían soluciones, que se clarificaran sus competencias, que hubiese una sostenibilidad económica de la Administración local! ¡Ese era un problema! Hay un Gobierno que ha hecho una reforma de la Administración local que persigue esos objetivos. ¿Qué han dicho ustedes?: "En cuanto lleguemos, lo vamos a derogar".

¡Mire, señor Caperos!, ¿sabe cuál es la reflexión que yo hago? Que el Partido Socialista no tiene otra política más que la política destructiva, ¡no saben más que destruir todo aquello que otros construyen para solucionar un problema que hay con las medidas actualmente! Mire, para solucionar los problemas hay que reformar. Si los problemas vienen con unas medidas de origen, hay que reformar esas medidas de origen para solucionar el problema, y eso es lo que está haciendo el Partido Popular.

Y le voy a decir una cosa: usted podrá salir a esta tribuna a alarmar, podrá salir a incitar... ¡Exclusivamente sale a destruir! Y yo le voy a decir que aquí hay un Gobierno –no un desgobierno que había antes– que toma medidas, y este Gobierno lo que va a hacer va a ser apoyar esas medidas e intentar aplicarlas en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y le aseguro que las medidas de la reforma de la Administración local no van a llevar ni una sola merma de los servicios que en estos momentos disfrutaban los ciudadanos en todos los municipios, sea el número que sea. Desde Viniegra de Arriba hasta Logroño, los servicios que ahora disfrutaban van a ser los que van a seguir disfrutando.

Y le digo que la norma prevé sistemas para que así sea, que todo depende de la voluntad del Gobierno

autonómico y de los ayuntamientos para acordar, para coordinarse en la prestación de esos servicios, ¡que los instrumentos los tenemos! Pero desde luego es triste que un alcalde del Partido Socialista salga desde el minuto uno ya a oponerse a la aplicación de esos sistemas.

Y le digo una cosa, señor Caperos: si su municipio, si cualquier municipio pierde competencias en la prestación de esos servicios, va a ser porque no está bien gestionado ese municipio; porque desde luego desde el Gobierno de La Rioja tenemos los instrumentos, y los vamos a emplear, para que eso no suceda, señor Caperos.

Y, tanto que señala aquí a los alcaldes del Partido Popular, todos estos alcaldes del Partido Popular están dispuestos a colaborar, a trabajar en aplicar esta reforma local lo mejor posible. Si los municipios socialistas no están en esa labor, desde luego serán sus propios ciudadanos los que sufran las consecuencias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/MOCI-0012-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja deje sin efecto el Decreto 12/2013, por el que se recorta a miles de riojanos la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja deje sin efecto el Decreto 12/2013, por el que se recorta a miles de riojanos la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Desde el Partido Riojano lo que pretendemos con esta moción consecuencia de interpelación es ver si el Gobierno de La Rioja tiene corazón, si el grupo mayoritario del Partido Popular se preocupa de verdad por los derechos sociales de miles de personas dependientes que en el último año han perdido ni más ni menos que el 50% de sus prestaciones económicas y bastante más en las atenciones personales y a domicilio.

El Decreto 12/2013 del Gobierno de La Rioja, que se aprobó allá por la pasada primavera, dejó abandonados a su suerte a miles de dependientes riojanos, amputó literalmente la Cartera de servicios sociales, las prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. Un decreto que, además, venía a sumarse a los recortes del Gobierno central en prestaciones sociales tanto económicas como de otros tipos.

El Gobierno de La Rioja, el Gobierno de Pedro Sanz, ha sido el único que ha impuesto un decreto de este estilo que ha dejado a personas que percibían una prestación económica de 300 euros en poco más de 100. Ningún otro Gobierno autonómico ha realizado semejante expolio en los servicios sociales autonómicos. Un decreto que tuvo consecuencias lamentables para los dependientes riojanos. Un decreto que expulsó a miles de riojanos de los servicios sociales. Un decreto que resalta que el Gobierno del Partido Popular no cree ni defiende los servicios sociales ni defiende el Estado del bienestar, ya que este decreto del Gobierno de La Rioja lo único que propugna es recortar a personas que durante más de treinta años han hecho posible el Estado del bienestar con sus aportaciones y han construido una sociedad mejor,

con más derechos. Este decreto recortó la atención personal al menos a la mitad de las personas dependientes, fueran del grado que fueran. Quien tenía una atención a domicilio de noventa horas se ha quedado en menos de cuarenta y cinco y quien la tenía de cuarenta y cinco horas de atención social o a domicilio ahora no llega ni tan siquiera a las veinte horas. ¡Y cuidado!, que no podemos olvidar que a esto hay que sumar el nuevo decreto aprobado por el Gobierno de España el día 31 de diciembre del año recién finalizado, que trae bajo la manga más recortes a los servicios sociales. Una vuelta de tuerca más a miles de riojanos que no merecen este agravio y desamparo.

Y a este decreto hay que sumar la nula inversión del Gobierno de La Rioja en centros de día. Hay varios acabados y sin funcionar. Le recuerdo, señor Consejero, el de Santo Domingo de la Calzada, entre otros; para que no pierda la memoria me tomo la libertad de recordárselo. Se cierran los hogares de personas mayores por primera vez en la historia. No se construye ninguna residencia de atención a las personas mayores. El complejo de salud hospitalario-social San Millán, abandonado y no sé si tienen la intención –se ríe el señor Consejero, por tenerlo abandonado supongo–, no sé si tienen la intención de recuperar el proyecto. Ya nos lo podía contar, señor Consejero, si tiene la intención de recuperar ese macroproyecto hospitalario que tanto sonó y tanto se abandonó. Ahí, por cierto, ahí iba la Escuela de Enfermería, en el Complejo Hospitalario San Millán, ¡ahí iba la Escuela de Enfermería!, esa que ahora se cae, esa a la que ahora no pueden entrar los alumnos porque se caen los techos... ¡No!, yo no tengo cara, señor Consejero, puede que la tenga usted, yo no, porque la Escuela de Enfermería se le ha caído a usted, no a mí, los alumnos no entran por usted, no por mí y a mí me llaman para contarme lo que hace usted, nada más. ¡Ahí iba la Escuela de Enfermería! Otro asunto social que va por el camino que va.

Recortes, eliminación de prestaciones, nulas inversiones, servicios acabados y cerrados. Este es el resumen del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales. Y para la posteridad quedará ese decreto, el único decreto de un Gobierno autonómico para recortar el 50% de las prestaciones a las personas dependientes. No hay otro Gobierno autonómico que lo haya hecho, solo el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, es evidente que el Gobierno de La Rioja se ha convertido en el más antisocial y en el que más medidas ha tomado contra las personas dependientes.

Pedro Sanz –el ausente de nuevo– y su Gobierno han liderado los recortes en dependencia, han liderado la eliminación de derechos en el Estado del bienestar. La excusa ha sido una crisis económica que solo ha servido para que nuestro Gobierno, el Gobierno de todos los riojanos se supone, desmantele los servicios sociales; y siguen y continúan en el mismo camino de forma tan ruin como constante. El Partido Popular está haciendo que la crisis la paguen los más débiles, las personas que necesitan más atención o, cuando menos, una mínima atención. Personas discapacitadas, personas mayores, personas con movilidad reducida están en el punto de mira de los abusivos recortes del Gobierno del Partido Popular. Y, miren, esto no es hacer lo que ustedes prometieron, esto no es hacer más con menos, como nos prometieron a todos los ciudadanos, esto es abusar de la confianza de las personas que confiaron en ustedes, en el Gobierno del Partido Popular, que, evidentemente, ahora se ve y se comprueba que engañaron a todo el mundo.

Y, por ello, con esta moción lo que pedimos desde el Partido Riojano es dejar sin efecto el Decreto 12/2013, de 27 de marzo. Y entendemos que debe retirarse de forma inmediata para hacer justicia social con miles de riojanos y sus familias. Este decreto solo ha tenido unas consecuencias lamentables para las personas dependientes, para todos los riojanos que tienen el derecho a tener unos servicios sociales básicos. Además de esto, se han destruido infinidad de puestos de trabajo. Han destruido empleo con la aplicación de este decreto, por lo cual ha sido doblemente cruel. La ley de dependencia se trasladó no solo como una necesidad social, sino como una ley que generaba empleo. A día de hoy, estas dos máximas se las ha cargado el Partido Popular en un periodo muy corto de tiempo y quiere que la gente lo olvide cuanto antes, a ser posible.

Sin duda, los trabajadores sociales son también los grandes perjudicados por este decreto: muchos ya

están en la calle, otros tienen todos los números para perder su puesto de trabajo en los próximos meses ya que, además, con la reforma de la Administración local se resalta y se subraya que muchos ayuntamientos van a tener que despedir a sus trabajadores sociales. Y este es otro problema añadido que ahora se empieza a ver y a palpar.

Pero, señor Consejero, no hay peor cosa que hacer un decreto para recortar las prestaciones a las personas dependientes y mandar cartas con nuevos recortes. Las han recibido en el último mes. Pero hay una cosa muy concreta y que un ciudadano me ha pedido que la diga: señor Consejero, usted ha mandado cartas a personas fallecidas hace dos años, dos años, personas fallecidas que siguen recibiendo las cartas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**

Señor Gil Trincado, por favor, vaya terminando.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Y además –acabo, señor Presidente–... Dos años fallecidas y siguen recibiendo las cartas. Esa es su gestión de la ley de dependencia. Esa es su gestión para eliminar duplicidades. Eso es algo que ataca directamente a muchas familias y no hay derecho a seguir remitiendo dos años después cartas a personas fallecidas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**

Muchas gracias, señor Gil Trincado.

¿Para turno en contra?

Turno de portavoces. ¿Va a intervenir, señor Gil Trincado? No va a intervenir.

¿Por el Grupo Popular? ¡Perdón! ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidente.

Señor Gil Trincado, nuestro grupo, por supuesto, va a votar a favor de esta moción y en contra de la aplicación del decreto cuantas veces sea necesario. Hemos votado ya dos veces en contra de este decreto (el 28 de febrero del 2012, antes de que se aprobara, se trajo a este Pleno y el 16 de mayo de 2013) y hoy de nuevo la oposición votará en contra, y el Partido Popular me imagino que votará a favor de sus propios recortes, amparándose en criterios de eficiencia y sostenibilidad, los mismos criterios que utiliza para recortar el sistema de salud, para recortar y reformar las pensiones, para recortar la dependencia. En el fondo, esos criterios tratan de encubrir sus verdaderas razones, que no son otras que unas políticas neoliberales de recorte de derechos y de abandono de lo público. Pero eso no lo van a decir aquí. Lo que van a decir cuando salgan a esta tribuna es que no supone merma para los derechos de las personas dependientes –¡mentira!–, que priman los servicios sobre las prestaciones –¡mentira! porque recortan ambas cosas– y la razón aparentemente más peregrina de todas pero la más real, la enunciada y reiterada por el consejero Nieto, que "una prestación es un PER social". Además, si se ha fijado usted, señor Gil Trincado, la primera vez que el señor Nieto salió a esta tribuna y lo dijo lo dijo como de tapadillo, le salió sin querer. Y cuando uno dice y algo le sale sin querer sale lo que verdaderamente piensa. Pero el otro día en la última sesión lo dijo sacando pecho y lo volvió a reiterar. Esa es la visión del consejero que debe gestionar los derechos sociales de esta comunidad, y su visión y lo que implica esa concepción es que los ciudadanos tienen demasiados derechos. Precisamente por eso los recorta, porque piensa que tienen demasiados. Lo mismo que piensan la derecha de este país y la derecha de esta comunidad, que es el Partido Popular. Debería tener cuidado, Consejero, y no hacer uso de algunas prestaciones de cualquier tipo que le puedan corresponder por derecho, no vaya a ser un PER también.

Tan en contra está el Gobierno regional de estas prestaciones de dependencia que hemos sido la primera comunidad en aplicar estos recortes. Nos han dejado con medio cuidador –en palabras del consejero–, como si a un gran dependiente fuera suficiente que le cuidaran la mitad de la jornada, y con medio servicio de ayuda a domicilio. Y además nos dicen que lo debemos hacer por cariño y no... Lo tenemos que hacer no por cariño, con cariño y con derechos.

El real decreto de julio del 2012, que fue el que bautizó la derogación encubierta de la ley de dependencia, planteó en su artículo 25 que las prestaciones eran incompatibles entre sí y con los servicios, pero, no obstante, que las administraciones públicas competentes podrían establecer esa compatibilidad en tres prestaciones para facilitar la permanencia de las personas dependientes en su hogar.

Después de este real decreto el Gobierno de la nación preparó un borrador de decreto de intensidad de las prestaciones que ha estado parado año y medio, curiosamente, y no sé muy bien por qué, y que se aprobó el pasado 31 de diciembre. Pues bien, el Gobierno riojano se apresuró a reducir la intensidad de las horas de ayuda a domicilio en mayor proporción que lo que contemplaba el borrador estatal cuando todavía no estaba aprobado y adelantándose un año a su publicación para realizar estos recortes. Por poner un ejemplo simple: un gran dependiente en el decreto estatal tiene una intensidad de ayuda a domicilio entre 90 y 55 horas mensuales; en La Rioja, entre 46 y 70, y además un 50% menos.

¿Cuál es la conclusión? La conclusión es que han sido los primeros que han recortado, que han recortado más de lo previsto por el Gobierno de Rajoy, que han obligado a las personas dependientes a acogerse a la ayuda a domicilio, cuando no lo deseaban en muchos casos, para reducir la prestación económica al 50%, que no han apostado por crear empleo en dependencia, sino por destruirlo, porque nadie se puede creer que la reducción de noventa horas mensuales de ayuda a domicilio a treinta y cinco en algunos casos genera empleo –eso no genera empleo, señor Consejero– y no han primado de esta manera que permanezcan las personas dependientes en sus domicilios; en todo caso, las empujan a que se vayan a una residencia.

Así, señor Gil Trincado, votará nuestro grupo a favor de esta moción.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Debatimos hoy la misma moción que ya ha sido reiteradamente debatida en esta Cámara, la última vez creo que fue el día 16 de mayo del año pasado, y tengo que adelantarles que el Grupo Parlamentario Popular no ha cambiado de criterio, no ha cambiado el sentido de su voto y va a votar de la misma manera que lo hizo entonces, va a votar en contra de esta iniciativa.

Y lo hacemos porque entendemos que lo que plantea esta iniciativa y lo que han planteado los portavoces es falso. Lo que se ha dicho hoy en esta tribuna es falso. Es rotundamente falso que el Decreto 12/2013 recorte servicios y prestaciones a los riojanos, porque este decreto lo que establece es la compatibilidad –y lo hemos repetido muchas veces en esta tribuna– entre el servicio y la prestación. Y decir lo contrario es simplemente mentir, mentir como se hace todas las tardes sobre cuestiones tan sensibles como las que estamos tratando. Y tengo que decirles que todos los dependientes de nuestra comunidad tienen garantizado como mínimo un servicio de calidad y con la intensidad máxima que les corresponde por su grado y por su nivel. Porque lo prioritario para el Gobierno de La Rioja, para el Gobierno del Partido Popular, siempre ha sido, lo es en estos momentos y lo será en el futuro la atención a las personas por encima de cualquier otra cuestión. Y eso es lo que se prima y lo que se va a seguir primando, por muchas mentiras que ustedes traigan a esta Cámara.

Miren, ustedes están acostumbrados a salir a la tribuna y dibujar unos panoramas... ¡Vamos!, hemos escuchado decir en esta tribuna que llegaba el fin del mundo en materia de dependencia, que estábamos en un estado de emergencia, que los dependientes se iban a tener que ir a la calle porque el Gobierno los tenía abandonados, maltratados. Y es que la realidad que viven los ciudadanos, la realidad de nuestra comunidad, es bien distinta, es rotundamente distinta de lo que ustedes plantean. Y no porque lo diga el Gobierno o porque lo diga el Partido Popular, sino porque los datos, los datos del Observatorio de la Dependencia, avalan lo que estamos diciendo. Y lo que dicen esos datos es que La Rioja es líder en la aplicación de la dependencia en nuestra comunidad autónoma, junto con otras dos comunidades autónomas. Por lo tanto, miren ustedes las barbaridades que dicen, tengan un poco más de respeto hacia los dependientes y hacia sus familias, que desde luego es lo que les falta, y sean un poco más respetuosos con este tema y con otros.

Porque, miren, a este grupo parlamentario lo que le sobra es corazón, lo que le sobra es cabeza, lo que le falta..., lo que le sobra es sentimientos y responsabilidad, todo lo que les falta a ustedes, en materia de dependencia, en materia de servicios sociales, en materia de educación y en cualquier otra materia que se trae a esta Cámara. (*Comentarios ininteligibles*). Porque ustedes lo único, lo único que hacen es crear o tratar de crear crispación, tratar de engañar a los ciudadanos metiéndoles miedo, como lo hacían hace años con el tema de las pensiones. Y, desde luego, cuando tenemos datos, datos independientes, lo que dicen esos datos es que ustedes mienten y lo hacen con mucho descaro, ¡pero con muchísimo descaro!

Y veo que queda poco tiempo, pero, mire, dos cuestiones más:

El decreto. Este decreto lo que hace es primar el empleo, cosa que ustedes han negado, lo que hace es primar, porque lo que el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular defienden es que los dependientes estén cuidados por profesionales, porque se merecen la mejor atención posible y, por lo tanto, ese planteamiento es creación de empleo.

Y, respecto a la Escuela de Enfermería, que también se ha hecho referencia esta tarde aquí. Miren, de verdad, hay que tener mucha cara, mucha cara y muy poca vergüenza para que quien precisamente, cuando tenía responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Logroño, paralizó, impidió por todos los medios que el Gobierno de La Rioja sacase adelante un proyecto para construir un complejo, un complejo donde iba ubicada esa Escuela de Enfermería –ustedes hicieron todo lo que pudieron para paralizar esa obra–, ahora vengan aquí a reclamarle al Gobierno de La Rioja lo que usted ha dicho. Mire... (*Comentarios ininteligibles*). Mire, sean un poquito más responsables, sean menos mentirosos y piensen un poco más en los ciudadanos, no en ustedes, que es en lo único que piensan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González García.

Siguiente proposición no de ley... –Perdón–.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Moción. Moción. Moción.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** –Perdón–. Que hay que votarla.

Sometemos a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/MOCI-0013-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se introduzca la alegación que se presenta al texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ahora sí, siguiente moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se introduzca la alegación que se presenta al texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen.

Para defender esta iniciativa, la señora Andreu tiene la palabra.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Presentamos hoy una moción consecuencia de la interpelación que en el anterior Pleno aquí expusimos en el Parlamento y que resume principalmente la petición de dotar de seguridad jurídica a los veedores del Consejo Regulador del Rioja.

Se solicita con esta moción introducir una alegación al Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen, que ahora se está estudiando, con la que se tengan en cuenta cuestiones de vital importancia para tanto el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja como el modelo Rioja en sí mismo, que tienen directamente que ver con sus veedores, las funciones que hasta ahora han desempeñado y, en definitiva, con la defensa del Consejo Regulador como un órgano independiente en el control de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Los veedores –por si acaso no lo saben ustedes, les especifico un poco simplemente– son ni más ni menos que las personas encargadas de controlar, vigilar, ayudar, acompañar a los viticultores, a los elaboradores, a las bodegas inscritas en la Denominación de Origen Rioja, de igual manera, con los mismos derechos y deberes, para que estos inscritos en la DO Rioja cumplan la normativa que hasta ahora ha regido a la denominación de origen. Esta normativa ha sido siempre aprobada y consensuada por todos los inscritos, es decir, es muy representativa de todos los inscritos en el Consejo Regulador, en la Denominación de Origen Rioja. ¡Bien! Está representada por la figura del Consejo Regulador, el cual hace cumplir estos requisitos para garantizar la autenticidad de nuestro producto emblemático estrella que es el vino de Rioja.

Pues bien, toda esta introducción nos pone a todos los que defendemos el modelo Rioja como tal en el mismo bando –está claro, ¿no?–, apoyando la conservación de esto, de este modelo Rioja, que conlleva una independencia y un control del mismo. Está claro que todos estamos en el mismo bando.

Aparentemente y frente a cualquier persona ajena a nuestro sistema riojano de control de la DO, esta defensa empecinada que tenemos los propios riojanos inscritos en la denominación de controlar y de que los controladores, es decir, los veedores nos controlen a su vez les parece algo insólito. Hay numerosas empresas de capital nacional o internacional, bodegas que quieren instalarse en la Denominación de Origen Rioja, y este corsé les parece un poco ceñido y al principio les incomoda un poco. Sin embargo, siempre terminan invirtiendo en esta región vitícola, a pesar de los corsés. ¿Por qué será? Es porque está demostrado que este control que se va llevando, dirigido por el Consejo Regulador, es efectivo y estas empresas quieren estar dentro. En ocasiones han propuesto cambiar desde dentro alguna normativa estricta del Consejo Regulador, pero, como no va en beneficio de la calidad general del Rioja, simple y llanamente y por consenso no se han tomado esas determinaciones.

Pues bien, el objetivo perseguido por el sector vitícola riojano no es otro que el de preservar aspectos fundamentales del modelo Rioja, que ya se afianzó ciertamente en el 2001 cuando conseguimos y conseguimos

la denominación de origen la calificación de Calificada, que es un extra más ganado a pulso después de más de veinte años cumpliendo la normativa más o menos de manera eficaz. Más o menos no, casi diría de manera... a rajatabla, ¿no? Ya conseguimos la calificación de Calificada. Entonces, esto es algo imprescindible. Se nos hace que tengamos..., que esta denominación tenga como los instrumentos adecuados para asegurar esta seguridad jurídica en los veedores, en los controladores que rigen esta normativa y que la hacen cumplir. Se necesitan estos instrumentos.

De siempre existe..., bueno, de siempre..., desde hace muchísimo tiempo existe una demanda histórica del sector del vino de Rioja –ciertamente, lo saben todos ustedes– para que se establezca el reconocimiento expreso de su cuerpo de veedores como agentes de autoridad, es decir, con capacidad de sanción o de iniciar inspecciones. Esta es una petición que ciertamente pudo haberse hecho realidad y solucionado cuando en el año 2003 se aprobó la Ley 24/2003, la Ley de la Viña y el Vino, aprobada en su momento cuando estaba el señor Aznar como presidente, el ministro Arias Cañete como ministro de Agricultura y el señor Erro como consejero de Agricultura.

En esta ley, que se aprobó justo al final de la legislatura del Partido Popular, se introducen determinadas modificaciones en el funcionamiento del Consejo Regulador. Tales modificaciones van a suponer que el Consejo Regulador pasara de una situación de órgano desconcentrado de la Administración, es decir, más que nada independiente, a estar..., y representado de una manera paritaria porque así se estableció desde el año 30, después en el 72 se corroboró, etcétera, etcétera, bueno, pues se cambia porque se establece la Interprofesional, que legítimamente va a defender los..., bueno, va a defender y a gestionar el funcionamiento de la Denominación de Origen Rioja. En este sentido se quiere que la Interprofesional, mediante esta Ley 24/2003, con la disposición adicional, la transitoria octava, que la Interprofesional suplante las funciones del Consejo Regulador. Lo suplante, lo sustituya o lo asuma para sí.

¡Bien! Esto ha traído, ha traído bastantes controversias porque, claro, la Interprofesional está elegida de una manera diferente, con una representatividad muy diferente a como estaba representado originalmente el Consejo Regulador. No sabemos si será bueno o malo, pero de momento ha dado bastante conflicto en cuanto a la representatividad de la misma.

Bueno, lo más importante para nuestra Denominación de Origen Rioja es que sigan llevándose a cabo controles estrictos. No sabemos si lo vamos a poder conseguir. Yo sé que el consejero está encima del tema, negociando, hablando, tanto con el sector vitícola riojano como –creo, he recibido noticias– en Bruselas con el ministro, para que este control pueda seguir manteniéndose. De acuerdo. Pero ciertamente estos controles exhaustivos reconocidos por activa y por pasiva de nuestra denominación de origen fueron, por ejemplo, reconocidos por el Tribunal de Luxemburgo en la sentencia del 2000, en la que un país como Bélgica denunció de alguna manera la posibilidad de recibir vino a granel de la Denominación de Origen Rioja. Gracias al mecanismo tan estricto de control de la DO Rioja, se consiguió una sentencia del Tribunal de Luxemburgo en la que se prohibía que se exportara vino a granel y que, bueno... ¡Pero no atacando a la libre competencia! El Tribunal de Luxemburgo lo que dijo es que para garantizar todas las características y parámetros que la DO Rioja asume debe salir de la DO Rioja embotellado. Si un tribunal tan importante da como buena la opinión de un consejo regulador, sería suficiente. Yo creo que estos calificativos que acompañaban a la sentencia, que son francamente favorables para el Consejo Regulador y su funcionamiento, podrían haber servido para en la Ley 24/2003 haber resuelto este problema de entidad independiente y jurídica del Consejo Regulador, de los veedores principalmente, que tuvieran independencia y fueran capaces de..., bueno, y de tener además un soporte jurídico detrás en caso de sanción, de provocar ellos una sanción, de acometer una sanción. No fue así. Apareció la figura de la Interprofesional en esta ley y no se aclaró la situación de los veedores, quedaron en una especie de limbo que ciertamente el Gobierno del Partido Socialista no pudo, no supo encauzar, no pudo ver el camino porque la ley planteaba algo muy difícil.

Ahora, el Partido Popular, que tiene mayoría en los dos reinos, en el de La Rioja y en el de España,

bueno, confiamos en que encuentre el camino y la solución para que estos veedores tengan esta entidad como tal, sigan trabajando de esta manera tan exquisita –parece ser–, porque estamos..., o sea, estamos considerados como la denominación de origen que mejores controles hace. Y, si no, a la vista está el mercado tanto en exportación como en nacional, tan elevadas cuotas de mercado que tiene el vino de Rioja, y no ninguna otra denominación de origen como el nuestro.

Queremos pensar que en esa ley se querían buscar soluciones como, por ejemplo, la de la Interprofesional; una Interprofesional en la que no todos los inscritos en la DO Rioja están representados, sino sus representantes, iba a tomar cargo, o sea, iba a hacerse cargo de este Consejo Regulador. Bien, esto por una parte. Pero es que, como tampoco determinó el poder de los veedores, pues han quedado ahí un poco en el limbo, que esperemos que se solucione. Esperemos que esta ley no tuviera ningún afán privatizador de los controles, es decir, que no se redactara así con el fin de que se pudiera privatizar el control o de que se pudieran de alguna manera no aclarar determinadas inspecciones. Es decir, no vamos a pensar mal ni mucho menos, vamos a partir de esa ley y ustedes que la hicieron sean capaces de solucionar este tema. Porque lo que no se puede hacer es provocar entre productores y bodegueros la caída de esa complicidad para la defensa del modelo Rioja. Nos jugamos mucho si la autoridad que el Consejo Regulador ejerce se desmorona, ya que hemos subido muchos peldaños en cuestión comercial.

Confiamos en su palabra y en la voluntad de diálogo, de eso no dudaremos. Sin embargo, como hemos visto últimamente determinadas peticiones que le hemos hecho y usted nos ha dicho y ha afirmado que, efectivamente, estaba negociando, intentando conseguir y no ha podido conseguir –ya sabe– lo del pago básico del viñedo, lo de la bajada tan importante en el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el desarrollo rural, etcétera, insistimos, y con esta moción simplemente queremos reforzar su empeño por solucionar este tema, que ciertamente está sin solucionar, de los veedores del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja y su seguridad jurídica, que está en entredicho.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Andreu.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra. Perdón, no me había dado cuenta, el Grupo Mixto también quiere intervenir. Pues, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente, es que no me veían. Bien, gracias.

Señora Andreu, solicitan ustedes con esta iniciativa que el Gobierno de La Rioja alegue contra el texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen, y, desde luego, si la propuesta se limitara exclusivamente a ese único extremo, probablemente le tengo que reconocer que hubiéramos votado afirmativamente, ¿no?; pero la propuesta defendida por usted va más allá y lo que plantea es que se presente como alegación un texto muy concreto que ustedes incorporan en su moción y con el que sencillamente pues no estamos de acuerdo, y le voy a explicar por qué.

Mire, nosotros creemos que, como dice la Ley del Vino, las denominaciones de origen deben ser un bien de dominio público y, por lo tanto, esa situación entendemos que nunca puede ser compatible, esa situación de bien de dominio público nunca puede ser compatible con el hecho de que el control de ese bien de dominio público sea ejercido por un organismo privado como en nuestro caso lo es indudablemente la Interprofesional del Vino de Rioja. Es un organismo privado. Aunque sea a través del Consejo Regulador, pero sería un organismo privado quien estaría ejerciendo el control.

Por lo tanto, su propuesta, señora Andreu, nos parece, además de excesivamente confusa –creo–, que no resolvería la actual situación que vive el Consejo Regulador puesto que con ella, lejos de lograr esa independencia del órgano de control respecto del órgano de gestión que estamos realmente buscando y que

parece que es lo que todos perseguimos, lo que se consigue –a nuestro juicio– es precisamente todo lo contrario. Con su propuesta el Consejo Regulador se convertiría en una especie de "Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como", una situación que se hace patente además cuando ustedes proponen que la competencia –dicen– para incoar e instruir el procedimiento sancionador corresponda al órgano de gestión –lo dicen así de claro en el contenido de su moción–; una situación que en sí misma –a nuestro juicio– inhabilita de facto cualquier proceso de independencia jerárquica y administrativa y provocaría entre los inscritos pues exactamente las mismas inseguridades y los mismos celos que suscita el actual modelo aprobado por el Gobierno del señor Zapatero, que depositaba precisamente en el presidente del órgano de gestión esa responsabilidad de control, ¿no? Y todos sabemos en qué acabo esa situación, la denunciemos en más de una ocasión desde el Partido Riojano. Por tanto, con su propuesta, con esta alegación si se aceptara, lo que se conseguiría es convertir al actual Consejo Regulador en juez y parte, como lo es ahora mismo de hecho el presidente del Consejo Regulador con arreglo a la ley que aprobó el Gobierno de Zapatero.

Incluso creo que ustedes van más lejos que las propias aspiraciones máximas que plantea el propio Consejo Regulador, aspiraciones que nos recuerdan también mucho aquellos momentos previos que se vivieron en los momentos previos a la creación de la Interprofesional, que se generaron bastantes expectativas que, cuando se demostró que finalmente eran unas expectativas falsas, provocaron desde luego que muchos de los inscritos se sintieran..., se sintieran y se sienten todavía hoy, realmente engañados, ¿no?, tanto del sector productor como del sector comercializador.

¡Bien! Actualmente el Consejo Regulador ya acepta, sin embargo, en sus documentos, en algunos de sus documentos, que los veedores queden funcionalmente bajo la autoridad del representante que la Administración tutelante designe, ¿no?, al contrario de lo que pretendían inicialmente, que era ser reconocidos por la Unión Europea como autoridad competente de control, ¿no? ¡Bien! Y eso creo que ya es un paso importante en sí mismo, ¿no? Y en ese sentido le puedo decir que nosotros al menos, compartiendo ese criterio básico que ahora mismo ya recoge –como digo– el Consejo en sus documentos, hicimos pública hace poco nuestra posición y en ese sentido le puedo decir que nos sentimos mucho más cerca de la posición defendida por el propio ministro de Agricultura que de la posición que defienden ustedes en esta moción que acaba de defender, ¿no? En ese documento que hicimos público recientemente explicábamos cómo se podía conseguir esa separación de funciones simplemente con el sencillo gesto de constituir o de crear un puesto de director de control reservado a un funcionario público –que lo permite perfectamente la legislación vigente–, del que dependería funcionalmente el órgano de control al que se adscribirían, por supuesto, los veedores, para los que el Ministerio de Agricultura debería también mantener su actual habilitación, y que se incorporarían a esa estructura de control, ¿no?

Estamos convencidos de que ese sencillo sistema que proponemos sería la mejor forma, y además seguramente la más rápida, para obtener un control independiente, creíble y eficaz de la Denominación de Origen Calificada Rioja y por ello estoy seguro de que entenderán nuestra posición contraria a su iniciativa, porque –insisto– su propuesta, tal y como está planteada en el texto de la moción que presentan, desde luego no garantiza adecuadamente esa independencia de control que nosotros buscamos, y creemos que incluso podría generar todavía mucha más inseguridad y muchos más celos de los que actualmente ya provoca en estos momentos esa confusión entre el control y la gestión que se provocó con aquella modificación que ustedes mismos incorporaron.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señora Andreu, mire, salgo en turno en contra y no porque esté en contra del espíritu de lo que entiendo que ha querido decir usted, ni del espíritu ni del texto de la propuesta que usted ha presentado, como le explicaré. Y quiero además agradecerle el tono, ¡eh!, quiero agradecerle el tono porque, bueno, pues ha traído un poco la cordura al tono desabrido empleado por alguno de sus compañeros y al tono incendiario en algunos casos también, y yo creo que su tono es el correcto en una Cámara como esta.

Insisto, estando de acuerdo con el fondo de su iniciativa, tengo que decirle que vamos a votar en contra –de ahí mi intervención en este turno– por una sencilla razón: porque las alegaciones que usted pide que se presenten ya se presentaron el año pasado. Por lo tanto, llega tarde, llega muy tarde. Por no hablar de que esas alegaciones no serían necesarias en el caso de que el Gobierno socialista la pasada legislatura o la anterior hubiera resuelto esta cuestión mediante una ley, que pudieron hacerlo.

Usted dice que esto tenía que haberse resuelto en la Ley de la Viña y el Vino, en la Ley 24/2003. No es del todo cierto. Yo le diré: eso se tendría que haber resuelto inmediatamente después, que es lo que preveía la ley, que con posterioridad hubiera un desarrollo legislativo y se resolviera esta cuestión, que no afecta solo al Rioja, que afecta a todas las denominaciones de origen que abarcan más de una comunidad autónoma. Por lo tanto, llega tarde también en ese aspecto, llega tarde en cuanto a que piden unas alegaciones que el consejero ya ha enviado el año pasado al Gobierno de la nación, llega tarde en el sentido en el que el Gobierno de su partido no resolvió este asunto durante ocho años, incluso en contra de la casi mágica intervención del señor Luena, que lo iba a resolver todo, desde luego con esta iniciativa que a usted le toca defender en lo que yo entiendo que es un papelón porque usted llegó a esta Cámara en 2011, pero, claro, este asunto lleva coleando muchos años y debería haberlo resuelto su partido cuando tenía la responsabilidad de gobernar. Pero es que de alguna forma esto –como le decía el consejero el día que usted le interpelaba– es el reconocimiento por parte de su grupo del fracaso de la política del Gobierno socialista en esta materia.

Desde luego, no solo se han presentado las alegaciones ni se ha adoptado una actitud pasiva desde entonces, en absoluto; desde entonces el Gobierno de La Rioja, el consejero y su equipo están trabajando día a día, codo con codo, con el ministerio y con el Consejo Regulador. Le decía: me gusta su texto –luego le diré también algo más sobre el mismo–, es que ese texto partió en origen del Consejo Regulador, pero es que ese texto ustedes ya lo rechazaron.

Pero –insisto– por esa extemporaneidad vamos a votar en contra y porque no es necesario, sobre todo por la no necesidad de esta iniciativa en este momento porque esas alegaciones que ustedes piden ya están presentadas. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Ceniceros, porque después de la intervención del señor Cuevas pues la verdad es que me quedo todavía más confuso de lo que estaba inicialmente. Porque, claro, no sé lo he entendido muy bien: van a votar en contra porque ha dicho que se han presentado las alegaciones y no porque esté en contra ni del espíritu ni del contenido de su propuesta, de la propuesta que –entiendo– ha hecho la señora Andreu; con lo cual deduzco que en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista una vez más están de acuerdo, ¿no?

Ha dicho usted, además, que ya se han presentado las alegaciones y que se han presentado las alegaciones en ese sentido, con lo cual deduzco que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular están de acuerdo en que, por ejemplo, la competencia para incoar e instruir el procedimiento sancionador ante las

presuntas infracciones cometidas contra el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada o en su pliego de condiciones –como dice aquí– corresponderá al órgano de gestión. Si en eso estamos de acuerdo, estamos haciendo precisamente todo lo contrario de lo que este grupo acaba de defender, es decir, estamos convirtiendo al órgano de gestión, estamos convirtiendo a una entidad privada como es la Interprofesional del Vino de Rioja, en juez y parte del Consejo Regulador.

Eso, desde luego, es algo que nosotros no compartimos de ninguna de las maneras. Creemos –insistimos– que debe existir una separación real del órgano de gestión y del órgano de control y que es la única forma de que se garantice la independencia a la hora de aplicar sanciones. Y tenemos –insisto– en el mandato del anterior presidente del Consejo Regulador precisamente ejemplos palmarios del riesgo que se corre cuando en la misma persona, en la misma institución, en el mismo órgano recaen el control y la gestión. No quisiéramos que se volviera a repetir esa situación, y por eso entendemos que la mejor fórmula, la más eficaz, la que ofrecería mayores garantías en este caso a los inscritos sería la de propiciar la creación de un nuevo órgano, un órgano de control dependiente de un funcionario del Ministerio de Agricultura que tuviera la autoridad suficiente sobre los veedores y que les diera al mismo tiempo a los propios veedores la autoridad suficiente como para incoar los expedientes y, posteriormente, aplicar las sanciones con independencia de lo que haga el órgano de gestión, que tendrá, evidentemente, otras funciones.

Si ustedes, si los dos grupos mayoritarios –y me gustaría que me lo aclararan y, si no, esperaré a ver si el consejero interviene y es más claro que los anteriores portavoces–, si ustedes están de acuerdo en esa situación, es decir, en que coincidan en el mismo órgano la gestión y el control, realmente entonces sí que me preocuparía bastante más de lo que estaba cuando he subido anteriormente a esta tribuna.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señora Andreu, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a ver, en principio al Partido Socialista no le importaría derogar la ley, pero como eso es algo muy complejo, muy largo..., o incluso la transitoria octava concretamente y que la Interprofesional no sustituyera las funciones del Consejo Regulador, que simplemente se encargara de su labor legítima (de gestión, de labores comerciales, etcétera), y ciertamente utilizar a los veedores, que ya son..., que ya están muy rodados en este trabajo, que ya han demostrado su capacidad, convertirlos en algo parecido a un funcionario, no necesariamente un funcionario ajeno de una agencia de control, del ministerio, que desde fuera no percibe... Igual a lo mejor se hace mejor, pero ya está demostrado que este sistema de control está así y, según ha demostrado la historia, es muy eficaz.

Convirtamos a estos veedores que ya están..., que no estén controlados por la Interprofesional, puesto que ese sería un tema de gestión. Este equipo, este grupo... La interprofesional estaría encargada de una cuestión que nada tendría que ver con el control, con el control así, ¿no? Entonces está claro que habría –como usted ha mencionado después– una parte, la Interprofesional (gestión, comercialización y demás) y los veedores con función tipo funcionariado, bueno, pues para establecer controles y demás.

El inspector externo habría que ver si percibe la esencia del..., la esencia..., el modelo Rioja que está completamente legislado, no esencia volátil, ¿no? Bueno, el que llegue tarde nuestra alegación, bueno, yo no estoy de acuerdo, pero bien, lo hacemos principalmente porque hace poco ha salido publicado... –no necesariamente tiene que ser cierto, pero cuando hay susurros de determinados temas a veces se convierten en realidad y, entonces, no teniendo más datos...–, sabemos que ha salido publicado que el ministro Arias Cañete no tiene muy claro lo que quiere hacer con los veedores. Entonces nos basamos en

esa información y volvemos a repetir la alegación. De ahí nuestra moción. Nuestro interés es que no caiga en saco roto.

¿Que usted dice que se está trabajando? ¡De acuerdo! Pues nosotros también estamos trabajando recordándole pues el trabajo que hay que hacer: que el Consejo Regulador siga defendiendo de esta manera tan exquisita todos los parámetros que suponen la autenticidad del vino de Rioja. No puede ser ciertamente que un órgano privado sea el que controla los controles que a su vez se van a hacer en las bodegas, en la viña, entre los viticultores. Eso está claro y ustedes lo saben. ¡Eso no lo harán! ¡Eso no cabe en ninguna cabeza! Lo harán de alguna manera.

Nosotros defendemos que los veedores tengan autoridad jurídica. No les voy a leer la moción, todo el texto, porque sería un poco rollo y ya lo tienen en su poder. Si se lee despacio, yo creo que tampoco es muy confusa.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Andreu.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Andreu, si yo sinceramente no se lo he dicho antes porque estas cosas nunca suelen tener efecto, pero realmente lo mejor en este caso hubiera sido retirar esta iniciativa porque –insisto– es que no tiene sentido. Es que dice: "Bueno, dicen que están trabajando...". ¡Pero es que está pidiendo usted que se presenten unas alegaciones que ya se han presentado!

No voy a leer, lógicamente, las alegaciones, pero solo la primera línea dice: "Que por parte del Gobierno de La Rioja se introduzca la siguiente alegación al texto del borrador del Anteproyecto de Ley de Denominaciones de Origen". ¡Es que ya está introducida! Entonces, hacer lo que ya está hecho pues no tiene mucho sentido. Y aquí podemos perder más o menos el tiempo o no perderlo, debatir o no debatir, pero es que eso ya está hecho. Con lo cual, lo lógico hubiera sido, no ya tener que retirarla hoy, sino no haberla presentado el 14 de febrero. ¿Por qué? Porque, además –yo se lo decía hace unos meses–, hace unos meses su grupo parlamentario en el Congreso presentó también una enmienda a otra ley –no a la de denominaciones de origen, creo que a la de calidad agroalimentaria– exactamente igual, exactamente igual, y en aquel momento les dijimos también en qué estábamos. Ya se habían presentado también las alegaciones por parte del Gobierno de La Rioja. Y además porque, señora Andreu, usted dice que han trabajado. Permítame que le diga que poco. Permítame que le diga que poco. Miren, este es el texto que ustedes presentaron al Congreso, el color verde es copia literal de una proposición de ley del Partido Popular, el color rojo es copia literal pero desordenada. Hay dos líneas de un total de cincuenta y seis, dos líneas de color negro. Créame, trabajo, ninguno. Trabajo, ninguno. Esta es la proposición de ley que yo tuve la oportunidad de defender en el Senado, ¿sabe cuándo?, en noviembre de 2009, que dice lo que ustedes han copiado, exactamente lo que ustedes han copiado, ¿eh? Por lo tanto, fíjese si estoy de acuerdo con el texto. Yo defendí un texto con distinto orden, creo que mejor, ustedes lo han desordenado para que parezca suya y yo lo defendí en el Senado.

¿Saben qué hizo su grupo parlamentario? ¡Votó en contra! ¿Sabe por qué? Porque el señor Luena había presentado una proposición no de ley y ya se iba a hacer, esto ya se iba a hacer o ya se estaba haciendo. ¡A mí se me dijo de todo! Menos bonito se me dijo de todo por presentar una proposición de ley que era simplemente, fíjense, no pasamos del debate de toma en consideración. O sea, esto que ustedes ahora plantean como bueno, que le han dicho a usted –entiendo– que lo planteen como bueno, resulta que en aquel momento no es que no lo quisieran aprobar, que no lo aprobaron, es que ni siquiera quisieron debatirlo,

y se nos insultó, se nos insultó, sí, señora Andreu. Por lo cual, por eso le digo, es que no tiene sentido apoyarlo.

Pero es que, además, esto demuestra también su incoherencia, su absoluta incoherencia, porque después de ocho años en el Gobierno, de no resolver una demanda del Consejo Regulador, que además se lo dije, porque no lo hemos escondido nunca, que este texto no lo redactó el Partido Popular o el grupo Popular en el Senado, o el grupo parlamentario en el Parlamento de La Rioja, este texto salió del Consejo Regulador. Lo que pasa es que, como el Gobierno de su partido, como sus parlamentarios en Madrid eran reticentes a presentarlo, pues nosotros lo llevamos... Lo único que hicimos fue llevar esa propuesta del Consejo Regulador. ¡Eso es lo único que hicimos! Por lo tanto, es incoherente que ahora vengan ustedes a exigir lo que no han hecho en ocho años, ¿no?

Yo le decía: "El Gobierno está trabajando". ¿Está trabajando cómo? Como hay que hacerlo, con el Ministerio y codo con codo con el Consejo Regulador, y hablando también en Europa, porque este es un tema que también en Europa se mira a lo que se está haciendo o lo que se va a hacer en este ámbito en España.

Nosotros desde luego defendemos que el Consejo Regulador, que hay quien aquí quiere poner de manifiesto o de relieve de forma exagerada que tiene un carácter privado, pues, efectivamente, si es que la proposición de ley lo que planteaba y lo que se está planteando a día de hoy es que el Consejo Regulador sea una corporación de derecho público, con una base asociativa privada, pero corporación de derecho público. Por lo tanto, ahí cambiarían ya mucho las cosas.

Desde luego que nosotros creemos firmemente en la seriedad, en la rigurosidad del Consejo Regulador, incluso –se lo digo también porque ustedes parece que lo ponen en duda– de la Interprofesional. ¿Por qué no? Si los más interesados en que las normas que nos hemos dado, que se han dado los propios integrantes del Consejo Regulador, de la Interprofesional, sean respetadas son ellos. Ellos son los más interesados, ellos son quienes van a ejercer efectivamente ese control. Y en todo caso hay quien aquí, en una postura absolutamente incomprensible o quizás porque no comprenden absolutamente nada, o quizás porque sus opiniones vienen marcadas –por decirlo suavemente– por alguien con un interés personal, pues se quiere por un lado lavar la cara de los veedores, pero por otro lado decir que no valen. ¡O lo uno o lo otro!

El Consejo Regulador puede y debe ser, y yo estoy seguro de que va a ser, corporación de derecho público en este país, y el cuerpo de veedores podrá ejercer esa tarea de control e inspección. Y no hay que perder de vista que, además, la capacidad sancionadora de los hechos –diríamos– más importantes, más relevantes, más graves, estaría siempre en manos del Ministerio.

Por lo tanto, dejémonos de milongas, dejémonos de copiar a destiempo el trabajo de los demás, dejémonos de medias tintas interesadas y vayamos a lo importante. Y en este caso lo importante, en este momento procesal lo importante es apoyar al Gobierno de La Rioja, apoyar al Consejo Regulador en ese trabajo junto con el Ministerio de sacar adelante esta iniciativa y de que el Consejo Regulador se convierta en corporación de derecho público.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 11; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0192-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar las medidas necesarias para impedir que el castillo de Davalillo, situado en el municipio de San Asensio, siga en la situación de abandono y olvido en la que lleva sumido los últimos años, que ha provocado graves derrumbes en la torre del homenaje y en las almenas y paredes de un enclave con un gran valor en el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Y pasamos al punto cuarto del orden del día, que es proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Mixto la primera de ellas: Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar las medidas necesarias para impedir que el castillo de Davalillo, situado en el municipio de San Asensio, siga en la situación de abandono y olvido en la que lleva sumido los últimos años, que ha provocado graves derrumbes en la torre del homenaje y en las almenas y paredes de su enclave con un gran valor en el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! La Rioja cuenta con un patrimonio histórico-artístico muy importante y de gran valor, pero desgraciadamente en ocasiones el tiempo y el olvido también en muchas de las administraciones hace que el patrimonio corra serio peligro de ser historia, meramente historia, y desaparecer.

Con la proposición no de ley que hoy traemos desde Partido Riojano a la Cámara pretendemos salvar una de las joyas, de las mayores joyas, del patrimonio riojano, como es el castillo de Davalillo en el municipio de San Asensio.

El castillo de Davalillo, antigua fortaleza medieval, data del siglo XIII y está declarado como monumento histórico-artístico y, sin duda, es uno de los mejores miradores de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de nuestro paisaje del vino. Sin duda es un lugar único que, sin embargo, como dicen los de San Asensio, "se nos cae", y desde hace años no se ha dado ni un solo paso para impedir la destrucción de uno –repito– de los mejores enclaves riojanos, con un gran valor patrimonial e histórico.

Hace siglos el castillo de Davalillo tenía la misión de impedir las inclusiones navarras en nuestra tierra. Hoy somos nosotros los que tenemos la obligación de defender el castillo del paso del tiempo, del olvido y de impedir su destrucción.

El castillo de Davalillo tiene una planta poligonal de siete lados, muchos de ellos ya destruidos, con inmensos agujeros, y la torre del homenaje, que se ha venido ya abajo en gran parte, si no en su totalidad. Visitar el castillo y ver su situación actual da bastante pena y hay que actuar de forma urgente y concreta. La puerta principal de acceso a la fortaleza se encuentra también en una situación peligrosa y se puede comprobar in situ su deterioro. Las almenas del castillo están también en una situación ya no peligrosa, sino penosa y medio desaparecidas. Además, la gran planta central del castillo de Davalillo está apoderada por la maleza y ahí se pueden comprobar también restos de gran valor patrimonial e histórico que están tapados por las zarzas y la maleza. La planta central está dividida en varias áreas que ahora difícilmente se distinguen por la nefasta situación en la que se encuentra el castillo.

La situación actual, además, es peligrosa para las muchas personas que visitan este enclave riojano durante el año ya que cualquiera se puede encontrar con desgraciadas sorpresas de agujeros en el entorno de la planta central o desprendimientos en todo el entorno del castillo. Incluso el acceso al propio castillo desde la ermita de Davalillo es bastante complicado ya que el paso del tiempo ha castigado bastante el mismo.

Un lugar –subrayo– precioso, que fue hace poco elegido como uno de los mejores rincones de nuestro país con más de cincuenta mil votos, hace escasamente unas semanas, y no podemos permitir –entendemos desde nuestro grupo– que se esté destruyendo y abandonando.

El castillo de Davalillo es patrimonio de todos los riojanos y la historia merece que hoy –entendemos nosotros– tomemos la decisión correcta para impedir que esta fortaleza que durante años ha sido fundamental para nuestra comunidad acabe destruida, olvidada y perdida. Esta fortaleza defendió los intereses de nuestra comunidad autónoma durante siglos y no es justo que nosotros la abandonemos y no pongamos en valor lo nuestro y rescatemos un lugar emblemático, uno de los mejores valores patrimoniales de nuestra comunidad autónoma.

Cierto es que no es el único castillo en nuestra comunidad que se encuentra en la misma situación de destrucción, desaparición y abandono. Podríamos hablar también de otros castillos como el castillo de Jubera o el de Ocón. Y esta es una reflexión que hago, que hacemos desde el Partido Riojano a los responsables del Gobierno de La Rioja en materia de cultura, que deberían velar también por el mantenimiento de otros castillos y otros valores histórico-artísticos y patrimoniales de nuestra comunidad. Pero hoy el Partido Riojano trae a esta Cámara, al Parlamento de La Rioja, lo que los vecinos de San Asensio nos han transmitido hace ya meses: su máxima preocupación porque el castillo de Davalillo se cae. El Partido Riojano, en el ánimo de traer propuestas constructivas para nuestra comunidad, hace hoy de portavoz de cientos de riojanos que quieren salvar su castillo, que quieren salvar su patrimonio.

Nosotros mismos visitamos hace escasas fechas el castillo de Davalillo, que –repito– es uno de los mejores paisajes de nuestra comunidad. Si los responsables de la Unesco visitan el castillo de Davalillo y observan las vistas que desde allí se ofrecen, desde el castillo, desde la fortaleza de Davalillo, estoy seguro de que no dudarán ni un solo minuto en declarar nuestro paisaje del vino y el viñedo de La Rioja como Patrimonio de la Humanidad porque, sencillamente, es impresionante el paisaje que hay desde el castillo de Davalillo. Cuando visitamos el castillo con varios compañeros del Partido Riojano de San Asensio, su primera preocupación –y lo vimos en primera persona– era la torre del homenaje, en el suelo, agujeros en todo el entorno, en todas las paredes del castillo y cómo la maleza y las zarzas se han hecho protagonistas de siglos de historia. Y, por lo tanto, es lo que hoy traemos aquí: que eso no siga ocurriendo y no se instaure en el tiempo como ya lleva bastantes años. En definitiva, una situación preocupante y que no entendemos cómo ha durado tanto en el tiempo.

Desde el año 1996 –casualmente, primer año de gobierno del presidente ausente– no se ha hecho ninguna actuación de ningún tipo en el castillo de Davalillo y la última la hizo el Ayuntamiento de San Asensio en el año 1996 repoblando el entorno del castillo de pinos. Son demasiados años de abandono que pueden tener y ya tienen graves consecuencias. Y sabemos que el castillo está en manos privadas, pero las administraciones públicas deben actuar de forma rápida y eficaz para impedir que un patrimonio de tan alto valor se pierda y se destruya. Si la propiedad privada no actúa, no cuida el patrimonio de todos riojanos y de los vecinos de San Asensio, la historia, la historia de nuestra comunidad, tenemos la obligación las administraciones públicas, ya sea de forma subsidiaria o llegando a un acuerdo de colaboración con los dueños, de salvar el patrimonio de todos los riojanos. De esto, de colaborar con la entidad privada no sabemos nada de nada. No sé si en los últimos días, después de la propuesta del Partido Riojano, se hizo algo, porque es evidente que más de un dirigente del Partido Popular se puso nervioso. Pero hoy a lo que venimos aquí no es a buscar culpables, sino a buscar soluciones, a no dejar pasar más tiempo para poner en valor un patrimonio histórico-artístico único en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello, lo que solicitamos al resto de grupos políticos, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular, es que hoy comience la recuperación del castillo de Davalillo y todos, y digo todos, ambos grupos, en la próxima romería –y yo creo que a ella acudimos muchos de los aquí presentes porque es una de las romerías más históricas de nuestra comunidad autónoma– celebremos la recuperación y la puesta en valor del castillo de Davalillo.

En esa romería todo el mundo dice lo mismo: el castillo de Davalillo se nos cae. Espero que en la próxima tengamos la oportunidad de decir que ya no se cae, que se recupera y que se salva con el apoyo y el trabajo de todos. Lo contrario será difícil de entender en el municipio de San Asensio.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir. Señor Gil Trincado, ¿desea intervenir?

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Presupongo, digo pre-supongo, que, como no hay turno en contra, pues esto... ustedes... ¡digo yo que votarán a favor! ¡Digo yo! Quizá, si no, alguna diputada del Grupo Socialista tenga difícil acceso a San Asensio si vota en contra de esta iniciativa, ¡digo yo! Pero espero que el grupo de la derecha, el Grupo Popular, ya que no utiliza el turno en contra, no utiliza argumentos para votar en contra, espero que sea el voto favorable, porque en San Asensio creo que todos los vecinos –creo y digo bien–, creo que todos los grupos políticos también del Ayuntamiento de San Asensio están a favor de recuperar y de salvar el castillo de Davalillo. Por lo tanto, entiendo que este olvido a explicar el voto en contra tendrá que ser un voto favorable.

Porque, miren, y esto no es del Partido Riojano, esto es de un medio de comunicación, un suplemento de un medio de comunicación que dice: "Amenaza sobre Davalillo. El castillo de San Asensio sufre un grave deterioro y precisa de una actuación urgente". Y no lo dice el Partido Riojano, lo dice un medio de comunicación, y con dos hojas muy bien explicadas tanto en historia como en los daños que sufre el castillo. Por lo tanto, yo entiendo que el Grupo Socialista votará a favor ¡y también el Grupo Popular!, porque de lo contrario, si alguno de los grupos vota en contra sin explicar por delante y de cara las razones, pues es evidente que ese voto en contra será de un grupo escondido y que no da la cara y que no justifica para no tener la oportunidad de debatir.

Yo estoy seguro de que varios de los diputados aquí presentes hemos estado en varias ocasiones tanto en la ermita de Davalillo como en el castillo de Davalillo. Estoy seguro y volveremos, espero, muchos de nosotros. Yo les invito a pasar por el castillo de Davalillo y a ver lo que nosotros hemos visto: un castillo realmente espectacular, un enclave único no solo en La Rioja Alta, sino en todo el Ebro, porque las imágenes y las perspectivas que hay desde el castillo son realmente espectaculares. Pero, viendo lo que vimos, totalmente derruido, destrozado, con las torres ya prácticamente en su totalidad en el suelo, con la entrada al castillo con un peligro evidente, con una planta central absolutamente abandonada, yo espero que a nadie se le ocurra votar, ¡ya no en contra de una proposición del Partido Riojano! que, bueno, que de eso hay siempre un grupo que tiene muchas ganas, que a nadie se le ocurra votar en contra de defender el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y que salgan aquí, o alguien sospeche que puedan salir aquí a decir: "No, ya estamos, los del Gobierno de La Rioja ya estamos trabajando en defender el castillo. Ya nos hemos puesto las pilas hace escasamente un mes". Obviarán que se pusieron las pilas el día que el Partido Riojano denunció la situación del castillo de Davalillo, porque es algo habitual, lo obviarán, pero alguno en el Ayuntamiento de San Asensio también se puso muy nervioso.

Yo, por lo tanto, lo que les pido es el voto favorable y con argumentos porque nosotros hemos dado argumentos para que el voto sea favorable. No entenderíamos el voto contrario, porque sospecho que el voto contrario será sin argumentos y que dentro de un año, dos años, tres años o cuatro años volveremos a lo mismo: el castillo seguirá en las mismas condiciones y los mismos romeros de los que hoy presumiblemente puedan votar a favor, o sea, en contra de esta iniciativa seguirán acudiendo a San Asensio diciendo que ya

están trabajando en ello. ¡Y llevan diciéndoles lo mismo ocho o diez años!

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Caperos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Gil Trincado, no solo por el hecho de ir a la romería de Davalillo y por ser bien recibidos en Davalillo, que también, este grupo va a votar a favor de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, porque es una iniciativa razonable que simplemente pide al Gobierno de La Rioja, que tiene la competencia en patrimonio histórico-artístico, que la ejerza, aunque la propiedad no sea pública. Entonces, es una proposición no de ley pedida y no negada. Y el Partido Socialista por supuesto va a estar al lado de las proposiciones no de ley pedidas y no negadas, que son razonables.

Es verdad que, si se rastrean un poco *Google* y los medios de comunicación, ha sido atendida la situación del castillo de Davalillo a lo largo de los años. Yo brevemente he visto hace un poco que en 2009 José Ignacio Gasco, un periodista del diario *La Rioja*, ya hacía un reportaje –no sé si era al que se refería usted, pero esto en el 2009– y lo titulaba "Fortaleza con pies de barro". 2009, también gobernaba el mismo equipo de gobierno que ahora en la Comunidad Autónoma.

En otros *blogs* por ahí dedicados a la arqueología, a los castillos, también constantemente se está haciendo hincapié. Este es un tema demasiado serio, como todos, pero un tema absolutamente delicado como para intentar frivolarlo, porque es verdad que el patrimonio histórico en La Rioja y en toda España se cae porque necesita una atención económica brutal por parte de las administraciones públicas, cuando son medios públicos, y por parte de los entes privados que son propietarios, y algo tendremos que hacer entre todos. ¿Aquí quién lo tiene que hacer? El consejero, que también debería estar hoy aquí presente, señor Capellán, simple y pura y llanamente por deferencia a esta Cámara y por tratarse un asunto de su propia competencia, ¡eh! Está el director general de Cultura, pero es un diputado; estaría bastante bien que el consejero de Cultura nos dijera algo, y además entendiendo que es un asunto donde se necesita la comprensión de todos los organismos y también de los grupos políticos. Se lo dice alguien en su doble condición de alcalde y diputado que ha sufrido el deterioro de un patrimonio histórico no municipal, sino privado, y hubo unos señores que ahora no están aquí sentados que se tiraron a la yugular simplemente por sacar rédito político de un derrumbe. No es el caso de los que están hoy aquí y no sé si intervendrán.

Pero la proposición no de ley creo que es buena, que en San Asensio necesitan los ciudadanos que los políticos nos pongamos de acuerdo en alguna cosa y, sin embargo, señor Gil Trincado, esta proposición no de ley no va a salir adelante. ¡Toco madera! Como viene de su grupo, puede ocurrir; si fuera del Grupo Socialista, seguro que no, en todo el tiempo que llevo aquí ni una, ¡ni una!, ¡pero ni una!, y ya pueden ser las mejores del mundo. Igual hoy, pues en ese miedo un poco de la cercanía a las elecciones autonómicas y locales en San Asensio y basta que viene tan bien, pues igual quieren hacer un guiño y comerse los huevos y el bacalao en la ermita tranquilos, porque igual alguno les dice: "Oye, ¿pero cómo votáis en contra?". Pero me extraña.

En todo caso, el Grupo Socialista lo va a votar a favor, entendiendo también lo que le decía al Gobierno de La Rioja aquí en la materia que se trata, ausente el consejero, el máximo responsable, porque es muy importante que los ayuntamientos, los municipios que tienen también alguna herramienta, pero a veces no tienen la posibilidad de aplicarla pues porque somos ayuntamientos relativamente pequeños y municipios relativamente pequeños, pero sí el Gobierno de La Rioja el que tiene que hacer. Yo y mi grupo daremos un voto de confianza a que se haga algo.

Miles de veces hemos propuesto desde la oposición propuestas y nunca han salido adelante y, sin embargo, las hemos ganado porque después de rechazarse ustedes las han incorporado a los tres meses, han venido aquí, las han cambiado, esa vez sí que sí... Dicen: "Aprobamos la ley de transparencia..." y se había presentado hacía tres semanas... Entonces, ojalá aquí el Gobierno de La Rioja se ponga las pilas, este castillo, que es un orgullo de toda La Rioja, no solo patrimonio de San Asensio, sino de todos los riojanos, se pueda arreglar y hagamos lo que tengamos que hacer. Pero también les digo: en 2009 un periódico, no un grupo político, un periódico, ponía el dedo en la llaga y hasta hoy se sigue deteriorando.

Termino pues como igual podía terminar hoy con un asunto así, con una estrofa de Quevedo que decía: "Miré los muros de la patria mía, / si un tiempo fuertes ya desmoronados / de la carrera de la edad cansados / por quien caduca ya su valentía".

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Manzanos Martínez tiene la palabra.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley, en principio, parece buena, parece positiva, parece posible, y es que parece fácil que nos pongamos todos los aquí presentes de acuerdo en que tenemos que defender nuestro patrimonio y nadie aquí va a decir que el castillo de Davalillo no es un gran patrimonio, y es un valor histórico-artístico de La Rioja y es un castillo de una edad ya de ocho siglos por los menos y que todos queremos que no se deteriore.

Pero la verdad es que parece buena, pero al final no lo es, y no lo es porque esconde cosas. Porque hoy volvemos a ver otro ejemplo de la manera de trabajar que tienen ustedes, los del Partido Riojano, y es que, como en otras ocasiones, vienen dignamente a este Parlamento, nos cuentan una serie de verdades a medias, nos venden y nos meten aquí un caballo de Troya y empiezan a actuar como lobos con piel de cordero. ¡Esa es la manera que tienen de trabajar! Con lo cual, la verdad es que, después de haberles escuchado, veo que esta proposición no de ley es una proposición, es una fachada, es un querer protagonismo, es un afán de aparecer y aparentar, de rasgarse las vestiduras en público y que parezca que los únicos preocupados por el castillo de San Asensio son ustedes. Por eso les empezamos a conocer y por eso tenemos esta opinión.

Señor Gil Trincado, ¿recuerda usted el martes cuando estuvimos en esa larga y fructífera comisión, cuando el consejero y el director general le respondieron a su pregunta sobre el monte Cantabria? Ahí dejaron clara la postura del Gobierno de La Rioja respecto al patrimonio y respecto a su conservación. Ahí nos dijeron que el patrimonio era un asunto de todos y que están continuamente actuando. ¡Es más!, dijeron que en lo que llevamos de legislatura se van gastando, van invirtiendo ya siete millones de euros en actuar en el patrimonio. Nos dijeron que cada vez se actúa dependiendo de las posibilidades, que hay veces que se puede actuar haciendo obra final y otras veces que se puede actuar por otras vías.

Y el castillo de Davalillo es un castillo de ocho siglos de edad en el cual se está actuando mediante otras vías. Porque –usted lo ha dicho bien– es un castillo privado, es una propiedad privada, y con dinero público actuar a la primera sobre un castillo privado no me parece bien. Las leyes lo dicen bien claro. Claramente la Ley 7/2004 –se la voy a leer–, del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, en su artículo 25.2 nos dice: "Los propietarios, poseedores y demás titulares de los derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja están obligados a conservarlos, mantenerlos, custodiarlos, cuidarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en otras urbanísticas". Y la

Ley 5/2006, de 2 de mayo, en su artículo 184, también se pronuncia diciendo que los propietarios de terrenos, urbanizaciones y edificaciones deberán mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos.

Y es que, a pesar de todo esto, a pesar de todo lo que dice la ley, el Gobierno de La Rioja, consciente de la importancia que tiene el castillo de Davalillo, ya ha estado trabajando en ello y tiene estudios e informes para saber cómo es el estado de conservación de este castillo. Estudios e informes, no fotografías de usted y mías, que no somos eruditos en el tema. Y así ya tienen identificadas por informes técnicos las medidas necesarias que requiere ese castillo, y, ¡es más!, lo que cuestan esas medidas.

Hablando de costar, les tengo que decir que el Grupo Parlamentario Mixto en las enmiendas a los presupuestos, en la número 74 de los presupuestos de 2014, proponía: "Para garantizar la consolidación del castillo de Davalillo y evitar la desaparición habilitemos un convenio de –tomen nota de la cantidad– 5.000 euros", cuando los estudios que el Gobierno de La Rioja posee dicen que para las necesidades iniciales de consolidación, para las más inmediatas, harían falta 509.897,54 euros, que son más de cien veces más de lo que ustedes proponían. ¡Es más!, si sumo todo lo que ustedes proponían para conservar el patrimonio, igual me da para el retablo de Los Molinos de Ocón, para los puentes de Viguera o para los guardaviñas de Haro, nos quedamos muy lejos de lo que sería necesario para salvar el castillo de Davalillo.

¡Es más!, como ven, pura fachada, puro desconocimiento de cuál es la manera de actuar... (*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡A ver! Señora Manzanos, señora Manzanos, un momento.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... y de lo que cuestan las cosas, puro desconocimiento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Diputada, señora Diputada, un momento.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Por otra parte...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Gil, le ruego que no interrumpa a quien está interviniendo. A usted con todo el respeto le han dejado intervenir. Pues haga lo mismo: ¡aguante!

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Aguante!

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡No, no, no!, ¡aguante!

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Por otra parte, doy fe personalmente de que desde el Ayuntamiento de San Asensio no han dejado de

proteger este castillo y han hecho todo lo que ha estado a su alcance. Doy parte personalmente. Y no está ni abandonado ni olvidado. ¡Es más!, el Ayuntamiento, junto con el Gobierno y junto con los propietarios, han mantenido múltiples reuniones, no hace un mes, sino en los últimos años, intentando llegar a un acuerdo igual me da de cesión que de compraventa de este castillo y desgraciadamente no han llegado a un acuerdo, que sería la solución; pero no porque no se haya trabajado en ello, que es muy diferente.

Parece que usted con esto lo que quiere es significarse en San Asensio, en la cuna..., en lo que dicen o llaman la cuna del Partido Riojano, donde nació el Partido Riojano. Den gracias a que tienen a Amancio en San Asensio porque, si no, ¿dónde estaría el Partido Riojano en San Asensio!

¡Sin más! Miren, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta ocurrencia. Y vamos a votar en contra porque consideramos que el Gobierno de La Rioja ya conoce las necesidades del castillo. También consideramos que ya se tiene la información fidedigna y los buenos estudios para que ese castillo no vaya a mal efecto y porque consideramos que actualmente ni se tiene la disponibilidad ni la posibilidad inmediata de que ese castillo de propiedad privada –repito, de propiedad privada– y que depende de sus dueños, en principio, se arregle.

Sin más, para terminar, ya que ha mencionado la romería a la ermita, si quieren ver un ejemplo de cómo actúa el Gobierno de La Rioja en patrimonio, acérquense a la ermita porque a finales de año han gastado más o menos unos 30.000 euros en unas obras de consolidación y aseguramiento y ya tienen aprobada la continuación de dichas obras, en las que se va a restaurar y adecuar el interior con un informe como debe ser, basado en un informe estructural, no en unas ocurrencias.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Manzanos Martínez.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0198-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte medidas extraordinarias de política sanitaria en los niveles de atención primaria y especializada, y de manera específica en la atención de urgencias tanto en la atención primaria como en la hospitalaria, especialmente en lo que concierne a planificación, política presupuestaria y de personal, que prevengan y eviten la situación de colapso del Servicio de Urgencias acaecida en las últimas semanas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte medidas extraordinarias de política sanitaria en los niveles de atención primaria y especializada, y de manera específica en la atención de urgencias tanto en la atención primaria como en la hospitalaria, especialmente en lo que concierne a planificación, política presupuestaria y de personal, que prevengan y eviten la situación de colapso del Servicio de Urgencias acaecida en las últimas semanas.

Para defender esta iniciativa, señor Rubio, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente. Señorías.

Todos los años, quizás por esta época también –tomando las palabras de algún portavoz de algún grupo parlamentario–, en el Parlamento se repite algún tipo de iniciativa unida a una situación que se repite igualmente, que es la situación dentro de nuestro sistema sanitario del Servicio de Urgencias, de la atención de urgencias en la atención especializada –valga la redundancia– y específicamente en el Hospital San Pedro, ¿no? Este año, cuando empezamos el año, nos encontramos con una situación de colapso, de masificación, de problemas en el funcionamiento del Servicio de Urgencias que motivaron la preocupación de los ciudadanos que han tenido que ser atendidos porque se desplazaron a este servicio y también la preocupación de alguna parte de profesionales sanitarios o de una parte de profesionales sanitarios que prestan servicios en este centro. Es una situación que, al parecer, en el año 2014 ha sido, según las manifestaciones del Gobierno de La Rioja, más intensa que otros años y ha originado también una respuesta concreta de incremento de la disponibilidad de camas hospitalarias dentro del Hospital San Pedro, en concreto la apertura de un control dentro de una planta del Hospital San Pedro, la planta cuarta, el control que lleva la letra C; control que sigue abierto en la actualidad y que ha incrementado el número de camas teóricas del Hospital San Pedro frente a esa situación.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante lo que fue la situación planteada a finales del mes de diciembre y a primeros de enero y que incluso, si habláramos en las fechas actuales, nos encontraríamos cómo esta semana todavía se están desdoblado camas en boxes de Urgencias, es decir, que están encontrando los enfermos que son atendidos en el Servicio de Urgencias incomodidades o disfunciones en lo que es la atención normal de este servicio, presentó básicamente dos solicitudes: una de ellas que fue denegada en la Diputación Permanente y otra que, haciendo caso a las predicciones del diputado socialista anterior, del señor Caperos, sobre el resultado de nuestras proposiciones, parece que va a llevar también un resultado negativo, que es la solicitud, es una iniciativa constructiva de que se ordene, de que se establezcan ayudas extraordinarias o medidas extraordinarias –perdón– para poder resolver situaciones que son crónicas, es decir, que se repiten en el tiempo, y que, por tanto, exigirían una respuesta del sistema sanitario adecuada.

Nosotros creemos que en este tema fundamentalmente hay que hacer dos observaciones, ¿no? Una de ellas sobre el sistema sanitario en general en nuestra comunidad en lo que ha sido la gestión efectuada específicamente en los últimos años, en las que hemos podido observar y padecer –porque son las dos cosas– cómo se ha producido una pérdida de recursos importantes dentro del Servicio Riojano de Salud. Hace ya unos meses un sindicato de la Administración Pública en la Comunidad Autónoma cifraba en 500 los trabajadores que habían disminuido en el paso..., entre los años 2011 a 2012, solo en el año correspondiente, ¿no? Y lo que sí se ha producido es una disminución importante del presupuesto y, de un presupuesto que contaba con unos recursos que nos señalaban como, supuestamente, una de las comunidades autónomas con mayor gasto per cápita en sanidad, hemos pasado a una posición intermedia en la fase incluso..., en la parte inferior y hemos perdido entre un 15 y un 20% del presupuesto destinado a recursos sanitarios en nuestra comunidad; recursos sanitarios públicos, porque los recursos sanitarios concertados, como bien saben ustedes, no han dejado de crecer exponencialmente.

Bueno, ante esta situación nosotros lo que manifestamos es que no parece que sea una buena receta la reducción de recursos, la reducción de recursos especialmente en personal, en el caso de Urgencias hay una estimación de 40 personas que han disminuido en el servicio expresado, y, por tanto, pedimos que se establezcan esas medidas extraordinarias que eviten una situación que ustedes la asocian con efectos casi –pues eso– imprevisibles o accidentales, como era la peste casi en la Edad Media. Es decir, que la gripe conduce a una situación imprevista y, por tanto, esa imprevisión obliga a unas situaciones de deficiencia en el Servicio de Urgencias.

Bueno, nosotros pensamos y creemos que es necesario que exista una planificación adecuada, que exista una prevención estructurada, ordenada, de lo que son estas situaciones que se repiten todos los años, que se pueden repetir con mayor o menor incidencia, pero todos los años se producen en los meses de

enero y febrero fundamentalmente, y tendríamos que dar respuesta a un problema que tienen los ciudadanos y que no es un problema, a lo cual también han hecho alusión en algún momento determinado, que deba imputarse o atribuirse a los ciudadanos. Los ciudadanos acuden a los servicios de urgencias no por una especie de placer o disfrute en acudir a este servicio, sino porque entienden que existe una necesidad asistencial que no encuentran en otro ámbito y que, por tanto, es necesario dar esa respuesta desde las autoridades sanitarias.

Hemos solicitado –como decía– la comparecencia del consejero de Salud. Se denegó en su momento. Parece ser que esa petición es una petición que se efectuará en el momento en que cese la situación excepcional en la que nos encontramos. No entendemos muy bien el argumento de que se impida una comparecencia por el hecho de que estemos ante una situación al parecer excepcional que de momento dura ya dos meses, y nos gustaría que hubiese dado explicaciones. No ha sido factible que dé explicaciones el consejero, se ha denegado esa iniciativa al Grupo Parlamentario Socialista. Y ahora nos gustaría escuchar al Grupo Parlamentario Popular al menos en la explicación de la situación en la que nos encontramos; situación que afecta a los ciudadanos, y que, evidentemente, ningún problema es menor, ¿no? El problema del castillo de Davalillo sin duda es un problema de interés en nuestro patrimonio y es interés para específicamente quizás las personas, los vecinos o los ciudadanos de ese municipio de San Asensio, pero este es un problema que afecta o que nos afecta a todos los ciudadanos y sobre el cual estamos todos obligados a dar una adecuada respuesta.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Gracias, señor Ceniceros.

Señor Rubio, luego le dirán que esta es una ocurrencia también. Lo de San Asensio es una ocurrencia...; salvar patrimonio, ocurrencia; salvar la sanidad pues será otra ocurrencia más de los grupos de la oposición. Pero como tampoco utilizan el turno en contra, pues igual alguna vez cuela y votan a favor.

Mire, nuestro grupo evidentemente va a votar a favor de su proposición no de ley porque hacen falta medidas extraordinarias en la sanidad riojana, tanto en atención primaria, especializada, hospitales, centros de salud, etcétera, etcétera. Porque toda la legislatura del Gobierno de La Rioja, toda entera, es un desastre, pero especialmente en materia de salud y servicios sociales el desastre es infinito.

No se puede tener como se tiene el Hospital San Pedro desde hace meses. La gestión sanitaria sí que va de ocurrencia en ocurrencia: cuando se nos ocurre escuchar la denuncia de un grupo político, pues abrimos una planta del hospital; cuando se nos ocurre escuchar a otro grupo político denunciar que cierran en otro lado, pues abrimos otra planta en Calahorra, por ejemplo; cuando se nos ocurre decir que faltan pediatras, pues dentro de un mes ponemos un pediatra más para que no sigan hablando, pero dentro de dos meses lo quitamos y volvemos a la normalidad. Eso es así, señor Consejero, de ocurrencia en ocurrencia. Pero las ocurrencias en este caso las soportan los ciudadanos de esta comunidad autónoma. Porque usted me explicará por qué no comparece, que ha pedido supuestamente comparecer en esta Cámara hace ya días y se le ha olvidado, ya no quiere saber nada de comparecer. Pasará el tiempo, a ver si esto se relaja y no hemos cometido otro error más en el ámbito sanitario, para ver si puedo venir –¿verdad, señor Consejero?– a dar explicaciones. Y a dar explicaciones de cómo tiene el Servicio de Urgencias, de por qué ingresan personas de ochenta, ochenta y uno, ochenta y seis años en maternidad cuando todos, todos los protocolos sanitarios dicen que eso no es viable ni posible. Usted lo hizo otra vez la semana pasada. ¡Otra vez la

semana pasada! ¿Cuándo lo deshizo? Cuando lo contamos volvió a deshacer el problema.

Ahora quiere cerrar los fines de semana la cuarta planta. El objetivo ahora es cerrar viernes, sábado y domingo. ¡Sí, señor Consejero! ¡Sí! ¡Si ya lo ha intentado! Han sido los profesionales sanitarios los que le han dicho que nanay, que nanay. ¡Y se ríe! ¡Y se ríe! ¡Como siempre! Eso es lo que tiene que explicar. No, lloran algunos que tienen que ir a los hospitales riojanos. Ya nos explicará por qué tiene en Calahorra veinte camas cerradas. Ya nos explicará por qué inauguró la atención oncológica a pacientes y la tiene cerrada después de gastar millones de dinero público. Lo inauguraron tres veces. ¡Cerrado! Tienen que subir a Logroño todos.

Y ya nos explicará, y hoy tengo especial interés en que me explique el Gobierno, el Partido Popular o quien quiera, cómo hicieron lo del domingo pasado: que un montañero sufra un accidente en Ezcaray, en la zona de Valdezcaray, lo bajen en un helicóptero que nos dejó prestado el 112 navarro y lo trasladen, aterrice en la parcela que no es helipuerto y lo trasladen con una camilla –imagínense la historia–, con una camilla desde la parcela hasta Urgencias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Diputado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Pudo sufrir más daños en ese traslado por un patatal y por las calles salvando coches que eso. Esa es su gestión sanitaria. Lo que pasó el domingo, lo que pasó el domingo, y nunca pasa nada en esta comunidad, fue de vergüenza, una absoluta vergüenza. ¡Y que todavía haya un cartel que ponga próxima inauguración del helipuerto! Hay que tener valor. ¡Hay que tener valor!

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente.

Señor Gil Trincado, quizás sobre ese tema tendría que preguntar a la concesión del parquin correspondiente, más que al señor Nieto, para ver si nos aclaramos de los intereses que puedan existir en este ámbito, ¿no?

Miren, yo he intentado hacer una intervención más o menos tranquila, más o menos razonable, más o menos –quizás– aburrida incluso, pero tengo que pasar a un tono distinto porque que ustedes rehúyan el debate a mí me parece que es un grave error respecto al respeto parlamentario en este ámbito, que tendrían que asumir porque estamos en un ámbito donde –ya les señalaba– el consejero no ha querido comparecer, no ha querido dar la cara. Igual que no quiere dar la cara en otros temas como la Escuela de Enfermería.

Vamos a ver de qué hablamos. Mire, yo traía una referencia de actuaciones sobre urgencias. El año pasado nosotros denunciábamos este tema y el señor Consejero dijo que la actividad de Urgencias del Hospital San Pedro era normal, para desmentir ¿no? Esto en el 2013. En el 2012 pasó lo mismo, la situación era también normal y también por esa época. En el 2011 fue el señor Sanz el que dijo que la situación era normal. Estamos repitiendo todos los años una cuestión que para ustedes es normal pero para el ciudadano no lo es y entonces estamos en el debate habitual de que quizás los ciudadanos no ven que la realidad que ven los políticos sea la misma que la que sufren ellos. ¡Seguro que hay problemas! ¡Es seguro que hay problemas! Es seguro que existen efectos o situaciones concretas, como puede ser una patología respiratoria que afecta a personas mayores, ¡seguro! Seguro que también las personas que van a Urgencias entienden esa necesidad desde una situación que igual es de urgencias en atención primaria, igual, y que no es de atención especializada, pero es una realidad que existe. Y, por lo tanto, ustedes, quizás su grupo parlamentario no pero el Gobierno, tienen que dar respuesta porque no solo es esa la raíz del problema, no

solo es esa la raíz del problema.

¿Usted no cree que la raíz del problema puede ser que hayan disminuido el personal en Urgencias, por ejemplo? ¿Usted no cree que la raíz del problema puede ser que no existe un número de camas suficientes en el Hospital San Pedro en un momento determinado y que la flexibilidad o la adaptación de las camas no es adecuada y que genera situaciones de problema, de dificultad? ¿Usted no cree que existe un problema, una dificultad, en que un hospital público, público, como es el Hospital de La Rioja, esté vacío? ¿Lo van a cerrar? Esta es una pregunta que se la he hecho, ¿eh? ¿Van a cerrar el Hospital de La Rioja? ¿Tienen medios personales para dotarlo? Porque, si tenemos un hospital como el Hospital de La Rioja que está prácticamente cerrado, tenemos una situación de problema al menos, ¿no? Igual que es un problema para el ciudadano, entiéndame que intentemos trasladar este problema aquí, al hemiciclo, y lo trasladamos todos los años. Esto parece lo de..., ¿cómo se llama el director este de *Atrapado en el tiempo*?, que algunas veces lo hemos mencionado –no voy a citar a Parménides, no se preocupe, señora Andreu, sino por el tiempo, ¿no?, el tiempo no cambia, según Parménides–. No, en este caso el tiempo se repite, aquí todo –se ha muerto ¿no? el director este..., se murió hace unos días, el 24–, y nos repetimos todos los días, todos los años como el Día de la Marmota en esta cuestión. Pero existe el problema, ¡eh!, y no lo van a resolver diciendo aquí que no existe ese problema, porque los ciudadanos lo seguirán sufriendo. Y por lo tanto es necesario, es imprescindible, que al usuario, a la persona que acude a ese servicio se le dé una respuesta que no consista en decirle: "Oiga usted, se equivoca" o: "Oiga usted, esto funciona muy bien". Y habrá que establecer medidas para darle esa respuesta, que es lo que no tenemos, es lo que no tenemos en esta comunidad.

Por lo tanto, hagamos factible que en este caso demos una respuesta a una realidad que nos exige a los ciudadanos, a los responsables públicos, que demos una contestación ante un problema que es importante. Y donde, evidentemente, igual aquí no existe un interés privado como existe en otros ámbitos que ustedes están manejando, que tendrían que explicar no solo lo del parquin, ¿no?, tendrían que explicar algunos temas de conciertos. Sería importante que tuvieran más transparencia en esa materia porque nos preocupa.

El señor Gil Trincado hablaba de la Fundación Hospital de Calahorra. A nosotros nos gustaría saber si el hospital de referencia de ese hospital es el Hospital San Pedro o es la Clínica Los Manzanos. Nos gustaría saber si ese es el hospital de referencia, igual que en algunas cuestiones que no son de urgencias pero que se remiten por un servicio de transportes que está concertado por el Servicio Riojano de Salud y por la Consejería de Salud en el caso de transporte sanitario.

Esto es lo que les pedimos. Porque, miren, no podemos estar resignados al fatalismo y aquí parece que ustedes se resignan a que la culpa de todo en este caso no será de Zapatero, sino que será de la gripe.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Vadillo Arnáez, tiene la palabra.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

¡Hombre!, Zapatero no sé si tiene la culpa de todo, pero de dejar un déficit sanitario de dieciséis mil millones de euros de eso sí tiene la culpa el señor Zapatero, que dejó infrafinanciada toda la sanidad española. Ya que lo ha dicho al final, yo se lo he recordado al principio por no entrar a debates: dieciséis mil millones de euros, que, gracias a Dios, está solucionando el Partido Popular en la medida de lo posible en los dos años que llevamos de gobierno en el Gobierno de la nación.

Todos los años repiten ustedes la misma cantinela desde hace años de la epidemia de la gripe. Datos falsos, datos erróneos, mezclas de verdades y mentiras; en toda España ocurre lo mismo. Pero, mire, en La Rioja, en La Rioja los únicos que hablan de colapso –que me gustaría que me dijeran qué es; yo conozco el término médico de "colapso", lo demás no lo sé; incluso un chiste hay de "colaso" en un torero, que murió de

un "colaso", pero sanitariamente no sé lo que es-, pero en La Rioja solo utiliza el término de "colapso" el Partido Socialista cuando hace ruedas de prensa cuando viene la gripe.

¡Es curioso! Tengo yo aquí recortes de prensa de toda España y mire usted la prensa de Sevilla, otros diarios de Andalucía, de Asturias... –no gobiernan en más sitios; apoyando en Canarias, pero en Canarias no ha habido gripe, no ha habido apenas epidemia de gripe-, y la palabra "colapso" la utilizan los medios de comunicación, no la utiliza el Partido Popular, y han tenido colapso de veras. Le puedo enseñar: "En plena epidemia de gripe cierra un ala del Virgen de Macarena a pesar del colapso de Urgencias". Esto es Andalucía, ¡gobiernan ustedes! ¿El Grupo Socialista, a imitación de ustedes, ha presentado en el Parlamento de Andalucía alguna proposición, moción, petición de comparecencia de la consejera de Sanidad..., perdón, de Igualdad, Sanidad y Servicios Sociales, para explicar el problema? ¡Me gustaría saberlo! Y ahí no habla el Partido Popular de colapso, tiene lealtad institucional, sabe cuál es el problema: si la gripe se adelanta, puede pillar a todos un poco por el medio, pero se han puesto los medios.

La Rioja tiene los mismos..., el mismo personal en Urgencias del Hospital San Pedro en 2014, 2013, 2011 y 2010. No ha habido reducción de cuarenta personas. ¡No sé de dónde se lo sacan ustedes! Denme nombres y apellidos de las personas que se han expulsado, sacado, despedido del Servicio de Urgencias o del Hospital San Pedro. De esas cuarenta personas me gustaría saber nombre, apellidos, dirección, DNI, cualquier otra circunstancia. ¡Explíquemelas! ¡Es que aquí se lo inventan!

Dicen que ha disminuido el personal de atención primaria. Lo que ha hecho en esta legislatura y parte de la pasada es aumentar el personal de atención primaria. Los cupos se han reducido a 1.500 o menos personas por cupo y médico. No sé dónde..., en otro sitio que gobierne el Partido Socialista dónde se han dado estas circunstancias.

Siguen con sus argumentos de privatizaciones. Oigan, un concierto es un concierto. La comunidad autónoma que más conciertos privados tiene y que tiene hospitales de referencia privados, hospitales de referencia privados en algunas provincias, es el Partido Socialista en Andalucía. Y este año –por ejemplo– el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Asturias, del Principado de Asturias, para conciertos se ha incrementado en más de cien millones de euros. ¡Ahí gobiernan ustedes! ¿Han pedido la comparecencia del consejero de Sanidad para que le explique al Grupo Socialista cómo aumentan semejante barbaridad en Asturias? La Rioja es la comunidad autónoma que menor, que menor tanto por ciento presupuestario tiene de contratación y concertación con medios privados. ¡La menor!

Y, por otro lado, usted ha hecho una referencia a los indicadores económicos. Mire, La Rioja tiene casi 1.300 euros por habitante para sanidad, casi 1.300 euros. Andalucía tiene poco más de 900. Es más de un 25% de diferencia. No me digan a mí que no le preocupa la sanidad al Partido Popular: se ha aumentado el personal, se ha abierto una planta con veinte camas, se ha incrementado el personal para la atención por hospitalización a domicilio, se ha metido... me parece que estoy hablando de dieciocho personas más.

¿Sabe lo que ha pasado en Andalucía en plena epidemia de gripe?: "No se renuevan los contratos de diecisiete trabajadores eventuales en Urgencias en el Virgen de Macarena de Sevilla". ¡Le puedo dar de Jaén o de Córdoba! En plena... ¡Diecisiete personas de Urgencias en el Virgen de Macarena en plena epidemia de urgencias con colapso, y ahí sí que hay camas en los pasillos hasta de las plantas!

El Hospital Virgen de Macarena –Andalucía, Partido Socialista– se satura con una tasa de incidencia de gripe de 60 personas por 100.000 y con un índice de asistencia a Urgencias que se acercaba a los 400, en un hospital monstruo de casi 1.500 camas. En La Rioja hemos superado las 400 personas de asistencia al San Pedro –un hospital de 500 camas para una comunidad autónoma de trescientas y pico... y poco más, trescientas y pico mil personas de referencia, millón y pico el de Sevilla– y no se ha saturado de la misma manera. Ustedes con eso se han saturado y a mí que me expliquen qué políticas sanitarias utilizan ustedes que sean mejores que las de La Rioja.

Mire, ustedes se llenan la boca del Estado del bienestar socialista. Le voy a hacer una pequeña mención:

catorce años gobernaron ustedes con Felipe González y no se construyó un solo hospital nuevo teniendo ustedes las competencias del Insalud. ¡Ni un solo hospital nuevo a nivel nacional en catorce años! ¡Catorce años! ¡Ni uno! Y, si se le ocurre alguno, me lo dice.

Dotación económica de las comunidades autónomas del Partido Popular en cuanto a euros por habitante: la que menos ha recortado en España es Madrid. ¡Fíjese usted la carga que han estado echando ustedes políticamente!

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** ¡Oiga!, mire, cojan ustedes el Instituto Nacional de Estadística y mírenlo, por favor, pero a este diputado precisamente por conocimiento no le van a llamar ustedes mentiroso. Piénsenlo y léanlo: Madrid.

La siguiente que menos ha recortado me parece que es La Rioja. Asturias no ha recortado mucho más porque están construyendo una obra faraónica que va a parecer las pirámides del antiguo Egipto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Vadillo.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** ..., van a acabar ustedes durante treinta años teniendo un presupuesto inmenso para construir el hospital de allí. Y La Rioja ha disminuido su presupuesto sanitario porque ya no tiene que construir ningún gran hospital; lo construyó de una manera rápida, veloz, con calidad, ¡con calidad, con calidad!, y ya está pagado. Luego no tenemos que tener presupuesto precisamente para acabar construyendo hospitales...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ruego silencio, señorías.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** ..., que a ustedes les va a durar más de veinte años construirlos. No sé qué interés tendrán y cómo estarán moviendo el presupuesto y los acuerdos con las empresas constructoras para que eso dure tantos años y se meta tanto dinero.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Vadillo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 13; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0202-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, a la que la secretaria primera de la Mesa va a dar lectura.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Donde dice: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo", debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Le vamos a dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para defender esta iniciativa, que es la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señor Presidente.

Antes de comenzar mi turno, me gustaría aprovechar la ocasión para que el Parlamento mostrara la repulsa ante las nuevas víctimas de violencia de género y hoy, que coincide que es un día fatídico y que tenemos Pleno, me gustaría que se hiciera esa mención en el Parlamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No le quepa ninguna duda de que en este Parlamento todos los que aquí estamos rechazamos esas prácticas.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Gracias, Presidente.

Señorías, hoy defiendo la proposición no de ley que plantea la retirada inmediata y la paralización de la tramitación del anteproyecto de ley orgánica por el que se pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Hoy voy a defender una vez más la actual Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, cuyo objetivo no es otro que la reducción del número de abortos y del número de embarazos no deseados, a través de información, de educación y de prevención.

España tiene desde el 2010 una ley de plazos que regula la interrupción voluntaria del embarazo y que es similar a la del resto de países europeos. Una ley que apuesta por la educación sexual y reproductiva, por la prevención con garantía jurídica y sanitaria para la mujer, garantiza la igualdad en el acceso a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, establece un sistema de plazos complementado con indicaciones que regulan determinados supuestos médicos. Durante las primeras catorce semanas la mujer decide libremente con dos requisitos: que esté informada sobre recursos, prestaciones, etcétera, etcétera, y un plazo de reflexión de tres días. Entre catorce y veinticinco semanas es posible la interrupción si existe un riesgo grave para la vida o la salud de la mujer o existe riesgo de graves malformaciones, con dictamen médico. La tercera cuestión es que a partir de las veintidós semanas solo es posible cuando existan en el feto anomalías incompatibles con la vida o una enfermedad extremadamente grave o incurable, con dictamen médico y con un informe del Comité Clínico Multidisciplinar.

Esta ley obtuvo un gran consenso social, parlamentario, a excepción casi, a excepción del Partido

Popular, así como entre profesionales sanitarios y jurídicos. Ustedes se empeñan en remitirnos a un supuesto consenso en la Ley del 85, cosa que es absolutamente falsa, no hubo consenso; porque ustedes votaron en contra, la llevaron al Constitucional o, por ejemplo, otros partidos de izquierda se abstuvieron por cuestiones absolutamente antagónicas a las consideraciones del Grupo Popular. Hoy por hoy la ley que más respaldo político y social tiene es la actual. Y ahora el Gobierno del PP ha presentado y tomado en consideración en el Congreso un proyecto de ley que acaba con la ley de plazos y con la libertad de decidir de las mujeres, sometiéndolas al dictado y a la decisión de otros, porque con esta contrarreforma eliminan la prevención de los embarazos no deseados y el derecho a tener información y educación sexual en las escuelas y derogan los esfuerzos por establecer estrategias en la salud sexual y reproductiva para toda la ciudadanía.

La ley Gallardón restringe las condiciones para las mujeres, que ya no podrán elegir, retrotrayéndonos a debates y legislaciones anteriores al año 85. Esta propuesta de Gallardón-Rajoy –no lo olvidemos– solo contempla dos supuestos: uno, el riesgo para la vida o la salud física o psíquica de la mujer hasta las veintidós semanas, con un plazo de reflexión de siete días, necesidad de un informe de dos médicos ajenos al centro que practica la intervención y superar unas entrevistas que se llaman de asesoramiento pero quieren ser una forma de endurecer esta cuestión; otro de los supuestos es la violación, hasta las doce semanas con previa denuncia. Y se elimina el supuesto de malformación fetal. Esta ley apenas cubre el 8% de los abortos que se producen, dejando fuera del aborto legal a cerca de cien mil mujeres.

Miren, señorías, con esta contrarreforma del Partido Popular se va a crear un problema donde no lo hay, ya que va a acrecentar la inseguridad jurídica de los profesionales de la sanidad. Ya con la del 85 se producían estos problemas y la del 85 era más avanzada, y no les tengo que recordar los casos de los años 1990-2007 cuando la Guardia Civil iba a las casas de las mujeres y de los médicos para tomarles declaración.

Los cambios de Gallardón en la ley son de dudosa constitucionalidad. Ya se refirió el Constitucional en el 85 y dejó claro que no estamos ante un conflicto de derechos fundamentales porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres.

Miren, la ley actual de plazos e indicaciones ya protege suficientemente al no nato porque contempla el plazo que indica cuándo se considera, desde la ciencia y no la fe, el momento en que comienza la vida. Los católicos de base se han pronunciado al respecto y rechazan la ley de Gallardón respecto a los derechos del no nato y hablan de lo que estamos diciendo ahora mismo, que sea la ciencia y no la fe quien tenga claros esos plazos, y también les parece inmoral y una gran hipocresía eliminar el supuesto de graves malformaciones en el feto.

La reforma que plantea el tándem Gallardón-Rajoy no es necesaria, no la reclama la ciudadanía. La aplicación de la vigente ley del 2010 no solo no produce problemas ni rechazos, sino que, con los datos en la mano y aportados por el Ministerio de Sanidad en diciembre de 2013, se reconoce que se ha reducido el número de abortos en España en un 5% en 2012 y todas las previsiones hacen prever que esa constante se mantenga.

Si no es necesaria, entonces ¿a qué responde? Responde claramente a los deseos de la parte más ultra de su electorado, de la Conferencia Episcopal. Europa está escandalizada. En el Parlamento Europeo no le apoya ni siquiera el Partido Popular Europeo. ¡Oigan! Por no apoyarle, no le apoya ni Marie Le Pen; hay que decir que su padre sí, que su padre sí. Ustedes están dispuestos, por darle ese gusto a la parte más ultra, a perder su electorado de centro del Partido Popular. Tienen en contra a la población.

Una reciente encuesta de la Cadena Ser habla de un rechazo generalizado a la reforma del aborto. Se declara en contra de la reforma el 85% de los encuestados. De este 85%, casi el 68 no solo están en contra, sino que afirman que la reforma es un asunto lo suficientemente importante como para tenerlo en cuenta en su próximo voto. Los votantes del PP son los que menos porcentaje de oposición muestran a la reforma,

¡aunque son muchísimos! El 71%, los que no quieren..., son el 71% los que no quieren que se reforme la ley del aborto, y de este porcentaje cuatro de cada diez afirma que es un asunto lo suficientemente importante como para reconsiderar su voto. En otras encuestas, como en la de *El País* de enero de 2014, se habla absolutamente de lo mismo: varían décimas pero se tiene más o menos la misma percepción.

A mí me gustaría saber si ustedes, del Partido Popular, hoy en este Pleno tienen voces discordantes dentro de su propio grupo. ¿Tendremos aquí alguna Celia Villalobos riojana o algún Monago riojano? Vuelven a imponer bajo el rodillo de su mayoría absoluta una ley contra la voluntad de la mayoría social de España. Pero no solo se ha manifestado en contra, y así lo dicen las encuestas, la sociedad y ha salido a la calle, sino que también los profesionales no solo se han manifestado en contra, sino que los vapulean diariamente. Miren, los colegios médicos han dado un duro varapalo a la reforma de la ley del aborto, y no son los únicos. La Asamblea General de la OMC, Organización Médica Colegial, que representa a todos los colegios médicos, dice lo siguiente: "La mujer que decide abortar no ha de ser considerada ni definida de antemano como una enferma mental". A la vez que consideran que la responsabilidad de certificar por parte de dos psiquiatras un grave peligro para su salud psíquica como condición para interrumpir el embarazo, queda en manos del criterio de cada profesional y considera que la decisión de abortar de una mujer no puede estar en manos de terceros.

Pero también acaban de recibir otro varapalo, esta vez del Consejo General del Poder Judicial. El informe preliminar del órgano de gobierno de los jueces –que se votará previsiblemente en el Pleno de marzo– reclama al Gobierno reconsiderar en su totalidad y retirar la reforma promovida por el Ministerio de Justicia, y lo hace en términos muy duros, con alusiones al desamparo que va a provocar en la mujer y a la alarma social que ha generado en todos los ámbitos nacionales y europeos, incluidos destacados miembros –como decía– del Partido Popular. El informe asegura que la supresión de la actual ley de interrupción voluntaria del embarazo por un proyecto más restrictivo, como el que propone Alberto Ruiz Gallardón, nos aleja de los países de nuestro entorno y es un grave retroceso en los derechos y la igualdad de la mujer.

Ante el rechazo social y ante estos varapalos, y antes –perdonad– de estos varapalos también, se ha pedido otro tipo de informes, pero tengo que destacar que en estos informes que han sido presentados en una memoria, por cierto donde el Gobierno afirma que esta ley del aborto mejorará la economía de España porque aumentará la natalidad... Es decir, en lugar de políticas sociales, de ayuda y apoyo a la maternidad y la paternidad y reposición de los servicios sociales que este Gobierno ha quitado con sus recortes, Rajoy ha decidido aumentar la natalidad obligando a ser madres a las mujeres contra su voluntad mediante su ley del aborto.

¿Pero qué nos preocupa? ¿Qué nos preocupa a nuestro grupo? Nos preocupa que los abortos van a seguir produciéndose, pero van a producirse con mayor desigualdad, con mujeres de primera que van a poder pagarse el viaje y abortar y con mujeres de segunda que van a tener que recurrir, como antaño, a la clandestinidad.

Y, para finalizar esta primera intervención, me gustaría posicionarme sobre la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado. Miren, ustedes presentan con la misma que firmemos un cheque en blanco. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no va a admitir esta enmienda y no lo va a hacer porque no es ni discutible, porque parte de la defensa de la presentación de un anteproyecto que sitúa a las mujeres españolas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... como ciudadanos de segunda...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., tiene un turno después para contestar a la enmienda, ¿eh?

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Es para que puedan saber la posición de mi grupo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Ah! Bueno, bueno, pero tiene un turno luego de cinco minutos.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Pues lo dejamos aquí y luego les explico por qué no vamos a aceptar. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda la señora González García tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Dado que ya se ha dicho por la portavoz del Grupo Socialista, sin ni siquiera darnos opción a que expliquemos nuestra enmienda, que no se va a aceptar, pues yo le digo que utilizaré este turno para explicar nuestra enmienda y también, lógicamente, para decir que vamos a votar en contra de esta iniciativa si no se admite esta enmienda como ya se ha dicho por parte de la portavoz del Grupo Socialista.

Miren, nuestra enmienda, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, la hemos planteado por una cuestión de forma, porque nosotros no vamos a entrar en el fondo de este tema porque este no es el lugar para entrar en el debate de esa ley, que corresponde a otra institución, que corresponde a las Cortes Generales. Pero, además, entendemos que esta iniciativa que se plantea por parte del Grupo Socialista en sí misma es una contradicción. Y me explicaré. Mire, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa, y por eso hemos planteado esta enmienda, porque entendemos que este proyecto, que este anteproyecto de ley que el Consejo de Ministros aprobó el 20 de diciembre, es un documento, es un documento de trabajo, es un documento que está abierto a que se presenten aportaciones, a que se presente cualquier cuestión que en el conjunto de la sociedad se pueda entender que puede mejorar este texto.

El anteproyecto, una vez que el Consejo de Ministros lo aprobó el día 20, se ha remitido a más de treinta instituciones y organizaciones para que –como digo– opinen sobre el contenido que se ha elaborado y puedan plantear cuestiones que mejoren una norma para tratar de conseguir el mayor consenso posible, que es lo que trata de conseguir el Gobierno del Partido Popular, el mayor consenso posible en esta norma.

Miren, el proyecto –como digo– aún no ha sido ni siquiera remitido a las Cortes Generales y, por tanto, no se ha iniciado su tramitación parlamentaria. Estamos pidiendo o están ustedes pidiendo aquí la retirada de algo a lo que ni siquiera se da opción a que se lleve a las Cortes Generales. A día de hoy estamos hablando de un documento que se encuentra en trámite de consultas, antes de que el Gobierno pueda aprobar el proyecto definitivo que traslade a las Cortes Generales para que puedan debatirlo los parlamentarios. Por tanto, a día de hoy hay que decir que desconocemos el contenido de ese proyecto de ley que va a aprobarse finalmente por parte del Gobierno central. Y ustedes, con el radicalismo que demuestran todos los días y que hoy ha demostrado una vez más la portavoz del Partido Socialista, lo que tratan de impedir es el nacimiento de una ley, eso es lo que ustedes pretenden. Y lo que nosotros planteamos precisamente es lo contrario.

Lo que nosotros decimos es que se deje que este proyecto llegue a las Cortes, que en ese trámite parlamentario se trate de conseguir el mayor consenso posible para que tenga duración esa norma, para que en el futuro no estemos hablando de algo que realmente... Usted decía que no le interesa a nadie; bueno, ya nos lo explicará por qué. Si no interesa a nadie, tampoco interesaba la legislatura pasada, y el señor

Zapatero inició una reforma que nunca había dicho que iba a llevar a cabo, porque entonces sí que no interesaba a nadie. Y lo que nosotros decimos es que hay que hacer compatible la defensa del no nacido, la vida del no nacido, con los derechos de las mujeres. Y lo que planteamos es que se debata, que se trabaje en llegar a ese máximo consenso, y entiendo que nadie debería votar en contra y oponerse a este planteamiento de nuestra enmienda.

Pero es que yo le hablaba a usted de que, además, su propia iniciativa habla de contradicciones. Mire, en su exposición de motivos dice usted –supongo que es quien ha planteado esta iniciativa– que la ley que actualmente está vigente fue debatida y aprobada desde el consenso con la mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una subcomisión en la Comisión de Igualdad, en la que contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de los expertos.

¿Por qué ustedes sí permitieron que la ley que ustedes habían planteado llegara a las Cortes, se iniciase ese debate, que cada uno hiciese las aportaciones que tenía que hacer, y hoy lo que están haciendo es tratar de impedir el debate, el debate de una ley legítima?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González, termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Por lo tanto –termino, señor Presidente–, por lo tanto, yo le pediría, señora Fernández, que reflexione usted un poco y que retiren esta iniciativa que entiendo que no lleva a ninguna parte.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Señora Fernández, para contestar a la enmienda tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Lo que me faltaba! Me dice que retire la iniciativa. Me callo la frase típica riojana. ¡Sí!, ¡claro!, ¡a eso voy a estar esperando, a retirar esta proposición no de ley!

Mire, este es un debate de esta Cámara autonómica porque van a ser las comunidades autónomas las que también van a tener que pronunciarse ante esta ley porque la van a tener que aplicar.

Mire, ustedes están aludiendo a un hipotético consenso cuando el consenso ya ha existido. Su problema es que a ustedes no les gustaba y han necesitado mayoría absolutísima para darle la vuelta al calcetín. ¡Ese es el problema! Ese es el problema, porque consenso ya lo hubo.

Y dice que todavía no sabemos el texto. ¡Pero si el señor Gallardón, el ministro, lo ha explicado claramente, no se ha escondido de nadie! Es más, ha dicho que no va a haber cambios sustanciales y, es más, ha dicho que está absolutamente apoyado por su presidente Mariano Rajoy. Pues, oiga, yo sé interpretar más o menos las noticias y esa cuestión.

Mire, le iba a comenzar antes a decir que no podemos admitir esta enmienda porque no es ni discutible. No es ni discutible porque parte de la defensa de la presentación de un anteproyecto que sitúa a las mujeres españolas y a las riojanas como ciudadanas de segunda, sin capacidad para decidir sobre sí mismas, y a las que ustedes con esta reforma les quitan el derecho legal de decidir sobre su sexualidad y salud reproductiva. Y lo hacen además sin dar alternativas, desprotegiendo a las familias con paro y con recortes en la sanidad, en la educación, en la dependencia y sin una política real de apoyo a la familia, tanto que se les llena la boca de políticas de apoyo a la familia. ¿Dónde están si se han aprobado cuestiones en este Parlamento que todavía están sin hacer en ese sentido? Además, porque es innegociable, porque este anteproyecto no es necesario. No digo que no le interese a nadie, digo que no es necesario, nadie lo estaba reclamando y nos

pone en un escenario anterior a 1985. ¿Cómo no vamos a pedir que se retire esta ley si quieren llevarnos al *Cuéntame* treinta años después? ¿Qué quieren?, ¿que empecemos como en la serie treinta años después, hoy, en el 2014? ¡No lo vamos a permitir! No lo vamos a permitir ni con mi voz, ni con mi voto, ni con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, ni con la voz del Grupo Parlamentario Socialista, porque además supone un paso atrás en la convivencia en el marco constitucional y porque es inaceptable legislar sobre la base de una moral religiosa, atentando contra la capacidad de decisión de las ciudadanas, porque "el Gobierno del PP –y cito a Nino Torre, secretario de las Juventudes Socialistas, que lo dice– quiere convertir en delito para todos lo que solo es pecado para algunos".

Mire, en esta pequeña intervención sobre su enmienda le diré que para el PSOE la única respuesta ante la ley del aborto del PP es su retirada. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Abrimos un turno de portavoces para que puedan intervenir los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Ceniceros.

Señora González, hay una cuestión en la que no estoy en absoluto de acuerdo con usted, y es que este no sea el lugar para debatir una proposición de este cariz, ¿no? Yo creo que es una cuestión que está generando precisamente tanta polémica, tanta polémica y tan dura, tanto malestar en algunos sectores de la población y en un sector muy amplio de la población, que eso mismo está provocando y ha provocado la exigencia de los ciudadanos de un pronunciamiento de sus representantes. Y yo creo que también es bueno que nos pronunciemos, entre otras cosas porque esta comunidad autónoma va a tener que ejecutar los acuerdos a los que lleguen, si es que llegan, en las Cortes Generales.

Y en este sentido quiero empezar diciendo con toda claridad que el Partido Riojano se manifiesta y se ha manifestado siempre rotundamente en contra del aborto. No queremos que aborte nadie y, por supuesto, nunca vamos a propiciar, promover o incluso alentar la práctica de un solo aborto. Pero, dicho esto, tengo que decir también que creemos que la sociedad tiene el deber y la obligación de atender a todas las mujeres que se encuentran en proceso de gestación. Entendemos que, además, la primera obligación de la sociedad está precisamente en proporcionarle la educación necesaria para evitar el embarazo. Eso sería lo primero. La segunda obligación está en prestarle toda la información y el apoyo necesarios para ayudarle a llevar a buen término ese embarazo, proporcionándole los medios para que adopte la decisión adecuada sobre la continuidad del embarazo, pero siempre atendiendo al ejercicio de su libertad y nunca porque no haya conocido otras alternativas, nunca porque no haya tenido la información suficiente como para decidir libremente la culminación de ese embarazo, ¿no? Y la última obligación, lógicamente, de la sociedad es la de respetar la decisión libremente adoptada por una mujer y proporcionarle, por lo tanto, la cobertura legal y la cobertura sanitaria que sean necesarias para optar por la interrupción voluntaria del embarazo si así lo desea como última opción.

No nos gusta, por lo tanto, que nadie se vea obligado a abortar, y en esa opinión imagino que seguramente coincidiremos absolutamente todos los diputados de esta Cámara. No creo que nadie esté a favor del aborto per se, absolutamente nadie. Todo aborto es una tragedia y estoy seguro de que ninguna mujer toma con alegría o a la ligera la decisión de interrumpir el proceso de gestación. Y también estoy seguro de que esa decisión tiene que ver mucho y tiene que ser todavía mucho más trágica para aquellas mujeres que la toman ante el riesgo de su propia vida, que la toman por una malformación grave del feto o acuciadas por su entorno, por su situación económica, por el miedo a unas consecuencias que ni siquiera conocen o ante la falta de alternativas que simplemente nadie se ha ocupado de hacerles ver.

Dicho esto, evidentemente, comparado o puesto frente al anteproyecto de ley que presenta el Gobierno del señor Rajoy –que yo me niego a decir que sea la ley de Gallardón, es la ley del Partido Popular y es la ley que el Partido Popular respalda y apoya–, puesto enfrente lógicamente tenemos que rechazarlo porque, evidentemente, supone un retroceso y supone un paso atrás muy importante en las garantías que la sociedad tiene que prestarles a las mujeres no solamente para ayudarles a llevar a buen término el proceso de gestación, sino también para ayudarles a abortar ese proceso de gestación en el caso de que sea necesario por muchas circunstancias.

Retrotraernos, por tanto, a la situación que vivíamos en este país en los albores de la democracia es una auténtica aberración, es una auténtica barbaridad en pleno siglo XXI...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... y es la demostración evidente –termino, señor Presidente– de que lo que pretende hacer con este anteproyecto de ley el Partido Popular es legislar la hipocresía –podríamos decir legislar la hipocresía–, intentar ponerle una vela a Dios y otra al Diablo, tratando de legislar para que determinadas mujeres puedan seguir realizando ese turismo abortivo que practicaban en algunos momentos, mientras que otras se tienen que limitar a realizarlo de forma clandestina. Si ese es el escenario que ustedes quieren, si esa es la España que ustedes quieren, desde luego nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, y somos y nos declaramos abiertos y claramente defensores de la vida desde el primer momento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí. Señorías.

Señor Legarra, quiero agradecerle su apoyo.

¡Miren, señores del Grupo Parlamentario Popular!, lo que va a ocurrir es que se va a seguir abortando. La mujer española y riojana que así lo decida, digan lo que digan el señor Gallardón o el señor Rajoy, va a seguir abortando. El aborto no nos gusta a nadie, ni a las mujeres que abortan; lo que es irrenunciable es el derecho a decidir sobre nuestra vida, sobre nuestra salud sexual y reproductiva. Y ustedes –como terminaba el señor Legarra– van a conseguir que haya una España donde haya mujeres de primera y mujeres de segunda: las que se pueden pagar el viaje y los gastos y –las segundas– las que tengan que recurrir a la clandestinidad. ¿O no les parece sorprendente que ONG europeas se hayan ofrecido a las españolas para que sepan que una ONG va a realizar abortos a las mujeres riojanas, españolas, que no puedan pagárselo? ¿No es sorprendente? ¿No es sorprendente? Y esto ha salido en las noticias.

Miren, esta norma no solo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que se alejará del objetivo principal de la ley actual, que es reducir el número de embarazos no deseados y, por ende, reducir el número de abortos. Es con esta ley, con la ley actual, con la que se ha reducido el número de abortos, que es el objetivo principal.

Miren, los argumentos están claros, la diferencia entre PP y PSOE no puede estar más clara. Por esa razón quiero emplear este tiempo de contrarréplica a provocar en ustedes –me refiero al Grupo Popular– a reflexionar, a tener empatía, a través de unas preguntas que les voy a formular. No hace falta que las contesten, respóndanlas en su conciencia; porque igual no lo saben, pero son parte de ese 71% de votantes del PP que está en contra de la reforma. Haciendo un pequeño cálculo: de 20 diputados del PP aquí en esta

Cámara, hoy tendrían que votar en base a esa encuesta 14,2 diputados a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Respondan sinceramente qué harían, qué aconsejarían si ustedes mismos o si en su entorno familiar tuvieran que decidir entre las razones que tienen las mujeres para interrumpir su embarazo. ¿Qué harían si no estuvieran preparadas para la maternidad o los hombres para la paternidad? ¿Qué harían si no tuvieran recursos para dar una vida digna a ese ser que llega? ¿Qué harían si tuvieran que decidir entre trabajo y maternidad, entre un despido en la actual situación de crisis y la maternidad? ¿Qué harían ante un embarazo no deseado? ¿Y si fuera una menor?, ¿una hija?, ¿una sobrina?, ¿su familia? ¿Para qué va a servir una amniocentesis? ¿Para qué va a servir el control ginecológico? ¿Qué harían si descubren que un bebé deseado deseado no tiene cerebro o no tiene corazón –esto ocurre–?, ¿esperarían a verlo nacer para ver cómo muere en minutos? Estas preguntas, lamentablemente, no son hipótesis, son las cuestiones que pasan por la cabeza de una mujer que decide abortar, de un padre que acompaña y es copartícipe en esa decisión. Porque que quede claro: la interrupción voluntaria del embarazo no es algo agradable, es íntimo y personal, y por eso debe depender de la libertad de la mujer, que tiene el derecho a decidir sobre su cuerpo, sobre su sexualidad y sobre su maternidad.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Fernández, nos ha dejado usted claro que los que durante la legislatura pasada presumían de talante cuando estaban en el Gobierno ahora lo que hacen es recurrir a la imposición de las minorías para tratar de sacar adelante iniciativas como la que hoy plantea usted desde la oposición. Esta iniciativa a lo que responde es a la falta de respeto por las instituciones, por el Gobierno y por el trabajo que realizan muchas personas dedicadas a elaborar las normas que salen adelante por parte del Gobierno.

Ustedes han demostrado una vez más que son el partido del no, el partido del no por el no. No solamente con esta ley, sino como a lo largo de esta tarde ha quedado claro en esta Cámara. No a la reforma local. Primero hacemos todo lo que esté en nuestras manos –por parte del Partido Socialista, claro– para evitar que salga adelante. Cuando se aprueban, hacen todo lo que pueden para tratar de sacar a la gente a la calle y estar todo el día haciendo ruido con cuestiones que realmente no preocupan más que a ustedes, que lo que intentan es crear una crispación innecesaria en la calle.

Han demostrado ustedes que el Partido Socialista está tan radicalizado que el único objetivo que se ha marcado en esta legislatura es impedir que las Cortes Generales, que los parlamentarios elegidos democráticamente por los ciudadanos debatan cualquier proyecto que haya elaborado un Gobierno del Partido Popular. Un Gobierno que –tengo que recordarle– fue ampliamente respaldado en las urnas por los ciudadanos, por más de once millones de ciudadanos. Y creo que eso merece un respeto.

Y nosotros lo que les pedimos a ustedes es que recapaciten, que sean sensatos en sus planteamientos, que no hurten el debate en las Cortes Generales, que es lo único que persigue esta iniciativa. Ni en las Cortes Generales ni en ninguna otra institución. Que dejen que esas personas a las que se les ha remitido ese anteproyecto de ley puedan aportar algo que ustedes parece que no tienen intenciones de hacer.

Yo les pediría que hagamos todos un esfuerzo, un esfuerzo importante por llegar a puntos de encuentro, y que se intente conseguir el mayor consenso posible en la aprobación de este proyecto de ley. Porque, miren, no se puede estar criticando, como lo hacen ustedes, recortes en esta Cámara cuando son ustedes los primeros que intentan impedir ese derecho, intentan recortar el derecho que tienen los diputados y los

senadores a debatir un texto, a realizar sus aportaciones. Ustedes tratan de impedir cualquier tipo de debate sobre esta cuestión.

Miren, yo les haría una pregunta: ¿qué opinarían ustedes si ayer en un ayuntamiento de esta comunidad autónoma un pleno hubiese dicho que votaban a favor de que hoy ustedes trajesen a esta Cámara esta proposición no de ley? ¿Qué, qué dirían ustedes? Ustedes empezarán a hablar de cuestiones y de actitudes antidemocráticas –eso es lo que ustedes dirían–, no aceptarían ninguna imposición de nadie. Pero ustedes sí que pretenden imponer a los demás aquello que ustedes mismos critican.

Mire, antes ha hecho usted referencia a que en la calle la ciudadanía no reclama esta ley. Se lo he dicho antes. En el 2009 los ciudadanos no reclamaban ninguna modificación de la ley, el Partido Socialista no llevaba en su programa electoral la reforma de la ley, el presidente Zapatero en su discurso de investidura en ningún momento dijo que iba a reformar la ley. Y por la puerta de atrás, sin ningún tipo de consenso, sin pedir explicaciones a nadie, llevó a cabo una reforma, y en ningún momento el Partido Popular hizo los teatros que ustedes están montando, ni llevó a cabo ninguna iniciativa para evitar el debate de esa ley. Lo que hicimos fue trabajar, decir lo que pensábamos, aportar nuestras propuestas y votar lo que consideramos oportuno en aquel momento, y la ley salió adelante. Por lo tanto, lo que ustedes están demostrando es esa falta de respeto que tienen hacia los ciudadanos, hacia las instituciones y hacia toda aquella persona que no piensa como ustedes.

Miren, nosotros llevábamos en nuestro programa electoral del 2011 la reforma de esta ley y en cumplimiento de ese programa electoral es por lo que el Gobierno ha iniciado la tramitación de ese anteproyecto.

Y, como les decía, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa porque consideramos que lo que hay que hacer es permitir que se trabaje en mejorar el texto que en estos momentos ha elaborado el Gobierno. Nosotros queremos el mayor consenso posible donde se defiendan los derechos de la mujer y los derechos también del no nacido y, por lo tanto, eso es lo que defendemos desde el Partido Popular, no aquellas barbaridades que usted...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ... –termino, señor Presidente–...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., no aquellas barbaridades que usted ha dicho esta tarde. Nosotros lo que defendemos son los derechos de las mujeres y también los derechos del no nacido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Vamos a someter a votación... ¿Sí, señor Rubio?

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. He consultado con el Grupo Parlamentario Mixto y los dos grupos parlamentarios pediremos votación nominal pública, en base al artículo 74.3 del Reglamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por la secretaria primera de la Mesa, antes de proceder a la votación, vamos a dar lectura al artículo 74.3.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** "La votación será nominal cuando así lo exija este Reglamento o lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados o de los miembros de la Comisión, concretándose, en los supuestos de solicitud, si se pide que sea pública o secreta. Si hubiere solicitudes concurrentes en sentido contrario, prevalecerá la de votación secreta. En los procedimientos legislativos, la votación no podrá ser secreta en ningún caso.

Las votaciones para la investidura del presidente del Gobierno, la moción de censura y la cuestión de confianza serán en todo caso nominales y públicas".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues vamos a proceder a la votación nominal y pública y para eso la secretaria primera de la Mesa va a ir nombrando uno por uno a cada diputado.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Esther Agustín Sacristán.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Sí.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** El artículo 74.4 dice: "El llamamiento se realizará por riguroso orden alfabético de apellidos y nombre, comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Podemos suspender la sesión por un par de minutos o esperar a que bajen... para poder hacer el sorteo.

Se suspende la sesión por tres minutos.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y dos minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y un minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Y, antes de proceder a la votación pública, tenemos que meter los nombres de cada diputado en la urna correspondiente, para luego sacar el nombre del diputado por el que comenzará la votación.

Damos la palabra a la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Esther Agustín Sacristán. Doña Concepción Andreu Rodríguez. Doña María Concepción Arruga Segura. Don Félix Caperos Elosúa. Don José Ignacio Ceniceros González. Don Carlos Cuevas Villoslada. Don Emilio del Río Sanz. Don Juan Antonio Elguea Blanco. Doña Emilia Fernández Núñez. Doña Manuela Galdámez Sola. Don Jesús María García García. Don Rubén Gil Trincado. Don Miguel María González de Legarra. Doña Ana Lourdes González García. Doña María Lucía Herce de Blas. Doña María Sonia Iburguren Ruiz. Don Valentín Jiménez Ezquerro. Don José Ángel Lacalzada Esquivel. Doña Noemí Manzanos Martínez. Don Luis Martínez-Portillo Subero. Doña María Inmaculada Ortega Martínez. Don José Luis Pérez Pastor. Doña María Yolanda Preciado Moreno. Don Diego Rodríguez Carrillo. Don Francisco Javier Rodríguez Peña. Don Pablo Rubio Medrano. Doña Raquel Sáenz Blanco. Don Pedro Manuel Sáez Rojo. Doña Ana María Santos Preciado. Don Luis Sanz Alonso. Don Pedro Sanz Alonso. Don Félix Vadillo Arnáez. Doña Rosa Ana Zorzano Cámara.

*(Una vez introducidas las papeletas con los nombres de todos los diputados, la secretaria primera extrae una y lee el nombre del diputado sacado a suerte).* Don Pablo Rubio Medrano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de comenzar la votación. Lo que se va a votar es la proposición no de ley presentada y cada diputado tendrá que decir "sí", "no" o "abstención". Pero yo le pido también a cada diputado que se levante y que me indique, para darle yo la palabra y que se pueda recoger la votación.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Don Pablo Rubio Medrano.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Don Pedro Manuel Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Doña Ana María Santos Preciado.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Don Luis Sanz Alonso.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. José Luis):** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Don José Félix Vadillo Arnáez.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Doña Rosa Ana Zorzano Cámara.

**LA SEÑORA ZORZANO CÁMARA:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Esther Agustín Sacristán.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Doña Concepción Andreu Rodríguez.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Don Félix Caperos Elosúa.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Carlos Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Emilio del Río Sanz.

**EL SEÑOR DEL RÍO SANZ:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Juan Antonio Elguea Blanco.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña Emilia Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña Manuela Galdámez Sola.

**LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Jesús María García García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Rubén Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Miguel María González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña Ana Lourdes González García.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Lucía Herce de Blas.

**LA SEÑORA HERCE DE BLAS:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Sonia Ibarguren Ruiz.

**LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Valentín Jiménez Ezquerro.

**EL SEÑOR JIMÉNEZ EZQUERRO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña Noemí Manzanos Martínez.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don José Luis Pérez Pastor.

**EL SEÑOR PÉREZ PASTOR:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña Yolanda Preciado Moreno.

**LA SEÑORA PRECIADO MORENO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Diego Rodríguez Carrillo.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Francisco Javier Rodríguez Peña.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don José Ángel Lacalzada Esquivel.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Sí.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel):** Doña Raquel Sáenz Blanco.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don Luis Martínez-Portillo Subero.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Don José Ignacio Ceniceros González.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** 13 síes; noes: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.  
Siguiente proposición no de ley... ¿Sí? Señor González de Legarra, dígame.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por una cuestión de orden. Es que no sé, me ha dado la sensación de que no se ha nombrado a todos los diputados. Al señor Sanz Alonso, don Pedro, no he oído que lo hayan nombrado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, lleva razón.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Pues perdón.  
María Concepción Arruga Segura.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, un momento. Faltaban los tres miembros del Gobierno, ¿no?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Doña María Concepción Arruga Segura.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** No.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** 19 noes; 13 síes.  
Don Pedro Sanz Alonso.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Pedro):** *(Ausente)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿El resultado de la votación?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** 13 síes; 19 noes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.  
No hay ningún otro diputado que haya faltado de nombrar, ¿no?, de votar.

**8L/PNLP-0205-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Gobierno de España que se subrogue en la Comisión Europea para que sea esta la que supervise y controle todo el proceso de la posible apertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), y que impida la aplicación de ayudas de Estado a las empresas propietarias y obligue a cumplir las normas de seguridad europeas, evitando que el Gobierno pueda modificar ad hoc la legislación para facilitar las condiciones para que Nuclenor pueda solicitar la renovación de su licencia de explotación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto,

relativa a que por el Gobierno de La Rioja... –a ver, ruego silencio, señorías–, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Gobierno de España que se subrogue en la Comisión Europea para que sea esta la que supervise y controle todo el proceso de la posible apertura de la central nuclear de Santa María de Garoña, y que impida la aplicación de ayudas de Estado a las empresas propietarias y obligue a cumplir las normas de seguridad europeas, evitando que el Gobierno pueda modificar ad hoc la legislación para facilitar las condiciones para que Nuclenor pueda solicitar la renovación de su licencia de explotación.

Cuando sus señorías tengan el silencio adecuado, podremos comenzar con el debate de esta iniciativa.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? La va a defender el señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Ceniceros. Señorías.

El funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña siempre ha sido motivo de preocupación para los riojanos desde hace años. Hemos visto que esta vieja instalación reúne razones de sobra como para dudar de su seguridad. En muchas ocasiones desde el Partido Riojano hemos manifestado nuestra posición contraria...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Yo no sé si el ruido es de dentro del hemiciclo o de fuera. Si es de fuera, pido que se salgan afuera, a los pasillos, y, si es de dentro, vamos a terminar el Pleno tranquilamente y que se pueda escuchar.

Continúe.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Decía que en muchas ocasiones desde el Partido Riojano nos hemos manifestado en contra del mantenimiento de la actividad de esta vieja central nuclear, e incluso este propio Parlamento, a iniciativa del Partido Riojano, se ha mostrado partidario de su clausura debido a las alarmantes fisuras que desde hace años se han venido detectando en el vaso reactor, que han provocado numerosas paradas técnicas. Por eso, cuando el pasado 6 de julio la central de Garoña declaró el cese definitivo de la explotación por motivos administrativos, desde el Partido Riojano manifestamos nuestra satisfacción en la confianza de que ese cese definitivo de la explotación acabaría convirtiéndose más pronto que tarde en el cierre definitivo de la central, que es lo que siempre hemos reclamado.

Sin embargo, a pesar de que el Consejo de Seguridad Nuclear ha estado trabajando en esa dirección, el Gobierno de España ha estado desde entonces trabajando precisamente en la dirección contraria para facilitar a Iberdrola y Endesa, propietarias de la central, que puedan volver a abrir y empezar a producir de nuevo electricidad. De hecho, el viernes pasado el Consejo de Ministros aprobó un real decreto que establece que, al contrario de lo que pasaba hasta ahora, el cierre de las centrales nucleares en España solo será definitivo cuando se produzca por motivos de seguridad. Es evidente que este real decreto está pensado y hecho a la medida de las necesidades de la central nuclear de Garoña y para resolver el grave problema que se les planteó a sus propietarios tras el cese de la actividad productiva por motivos económicos.

¡Bien! Lo que evidentemente subyace tras este real decreto aprobado el viernes pasado –como digo– por el Gobierno del Partido Popular es ni más ni menos que la decisión de ampliar la vida útil de las centrales nucleares en España hasta los cincuenta o los sesenta años como mínimo. Una decisión que, aparte de parecernos ilegal –bajo nuestro modesto entender–, nos parece también un acto de irresponsabilidad muy grave. De irresponsabilidad porque desde el Partido Riojano consideramos que la hipotética reapertura de Garoña es un auténtico despropósito por evidentes razones de seguridad, máxime si tenemos en cuenta lo ocurrido recientemente en la central nuclear de Fukushima, que hay que recordar que es una central exactamente igual, idéntica, gemela, a la de Garoña.

¡Bien! Con esta decisión del Gobierno del Partido Popular, la central de Garoña, la más antigua de España, inaugurada hace la friolera de cuarenta y tres años, puede volver a abrirse y empezar a producir electricidad y alargar su vida productiva al menos otros diecisiete años más.

Señorías, el debate que hoy traemos a esta Cámara desde el Partido Riojano no debe ni quiere centrarse sobre la fisión nuclear como sistema de producción energética, no creemos que este sea el momento del debate, de ese debate. Lo que hoy queremos traer a debate es simplemente la seguridad de los riojanos o, mejor dicho, las consecuencias que para la seguridad de los riojanos puede tener esta ampliación de la vida útil de Santa María de Garoña.

Todos somos conscientes de que la cercanía de Garoña convierte a La Rioja, y en especial a La Rioja Alta, en una zona de riesgo ante un hipotético accidente nuclear, que cuantos más años pasen, evidentemente, más posibilidades tiene de producirse. Las consecuencias de un accidente –como digo– las hemos conocido recientemente en esa central gemela de Fukushima.

Es cierto que es difícil que se produzca un accidente nuclear, pero evidentemente los accidentes se producen, por eso son accidentes, de más o menos gravedad pero se producen, y La Rioja, que está aguas abajo de Garoña, sufriría consecuencias muy graves, aunque ese hipotético accidente fuera muy leve. Por eso también nos parece un despropósito y una absoluta barbaridad que el Gobierno de La Rioja haya manifestado su respaldo y su apoyo a las actuaciones del Gobierno de España para reabrir Garoña. Un respaldo que es evidente que no responde a una estrategia regional vinculada con la producción energética, puesto que los riojanos no tenemos esa necesidad, ni tampoco responde a la producción energética de Garoña porque no es la producción que tiene significativa en el conjunto de la red eléctrica nacional. Tampoco creemos que ese respaldo del Gobierno de La Rioja responda a la defensa de los intereses de los riojanos puesto que especialmente los vecinos de Rioja Alta ya han expresado en multitud de ocasiones su preocupación por la escasa seguridad que ofrece Garoña. El propio Ayuntamiento de la ciudad de Haro alcanzó el pasado lunes, por unanimidad de todas sus fuerzas políticas, un acuerdo en el que, en nombre de toda la ciudad –y estoy seguro de que también en el de otros muchos ciudadanos de Rioja Alta– expresaba el rechazo expreso a esta decisión del Gobierno de España y pedía en consecuencia el cierre inmediato de esta central.

Por lo tanto, señorías, solo podemos pensar que este empeño del Gobierno de España en legislar ad hoc para las empresas energéticas y el apoyo expreso del Gobierno de La Rioja a esta solución solo puede responder al hecho de que es el propio Partido Popular en su conjunto el que ha optado por ponerse al servicio de los intereses económicos, en este caso de Iberdrola y de Endesa, propietarias de la central, en lugar de ponerse al servicio de la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Desde luego, no sé si esto tendrá algo que ver con el hecho también de que Iberdrola fuera la anterior propietaria de la sede del Partido Popular en Logroño, cuya compra está siendo investigada por la Audiencia Nacional por tener más que sospechas de que se haya adquirido con dinero negro. Pero parece ser que al menos eso ha generado unas obligaciones de lealtad en el Partido Popular que, obviamente, desconocemos, pero que al parecer le conducen a actuar de esta manera, a prestar su apoyo ciego e incondicional a las medidas que adopta el Gobierno.

En definitiva, señorías, creemos que hay razones suficientes, más que suficientes, como para recelar de la seguridad que ofrece esta vieja central nuclear y como para que este Parlamento atienda las numerosas expresiones de rechazo que, tanto los riojanos como algunas de sus instituciones más representativas, como es el propio Ayuntamiento de Haro y como en alguna ocasión –insisto– lo ha hecho este propio Parlamento, y rechace esta decisión, esta reciente decisión del Gobierno de España.

Y es precisamente por eso por lo que pedimos a sus señorías que apoyen esta proposición no de ley, que es –tengo que reconocerlo– incluso más suave, más laxa que el acuerdo alcanzado por el propio Ayuntamiento jarrero, con la que pretendemos que el Gobierno de España se subroque en la Comisión

Europea para que sea esta y no el Gobierno del Estado quien supervise y controle todo el proceso de la posible apertura de la central, quien impida la aplicación de ayudas de Estado a las empresas propietarias y quien obligue a cumplir las normas de seguridad europeas, evitando que el Gobierno pueda modificar, como lo ha hecho expresamente, la legislación para facilitar las condiciones para que Nuclenor pueda solicitar la renovación de su licencia de explotación.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Señor González de Legarra? No interviene.

¿Por el Grupo Socialista? El señor García García tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor González, nosotros la verdad es que estamos totalmente a favor de que esa central y otras anteriormente a esa, como fue la de Zorita en el año 2009, se cierren. De hecho, conviene recordar que la central nuclear de Garoña se cierra gracias a un decreto del Partido Socialista, que fija su fecha de cierre el 6 de julio de 2013, que supongo que ya conocía este dato.

Evidentemente, lo que nos tenemos que preguntar es cuáles son los motivos por los cuales un Gobierno cambia la legislación para intentar volver a abrir una central nuclear que ya se ha cerrado hace un año. La verdad es que es algo inaudito: no existe ningún precedente de que una central nuclear que haya terminado su periodo de vida útil, que lleve cerrada casi un año, un Gobierno intente reabirla. Va a ser el primer caso en el caso de que eso suceda. Yo, personalmente, considero que no va a suceder pero, como la puerta está abierta, la ha dejado abierta el Gobierno del Partido Popular, es un buen motivo para que todos los riojanos intenten ayudar a que esa puerta se cierre de forma definitiva.

Yo salía aquí con el recorte de un periódico, del día 26 de este mes, del miércoles, es decir, ayer, en el cual vemos a todos los concejales del Ayuntamiento de Haro votando en contra de que la central nuclear de Garoña pueda volver nuevamente a ponerse en funcionamiento. La verdad es que aquí veo las manos levantadas del alcalde del Partido Popular y de todos sus concejales. Es decir, que en esta ocasión tres partidos políticos diferentes se han unido para defender los intereses de sus ciudadanos, y, evidentemente, los intereses de los jarreros están directamente relacionados con la central nuclear de Garoña.

Yo simplemente les voy a leer lo que pone aquí, lo que dice el concejal del Partido Popular que defendió esta moción. Dice: "La central de Garoña siempre ha sido motivo de preocupación para los riojanos". Recordaron que a lo largo de los últimos años han visto razones de sobra como para dudar de su seguridad. Hicieron referencia al registro de más de veintiún accidentes, algunos de ellos tan grave que obligó a la paralización de la actividad. Todo ello para reconocer que el anuncio del cese definitivo de la explotación el 6 de julio generó satisfacción en el Concejo. Y también para atestiguar a renglón seguido que los movimientos advertidos en los últimos meses han vuelto a suscitar una enorme preocupación al entender que el Consejo de Seguridad Nuclear trabaja en la dirección del cierre definitivo y, sorprendentemente, es el Gobierno de España el que trabaja de forma acelerada en la dirección contraria. Es decir, que el Partido Popular en Haro está preocupado por la dirección que está tomando el Gobierno de España del Partido Popular en cuanto a esta central.

¿Y qué interés puede tener el Gobierno de España en la central nuclear de Garoña? Energéticamente o estratégicamente ninguno porque la producción que aportaba la central nuclear de Garoña al sistema eléctrico español era de un 1%. En estos momentos todos somos conscientes de que la necesidad de

energía ha disminuido a consecuencia, desde luego, de la crisis. No se necesita la misma energía a día de hoy que la que era necesaria en el año 2007, por poner un ejemplo. Sin embargo, tenemos una capacidad de producción de energía que supera en una vez y media la necesidad máxima que nosotros podemos tener en cualquier momento a lo largo del año. Tenemos unas energías alternativas, que hace unas horas han sido en cierto modo vilipendiadas en esta misma tribuna, que nos permiten producir energía sin gastar ningún recurso en ello y que son las que primero entran a surtir al sistema eléctrico de electricidad, esas energías alternativas. Y luego tenemos una serie de energías, como son las centrales térmicas de ciclo combinado, que buena parte del año están paradas porque hay suficiente energía en el sistema.

Por lo tanto, si no necesitamos que esta central vuelva a funcionar, ¿cuál es el interés del Partido Popular? Pues evidentemente solamente existe un interés. Ese interés es beneficiar a dos empresas, Endesa e Iberdrola, que tienen la autorización para gestionar esa central, la tuvieron hasta el día 6 de julio de 2013, y que se quiere que la sigan teniendo. ¿A costa de qué? A costa de poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos y en este caso de los riojanos.

Por eso, desde el Partido Socialista estamos totalmente a favor de que esa central no se vuelva a abrir. Apoyaremos la moción que presenta el Partido Riojano y queremos también responsabilizar a quienes no estén de acuerdo con esta petición de cierre, de no apertura en este caso, de la central, responsabilizarles de cualquiera de las consecuencias que pueda traer una reapertura, porque hay que tener en cuenta que si se cierra Garoña es por cuestiones de seguridad. No olvidemos que la Unión Europea dice a la central nuclear de Garoña que tiene que invertir 150 millones de euros en seguridad si quiere seguir funcionando. ¿Van a invertir 150 millones Endesa e Iberdrola?, ¿los van a invertir? Cuéntenoslo, señora Sáenz.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Pues por el Grupo Popular, la señora Sáenz Blanco tiene la palabra.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, su proposición no de ley de hoy, como casi todas, es una propuesta demagógica que solo busca su beneficio político mediante la creación de la alarma social, algo muy destacado en ustedes.

Miren, señorías. El Gobierno de España no tiene por qué subrogarse en nadie. El Gobierno de España no ha dejado nunca de ejercer sus competencias en materia energética y siempre obliga a cada cual a cumplir sus obligaciones legales sobre seguridad o sobre lo que sea.

España debe buscar un buen *mix* energético, es decir, una buena combinación de las diferentes fuentes de energía que cubren el suministro de nuestro país. Además, siendo como somos un país deficitario en materia energética, necesitamos que nuestro *mix* sea lo más equilibrado posible tanto desde un punto de vista económico como medioambiental. ¿Y por qué necesitamos un *mix* equilibrado en lo económico? Pues porque no podemos mantener en el tiempo un precio final de la energía muy por encima de nuestros competidores.

Entre el 2007 y el 2012 el precio del kilovatio en España ha subido de 11 a 17 céntimos de euro. Eso nos ha hecho perder competitividad. Esa situación ha perjudicado tanto a empresas como a familias. Por cierto, ese brutal incremento del coste de la energía se ha producido fundamentalmente con un Gobierno socialista, se lo decía muy bien el consejero esta tarde. La cruz del desastre energético fue a raíz de un Gobierno del Partido Socialista. Además, como les decía, necesitamos un *mix* equilibrado desde el punto de vista medioambiental. Para ello debemos combinar adecuadamente las energías eólica, solar, termosolar e hidráulica con los combustibles fósiles para reducir el impacto medioambiental de todas las actividades que requieren el consumo de la energía. Y el Gobierno de la nación debe velar por que esto sea así, velar por que todas las instalaciones de energía sean seguras, fiables, rentables desde el punto de vista económico, social

y medioambiental, seguras para los ciudadanos y seguras para el medio ambiente. Y lo que les puedo asegurar es que el Gobierno del Partido Popular no va a actuar nunca en contra de los intereses generales ni en contra del bienestar de todos. En eso tenemos que trabajar todos los representantes políticos y debemos hacerlo sin sectarismos y sin pensar en los intereses partidistas, que es lo único que hacen ustedes.

Por todo ello, señorías, vamos a votar en contra de su proposición no de ley. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel):** Votos a favor: 13; votos en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y siete minutos*).



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40